



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 30 de octubre de 2020

Año CXXVIII Número 34.509

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	29
AVISOS COMERCIALES	33

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	51
SUCESIONES	58

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	60
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	61
AVISOS COMERCIALES	76

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	77
SUCESIONES	90

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	91
-------	----



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador **RED BOA**



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AGCO CAPITAL ARGENTINA S.A.

(IGJ 1.770.638 – CUIT: 30-70977763-3) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 05/06/2020 se resolvió: (i) modificar los artículos 10° (administración) y 15° (gobierno) del Estatuto para incluir la posibilidad de que dichos órganos sesionen a distancia; (ii) fijar en 2 el número de Directores titulares y en 1 el número de Directores Suplentes y (iii) designar como Directores Titulares a Esteban Gustavo Boni (Presidente) y Alejandra Veronica Tornadu Martinez (Vicepresidente) y como Director Suplente a Ricardo Pegorini. Los Directores constituyeron domicilio en La Pampa 1517, Piso 3, Oficina A, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/06/2020

MARIA DE LOS MILAGROS ABELENDAS - T°: 82 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51408/20 v. 30/10/2020

AGRO FINTECH S.A.

Rectifica Aviso N° 44130/20 del 05/10/2020.- 1) Fecha Cierre de Ejercicio: 31/12 cada año. 2) Por Escritura n° 61 de 29/10/2020, Folio 172, Registro 228 C.A.B.A., Escribana Florencia Soledad PRIETO, se reformó art. 3° de Estatuto, suprimiendo del objeto social: “Y iii) Comercialización de seguros de acuerdo con las leyes que regulan la materia”. Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 01/10/2020 Reg. N° 228 florencia soledad prieto - Matrícula: 5654 C.E.C.B.A.

e. 30/10/2020 N° 51430/20 v. 30/10/2020

AITEX S.A.

“AITEX SA” Escritura n° 196 del 09/10/20, folio 564 del Registro 1394. Socias: Carmen Cristina LEMA, argentina, 12/04/1944, DNI 4.849.340, CUIL 27-04849340-3, viuda, empresaria y con domicilio en Ugarte 2393, 4° piso B, CABA; y María Victoria INVIERNO, argentina, 31/12/1998, DNI 41.666.381, CUIL 27-41666381-0, soltera, empresaria y con domicilio en Av. Juan Bautista Alberdi 589, 8° piso A, CABA.- Duración: 99 años.- Objeto: Tiene por objeto la Importación, Exportación, Comercialización y Fabricación de todo tipo de productos y elementos que directa o indirectamente se relacionen a la Industria Petrolera. A tal fin, la sociedad podrá por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, mediante mandatos y representaciones, tanto en la República Argentina como en el extranjero, importar y/o exportar, comprar, vender, comercializar, fabricar, productos elaborados, semielaborados, derivados, materias primas, maquinarias, bienes de consumo y de capital, herramientas, equipos, componentes, implementos, repuestos, accesorios, así como cualquier derivados manufacturado y demás elementos pertenecientes a la industria petrolera o que indirectamente se utilicen para la misma, como ser elementos de electricidad, electrónica en general y/o mecánicos. La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- Capital Social: \$ 1.000.000 representado por un millón de acciones ordinarias, nominativas no endosables, \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción.- Suscriben: Carmen Cristina LEMA 500.000 acciones. María Victoria INVIERNO 500.000 acciones.- Cierre de ejercicio: 31/12.- Representación: Presidente, mandato por 3 ejercicios. Presidente: Carmen Cristina LEMA. Directora Suplente: María Victoria INVIERNO. Aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la Sede Social: Avenida Santa Fe 2206, 2° piso, departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 196 de fecha 09/10/2020 Reg. N° 1394 Agostina Magali Berardi - T°: 135 F°: 218 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51432/20 v. 30/10/2020

BALTICO CONSTRUCCIONES S.A.

Constitucion: escritura publica No 54 del 10/10/20 Reg 1386 CABA Socios: Christian Sebastian Gomez 18/7/79 DNI 27627146 Simbron 3485 Piso Decimo Departamento C CABA Luciano Javier Ferreira Menezes 15/5/83 DNI 30226352 Independencia 956 Villa Adelina San Isidro Pcia Bs.As argentinos solteros comerciantes Duracion Social: 99 años Cierre Ejercicio: 30/6 Sede Social: Quesada 2480 Planta Baja Departamento B CABA Representacion Legal a cargo del gerente Christian Sebastian Gomez por la duración de la sociedad y domicilio especial en la sede social Objeto: Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior en establecimientos propios o privados: desarrollo de emprendimientos inmobiliarios por si o terceros 1) Adquisicion venta o permuta de bienes inmuebles urbanos suburbanos o rurales 2) construcción de inmuebles de cualquier naturaleza urbanos o rurales en cualquiera de sus forma de propiedad horizontal o vertical 3) Ejecucion de planes de construcción de viviendas dispuestas por los bancos oficiales o privados institutos u otros organismos de financiación estatales o privados 4) compraventa de inmuebles con fines de administración renta fraccionamiento enajenación explotación por cualquier medio aun por el sistema de tiempo compartido y fideicomiso Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con titulo habilitante Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de pesos diez (\$ 10) valor no minal cada una suscripción: 100% Integracion: 25% saldo dentro de 2 años Christian Sebastian Gomez suscribe 5000 cuotas o sea \$ 50.000 e integra \$ 12.500 Luciano Javier Ferreira Menezes suscribe 5000 cuotas o sea \$ 50.000 e integra \$ 12.500 Autorizado esc 54 10/10/2020 Reg 1386
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/10/2020 N° 51444/20 v. 30/10/2020

BAMACOR S.A.

Se rectifica TI 40825/20 del 22/09/2020. Por Escritura Complementaria Nro 817 de la constitución de BAMACOR S.A. del 27/10/2020 se subsana el objeto social, que queda redactado de la siguiente manera: Artículo "TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Prestación de Servicios vinculados con el desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software, estudio de mercado, procesos administrativos, logística y operación de circuitos y procesos de asistencia a la producción de bienes y servicios en general, transporte, custodia y almacenamiento de datos. Desarrollo y comercialización de tecnología, programación de páginas WEB, programación de aplicaciones móviles, desarrollo de software en general. A los fines expuestos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto". Se deja constancia que el Capital Social está compuesto por \$ 100.000, representado por cien mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 V/N cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. N° 817 de fecha 27/10/2020 Reg. N° 553
MARIA VALERIA DE ROSA - T°: 308 F°: 6 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/10/2020 N° 51318/20 v. 30/10/2020

BOMBAS GRUNDFOS DE ARGENTINA S.A.U.

CUIT Nro: 30-68249876-1. Se rectifica el edicto del 29/10/2020 N° 50713/20. El nombre usado en el encabezado "BOMBAS GRUNDFOS DE ARGENTINA S.A." no es el correcto. El correcto es Bombas Grundfos de Argentina S.A.U. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/10/2020
Salvador Jose Paz Menendez - T°: 106 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51391/20 v. 30/10/2020

BUENOS AIRES CARGAS S.A.

CUIT 30-71414473-8. En Asamblea General Ordinaria del 30/03/2020 se resolvió: 1) Aprobar renuncia de Diego Ricardo Polverelli y Giselle Caudana. 2) Designar Presidente a Guillermo Polverelli DNI 23.473.334 y Director Suplente a Sergio Polverelli DNI 93.959.031. Vencimiento mandato 30/06/2022, ambos directores constituyen domicilio en Concordia 3459, CABA. 3) Reformar estatuto. Objeto: Construcción y venta de edificios en régimen de propiedad horizontal, la construcción, reparación, refacción y compraventa de inmuebles. B) Ejecución de obras públicas o privadas, a través de contrataciones directas, indirectas o licitaciones, construcción de obras civiles, viviendas, edificios, puentes, caminos, estructuras metálicas y de hormigón, espacios verdes, establecimientos deportivos y/o educativos y/o sanitarios, oficinas o locales comerciales, obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Mandatos y servicios: la ejecución de mandatos, comisiones, gestiones de negocios, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. Importación y exportación de materiales,

insumos y maquinarias relacionadas con el objeto social. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 30/03/2020
Giselle Caudana - T°: 78 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51423/20 v. 30/10/2020

CALIM PZ PROFESIONAL S.A.

1) Por escritura del 27/10/2020. 2) CALIM PZ PROFESIONAL S.A. 3) Ernesto Armando PAVONI RODRIGUEZ, DNI 18.840.411, CUIT 20-18840411-2, argentino naturalizado, 06/08/1972, Contador Publico, soltero, domicilio real en Diaz Velez 3758 piso 9° Dpto. "A" Cap. Fed.; Christian Gabriel ZECHNER, DNI 28.250.900, CUIT 20-28250900-9, argentino, 16/08/1980, Ingeniero en informática, divorciado, domicilio real en Cabello 3458 piso 6° Dpto. "A" Cap. Fed.; ambos con domicilio especial en Bartolome Mitre 3517 piso 6° Dpto. "A" (C1201AAO) Cap. Fed. 4) Objeto: La sociedad tiene por único objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autorizan las siguientes leyes: A- Artículo 13 de la ley 20.488 correspondiente a la profesión de contador público y B- Artículo 1 a 4 del Decreto-Ley N° 6.070/1958 Ley para el ejercicio de la ingeniería, específicamente ingeniería en informática.- Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todas las actividades vinculadas y relacionadas con las incumbencias profesionales que autoriza el Artículo 13 de la ley 20.488 para la profesión de contador público y el Artículo 1 a 4 del Decreto-Ley N° 6.070/1958 para la profesión de ingeniería, específicamente ingeniería en informática, que faciliten o permitan su mejor ejercicio.- Los profesionales actuarán bajo su propia responsabilidad, actuación, y firma de cualquiera de los socios conforme las respectivas normas legales y reglamentarias que rigen a la materia en función a la incumbencia particular del firmante.- Para ser accionista se requiere poseer título habilitante y obligatoriamente se requiere la inscripción en las respectivas matriculas de los Consejos o Colegios de Profesionales del País de cada accionista, conforme a la jurisdicción en que se desarrolle su ejercicio, cumpliendo las respectivas reglamentaciones jurisdiccionales.- En esta jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los graduados en ciencias económicas deberán estar matriculados en el Concejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los Graduados en ingeniería deberán estar matriculados en su colegio respectivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, inclusive las prescriptas por el artículo 375 del Código Civil y Comercial y del artículo 9° del Decreto Ley 5965/63.- 5) Bartolome Mitre 3517 piso 6° Dpto. "A" (C1201AAO) Cap. Fed. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 100.000. Capital dividido en 100.000 Acciones ordinarias nominativas, no endosables, de \$ 1 V.N. cada una y con derecho a 1 voto por acción. Aporte: Ernesto Armando PAVONI RODRIGUEZ suscribe \$ 70.000 e integra \$ 17.500; aporte Christian Gabriel ZECHNER: suscribe \$ 30.000 e integra \$ 7.500. Plazo para integrar el saldo: 2 años. 8) \$ Integración total: 25.000. 9) Cierre 31/12. 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Ernesto Armando PAVONI RODRIGUEZ y Director suplente: Christian Gabriel ZECHNER. Autorizado según instrumento público Esc. N° 337 folio 1216 de fecha 27/10/2020 Reg. N° 2006 Cap. Fed.
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51107/20 v. 30/10/2020

CERRADURAS Y HERRAJES S.A.

Constitución: Esc. 364 del 27/10/2020 Registro 1879 CABA. Socios: María Jimena Maña, soltera, nacida el 4/9/70, DNI 21.820.424, CUIT 23-21820424-4, domiciliada en Virgilio 1268 depto. 11, CABA; Rosa Ana Valeria Barcellona, divorciada, nacida el 7/9/78, DNI 26.863.849, CUIT 27-26863849-6; y Salvador Furnari, divorciado, nacido el 28/6/58, DNI 12.652.252, CUIT 20-12652252-6; ambos domiciliados en Madame Curie 158, San Antonio de Padua, Ptdo.de Merlo, Prov.Bs.As.; todos argentinos, empresarios. Duración: 99 años. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre. Fiscalización: Se prescinde. Objeto: dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la república o del extranjero a las siguientes actividades: a) Fabricación, diseño, industrialización, transformación, procesamiento, desarrollo, producción, de cerraduras cerrojos y herrajes de todo tipo y en todo material con sus accesorios y anexos. b) Compra, venta, importación, exportación, al por mayor o al por menor, distribución, y transporte de mercaderías elaboradas, semi-elaboradas, materiales, productos y accesorios, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos, ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionado con la fabricación de cerraduras, cerrojos y herrajes de todo tipo con sus accesorios y anexos. c) Compra venta de materias primas, mercaderías, productos, máquinas, accesorios, muebles y útiles, para el cumplimiento del objeto social. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante contratados al efecto. Capital: \$ 120.000 representado por 120.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: María

Jimena Maña suscribe 48.000 acciones e integra \$ 12.000; Rosa Ana Valeria Barcellona suscribe 48.000 acciones e integra \$ 12.000; y Salvador Furnari suscribe 24.000 acciones e integra \$ 6.000. Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 1 ejercicio. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Presidente: María Jimena Maña. Directora Suplente: Rosa Ana Valeria Barcellona. Sede social y domicilio especial de los directores: Virgilio número 1268 depto. 11, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 364 de fecha 27/10/2020 Reg. Nº 1879
Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal - Matrícula: 4563 C.E.C.B.A.

e. 30/10/2020 Nº 51031/20 v. 30/10/2020

COC ASSET MANAGEMENT S.A.U.

Rectifica aviso e. 16/09/2020 Nº 39562/20 v. 16/09/2020. Según Escritura Pública complementaria de constitución Nº 693 del 28/10/2020, Registro 698 de CF, se modifica en el instrumento constitutivo el artículo tercero del estatuto social, el cual quedara redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y/o de terceros o asociada con terceros, en la República Argentina o en el exterior, la actividad financiera o de inversión mediante: (a) la compra, venta y negociación de títulos, bonos, letras de tesorería, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, públicos o privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, incluyendo acciones, bonos o títulos con planes; (b) la adquisición de partes de interés o acciones de sociedades, inversiones o aportes de capital a sociedades, nacionales o extranjeras, constituidas o en proceso de constitución, pudiendo a tales efectos contraer o dar préstamos en moneda local o extranjera con cualquier tipo de personas o entidades financieras o no, locales o del exterior, otorgar fianzas, avales y cualquier otro tipo de garantías reales o personales a favor de terceros vinculados o no con la sociedad; (c) la compraventa de activos, sean ellos inmuebles o muebles, utilizando a tal fin fondos propios u obtenidos mediante financiación; (d) la celebración de contratos de locación financiera (leasing) como locador o locatario, la realización de operaciones de descuento, compraventa a término o al contado y/o alquiler de títulos públicos, privados o extranjeros, dentro de los límites establecidos por la regulación vigente y con exclusión de las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (o la que en el futuro la reemplace) y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto." Autorizado según instrumento público Esc. Nº 693 de fecha 28/10/2020 Reg. Nº 698 Constanza Paula Connolly - Tº: 79 Fº: 579 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 Nº 51416/20 v. 30/10/2020

CONSULTORA VIDEKO S.A.

CUIT 30-69157477-2. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/08/2020 se aprobó aumentar el capital social en la suma de \$ 10.000.000, es decir, de la suma de \$ 9.922.600 a la suma de \$ 19.922.600, mediante la emisión 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a un voto por acción. La composición del Capital resultante es la siguiente: 94.265 acciones a favor de Securitas Seguridad Holding S.L.; 95.000 acciones a favor de Securitas AB; y 9.961 acciones a favor de Securitas Argentina S.A. En consecuencia, se reformo el artículo 4º del Estatuto Social: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social es de DICEINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS (\$ 19.922.600) representado por ciento noventa y nueve mil doscientos veintiséis (199.226) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal cien pesos cada una." Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/08/2020 Franca Stafforini - Tº: 133 Fº: 874 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 Nº 51459/20 v. 30/10/2020

CORRIENTES320 S.A.

Esc. 26/10/2020. 1) Marcelo Oscar ARDERIU, argentino, 14/12/1961, divorciado, DNI 14.393.993, CUIT. 20-14393993-7, comerciante, Loria 784 Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Pablo Alejandro JERMAK, argentino, 17/09/1969, soltero, DNI 20.832.273, CUIT. 20-20832273-8, comerciante, Osvaldo Rubén SCHEINSON, argentino, 29/06/1957, casado, DNI 13.131.572, CUIT. 20-13131572-5, docente, ambos con domicilio en Pereyra Lucena 902 Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y Gastón Julián BORDACAHAR, argentino, 12/04/1973, soltero, DNI 23.091.283, CUIT. 20-23091283-2, comerciante, Coronel Pringles 360 Temperley, Provincia de Buenos Aires.- 2) 99 años desde inscripción IGJ. 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Gastronomía: la prestación de los servicios de restaurante, bar, explotación de establecimientos comerciales del ramo de gastronomía en general, elaboración y

venta de pizzas, prepizzas, pastelería, empanadas, helados y anexos. Servicios de catering para eventos sociales. Consignaciones, representaciones, celebrar contratos de franquicia y mandatos. Fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneado, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro, como pan francés en todas sus variedades, rondín, flauta, flautista, miñón, felipe, felipón y pan de fonda. Podrá, asimismo, elaborar y fabricar todo tipo de masa para galleta de campo, fugazza, criollo, criollito, roseta, casero, alemán, negro, de centeno, de soja, para sándwich o de tipo inglés. Fabricación y elaboración de especialidades tales como galleta con o sin sal, abizcochada, cubana, de sémola, malteada y marinera; pan de Viena, para pancho y hamburguesa; factura de grasa o de manteca, ya sea salada o dulce; pan dulce, pan lácteo de molde entero y en rebanadas, tostadas, pan de Graham entero y en rebanadas, grisines, palitos de anís, bizcochos dulces y salados, roscas de Reyes y de Pascua y especialidades de confitería y pastelería.- En general, la Sociedad podrá realizar todo tipo de negocio de carácter comercial que fuere necesario o conveniente para el mejor desenvolvimiento de la Sociedad siempre que se relacione directamente con el objeto de la misma.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- 4) Capital: \$ 500.000 representado por 500.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 V/N C/U y derecho a 1 voto, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales (125 acciones c/u). Se integra en un 25% en dinero efectivo y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de Ley. 5) Cierre: 31/10. 6) Presidente: Gastón Julián BORDACAHAR.- Director Titular: Pablo Alejandro JERMAK.- Director Suplente: Marcelo Oscar ARDERIU aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes 3020 CABA. 8) Avenida Corrientes 3020 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 155 de fecha 26/10/2020 Reg. Nº 89
Luciana Carolina Botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 30/10/2020 Nº 51357/20 v. 30/10/2020

DLL LEASING ARGENTINA S.A.

(IGJ 1.912.285 – CUIT: 30-71563095-4) Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 05/06/2020 se resolvió: (i) modificar los artículos 10º (administración), y 15º (gobierno) del Estatuto para incluir la posibilidad de que dichos órganos sesionen a distancia; (ii) fijar en 2 el número de Directores titulares y en 1 el número de Directores Suplentes; y (iii) designar como Directores Titulares a Alejandra Verónica Tornadu Martínez (Presidente) y Esteban Gustavo Boni (Vicepresidente) y como Director Suplente a Ricardo Pegorini. Los Directores constituyeron domicilio en La Pampa 1517, Piso 3, Oficina A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/06/2020

MARIA DE LOS MILAGROS ABELENDIA - Tº: 82 Fº: 990 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 Nº 51422/20 v. 30/10/2020

E IMAGEN S.A.

30714641553-Por asamblea del 28/2/20 se designo Presidente: Marcelo Jose De Alba. Vicepresidente: Claudia Elizabeth Raffo. Director Suplente: Laura Veronica De Alba todos domicilio especial Punta Arenas 1628 CABA y se reformo el objeto (Art. 3) a) Servicios de desarrollo y asesoramiento para empresas y privados en área de marketing, publicidad, impresión y packaging. b) Comercialización, Importación y exportación de productos de merchandising para eventos, remeras, gorras, banderas, mochilas, materias primas, productos elaborados o semielaborados y de mercadería de cualquier especie, impresión y packaging, bienes muebles y servicios en general, que tengan relación con el cumplimiento del objeto social referente al punto anterior. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 28/02/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 30/10/2020 Nº 51156/20 v. 30/10/2020

EVOLUCION COMERCIAL S.A.

Esc. 36 del 27/10/2020. Reg. 40. CABA. 1. Ruben Daniel PINTO, argentino, 13/02/1964, divorciado de primeras nupcias Silvia Graciela Sengenés, DNI 16.543.984, CUIT 20-16543984-9, empresario, y Daniela Yanil PINTO, argentina, 28/12/1990, soltera, DNI 35.630.867, CUIT 27-35630867-6, abogada, ambos domicilios en San Martín 1098, Luis Guillón, Pcia de Bs As. 2.- "EVOLUCION COMERCIAL S.A".3.- Sede social: Rivadavia 2057 Piso 13 Departamento B, CABA. 4.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comercialización, desarrollo y asesoramiento de software, sistemas de telefonía, sistemas de gestión, sistemas de información, procesamiento y relevamiento de datos propios y de terceros para análisis de riesgo, recupero crediticio o marketing, call

centers, procesamiento informático, análisis y estudios e implementación de sistemas operativos, programación, trabajos de campo, mysterys, encuestas a través de medios informáticos, telefónicos, investigativos, en la vía pública, empresas, pudiendo encarar otras negociaciones o actividades relacionadas con el objeto social. b) Procesamiento, recopilación, análisis, comercialización y distribución de bases de datos propias y de terceros por medios masivos. c) Cobranzas de cartera propia o de terceros, contratadas con personas físicas y/o jurídicas, empresas públicas o privadas. d) Consultoría y capacitación en negociación, comunicación y análisis de riesgo. A estos fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y en general puede la Sociedad realizar cuanto acto y contrato sea necesario para la consecución de los fines sociales, siempre que no implique su alteración o desnaturalización y que no se encuentren prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto. 5.- Duración: 99 años desde su inscripción en IGJ. 6.- Capital: \$ 100.000. Suscripción: Ruben Daniel PINTO: 7.000 acciones y Daniela Yanil PINTO 3.000 acciones.- Todas acciones nominativas no endosables de 10 pesos valor nominal c/u y 10 votos por acción.- Integración: 25% en efectivo.- 7.- Administración: Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 8.- Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 9. Sindicatura: Se prescinde. 10.- Cierre de ejercicio: 31/03/ de cada año. 11.- Presidente: Ruben Daniel PINTO. Director Suplente: Daniela Yamil PINTO, fijan domicilio especial en sede social.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 36 de fecha 27/10/2020 Reg. Nº 40
Maricel Fernandez - Matrícula: 4600 C.E.C.B.A.

e. 30/10/2020 Nº 51027/20 v. 30/10/2020

ITALCONST S.A.

14/10/2020 José Ignacio PETRILLO DNI 39066124 CUIT 20390661240 11/07/1995 Chaco 742 Lanús Bs As Enrique Augusto CARBONELL DINICE DNI 35329617 CUIT 20353296176 14/05/1990 Av. Caseros 1751 planta baja "e", Quilmes Bs As, ambos argentinos solteros empresarios 2) 99 años 3) Constructora de obras de arquitectura, e ingeniería, obras viales, planes de vivienda estando habilitada para presentarse en Licitaciones públicas nacionales e internacionales y privadas en el ámbito Municipal, Provincial y Nacional. Construcción y refacción de obras de arquitectura e ingeniería, de caminos. Comercialización. Construcción y operación de plantas de reciclado de residuo orgánico, desechos plásticos y todo derivado de líneas de producción para ser convertido en nuevas materias primas. Consultoría, asesoría. Prestación de servicios ambientales. Recolección y Transporte de residuos domiciliarios, industriales, peligrosos, patológicos y sus tratamientos y disposición final por distintas metodologías aprobadas por las autoridades municipales, provinciales y nacionales o las que se designen en el tema específico ya sea en forma directa o en concesión, licitación o cualquier otra forma de contrato convenio. Prestación de Servicios de Carácter Urbano, Provisión de Agua Potable, de redes y desagües pluviales y cloacales; limpieza, mantenimiento y saneamiento de espejos de agua. Limpieza y Mantenimiento de Oficinas, autopistas y rutas. Explotación de transporte de carga general, como asimismo la recolección de residuos domiciliarios, patogénicos industriales y peligrosos. Barrido Manual y mecánico de calles, recolección del producido de barrido en calles, predios, ferias y cualquier predio privado o estatal. Limpieza y desobstrucción de boca de tormenta, caños y desagües pluviales, Mantenimientos Integral de Parques y Jardines, Mobiliario Urbano. Mantenimiento y provisión riego por aspersión, Poda de Árboles, desmonte de tierras y otras actividades contaminantes, mediante la utilización de vehículos propios o contratados, contenedores, grúas, medios mecánicos, instalación, provisión, comercialización y mantenimiento de alumbrado Público. Alquiler de camiones y maquinaria pesada y liviana y todas actividades relacionadas con su objeto principal 4) \$ 100000 dividido en 100000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 V/N y con derecho a 1 voto por acción, José Ignacio PETRILLO y Enrique Augusto CARBONELL DINICE suscriben 50000 acciones cada uno 5) Directorio: 1 y 5 miembros por 3 años Presidente Enrique Augusto CARBONELL DINICE y Director Suplente José Ignacio PETRILLO, ambos con domicilio especial en sede social: Florida 835 piso 3 oficina 303 CABA 6) 31/07 Autorizada según instrumento público Esc. Nº 245 de fecha 14/10/2020 Reg. Nº 1597

Gisela Lorena Ruiz Arce - Tº: 116 Fº: 795 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 Nº 51117/20 v. 30/10/2020

JP CAR S.A.

Constitución. Por esc. 88 del 22/10/2020 Registro 1444 CABA. Socios: Juan Patricio LOPEZ, argentino, divorciado, empresario, nacido el 17 de agosto de 1971, CUIT 20-22226342-6, con domicilio legal en Avenida Antártida Argentina 821, CABA. 98.000 acciones y Jorge Luis PETRAGLIA, argentino, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, nacido el 30 de marzo 1972, CUIT 20-22654776-3, con domicilio en Avenida Cramer 2447, octavo piso, departamento B, CABA. 2.000 acciones. DURACION 99 años. OBJETO: alquiler, venta, reparación, financiación de autos y afines. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto, incluso adquirir

o enajenar bienes registrables, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes generales o especiales Capital: \$ 100.000., representado por cien mil acciones de valor nominal un peso cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. PRESIDENTE: Juan Patricio Lopez. DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Luis Petraglia. Cierre ejercicio 31-12- constituyen domicilio Especial y Sede Social: en Avenida Antártida Argentina 821 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 22/10/2020 Reg. N° 1444
Hugo Eduardo Jimenez - Habilitado D.N.R.O. N° 4541

e. 30/10/2020 N° 51034/20 v. 30/10/2020

KINTENIX TECH S.A.

Por escritura N° 378 del 21/10/2020, F° 1200, Registro 777 de CABA, se constituyó: 1) "KINTENIX TECH S.A." 2) Socios: Pablo Ezequiel GIMENEZ, argentino, 15/11/1984, soltero, hijo de Pedro Gimenez y de Graciela Haydée Gomez, DNI. 31.337.819, CUIT. 20-31337819-6, domicilio: Av. Juan de Garay n° 737, piso 12°, "1", CABA, Ingeniero en Informática; Damián Alejandro KENNEDY, argentino, 02/02/1989, soltero, hijo de Jorge Luis Kennedy y de Elisa Cristina Stocco, DNI. 34.419.021, CUIT. 20-34419021-7, domicilio: Morelos n° 50, piso 3°, "F", CABA, Ingeniero en Informática; Octavio SOSA, argentino, 08/10/1983, soltero, hijo de Néstor Norberto Sosa y de Graciela Delia Di Maio, DNI. 30.172.997, CUIT. 23-30172997-9, domicilio: Uriarte n° 2236, piso 7°, "A", CABA, Ingeniero en Informática; Ezequiel Omar BURICCA, argentino, 02/01/1986, soltero, hijo de Omar Orlando Buricca y de Adriana Luján Mileto, DNI. 32.135.699, CUIT. 20-32135699-1, domicilio: Lascano n°5077, CABA, Licenciado en Comercialización. 3) Domicilio: Uriarte número 2236, piso 7°, oficina "A", CABA. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) El relevamiento, consultoría, asesoramiento, análisis, desarrollo y aseguramiento de la calidad de sistemas informáticos y de telecomunicaciones de todo tipo y tecnología. b) Trabajos de implantación de sistemas para instituciones de todo tipo, desarrollo de aplicaciones WEB y dispositivos móviles, y la participación y dirección de proyectos tecnológicos. c) La venta, distribución, importación, exportación, mantenimiento y servicio de todo tipo de productos y servicios relacionados con la informática y las telecomunicaciones tanto en lo referente a hardware como a software y a Internet, así como la distribución y venta de cualquier producto y servicio a través de Internet o cualquier otra red telemática similar, complementaria o sustitutiva a las actualmente existentes. d) La prestación de servicios a terceros de estudios, proyectos y asesoramientos técnicos y de inversión en materia de telecomunicaciones y aplicaciones informáticas. Se incluye expresamente en este apartado los servicios de apoyo a la gestión. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, como todo otro acto u obligación de hacer o de no hacer que sin ser manifiestamente ajeno a su actividad conlleve el mejor cumplimiento de su objeto social, sin mas limitaciones que las actividades reservadas a profesionales matriculados, a quienes contratara para tales efectos; así como las previstas por la Ley 19.550. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: \$ 100.000. Aporte: \$ Pablo Ezequiel Gimenez: 33.000, Damian Alejandro Kennedy: 32.000, Octavio Sosa: 31.000; y Ezequiel Omar Buricca: 4.000. Acciones ordinarias, nominativas, no endosables. Aumento hasta el quintuplo de su monto. Suscripción e integración de capital: Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Pablo Ezequiel Gimenez, suscribe la cantidad de 33.000 acciones nominativas, no endosables de \$ 1, cada una y con derecho a un voto por acción. Damian Alejandro Kennedy, suscribe la cantidad de 32.000 acciones nominativas, no endosables de \$ 1, cada una y con derecho a un voto por acción. Octavio Sosa, suscribe la cantidad de 31.000 acciones nominativas, no endosables de \$ 1, cada una y con derecho a un voto por acción. Ezequiel Omar Buricca, suscribe la cantidad de 4.000 acciones nominativas, no endosables de \$ 1, cada una y con derecho a un voto por acción. Integración: Veinticinco por ciento. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes.- Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Pablo Ezequiel Gimenez, y Director Suplente: Damian Alejandro Kennedy, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. 8) Representación legal: al Presidente y/o al Vicepresidente en su caso. 9) Cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 378 de fecha 21/10/2020 Reg. N° 777

Walter Norberto Maccaroni - Matrícula: 4993 C.E.C.B.A.

e. 30/10/2020 N° 51101/20 v. 30/10/2020

LE MANS AUTOMOVILES S.A.

LE MANS AUTOMOVILES S.A. CUIT 30-71083833-6. 1 DIA. 1) Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria: 18/03/2020. 2) Designa: Presidente: Hector Diego Leston, Vicepresidente: Carla Andrea Gerez, Director Suplente: Alan Leston. 3 ejercicios. Domicilio Especial: La Pampa 4155, C.A.B.A. 3) Reforma Artículo 8°: Directorio: entre 1

y 5 Directores Titulares, 1 Director Suplente. 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente. Autorizado: Dr. Mario E. Cortes Stefani, Instrumento Privado: 18/03/2020.

Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18/03/2020

Mario Esteban Cortes Stefani - T°: 107 F°: 653 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51251/20 v. 30/10/2020

NOVAZ S.A.

Constitucion de sociedad. 1) NOVAZ S.A.- 2) Escritura n° 174 del 26-10-2020.- 3) Cintia Gisela LIPQUIN CORONEL, soltera, argentina, nacida el 23-03-1988, comerciante, DNI 18.859.986, CUIT 27-18859986-4, con domicilio real y especial en Lola Mora 420, Torre Rubi, Piso 13, Departamento "B2", CABA, quien suscribe 165.000 acciones; Santiago Lionel FALZONE, soltero, argentino, nacido el 10-08-1995, comerciante, DNI 39.215.390, CUIL 20-39215390-0, con domicilio real y especial en Entre Ríos 936, Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As., quien suscribe 51.000 acciones; Felipe SANJURJO, soltero, argentino, nacido el 30-03-1999, comerciante, DNI 41.824.734, CUIL 20-41824734-8, con domicilio real y especial en Ruta 52 Km 3,5 Lote 399, Barrio Saint Thomas, Canning, Partido de Ezeiza, Pcia. de Bs. As., quien suscribe 33.000 acciones; e Iván Andrés TABACHNIK, soltero, argentino, nacido el 02-06-1997, comerciante, DNI 40.389.034, CUIL 20-40389034-1, con domicilio real y especial en Anchorena 387, Piso 8°, Departamento B, CABA, quien suscribe 51.000 acciones.- 4) Objeto: Diseño, desarrollo, programación, actualización, planificación y mantenimiento de todo tipo de Sitios Web, incluyendo la comercialización de publicidad y productos en cualquiera de sus formas; prestar servicios de hosting, informática, asesoramiento técnico en desarrollo de software, infraestructura tecnológica, implementación de hardware y gestión de activos tecnológicos. La prestación de servicios de procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y electrónicos. Negocios de publicidad o propaganda pública o privada, por los medios de difusión usuales para tal fin. Explotación de empresas de publicidad y marketing en todos los ámbitos. Compra, venta, arrendamiento y concesión de espacios de publicidad. Difusión de publicidad o propaganda, pública o privada, a través de la prensa, radio, televisión, internet, películas cinematográficas y carteles impresos, o por cualquier otro medio a crearse. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital \$ 300.000 representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables por la suma de \$ 1, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-12 de cada año.- 10) Paraguay 1307 Piso 6° Oficina 52, CABA.El primer directorio: Presidente: Cintia Gisela LIPQUIN CORONEL; y el Director suplente: Santiago Lionel FALZONE. Autorizado según instrumento público Esc. N° 174 de fecha 26/10/2020 Reg. N° 233 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 30/10/2020 N° 51458/20 v. 30/10/2020

ON FIT BOXING S.A.

Constitución por escritura 52, folio 188, de fecha 21/10/2020, Reg. 1551, Cap Fed, integrada por Juan Pablo GOTELLI, argentino, nacido el 06/8/1976, soltero, empresario, con D.N.I. 25.435.864, C.U.I.T. 23-25435864-9, domiciliado en Neuquén 777, piso 8° CABA; Guido Martín MIGUEZ, argentino, nacido el 19/7/1970, casado en primeras nupcias con Cynthia Viviana Gotelli, empresario, con D.N.I. 21.730.310, C.U.I.T. 23-21730310-9, domiciliado en Virrey Loreto 1721 piso 11 CABA; Jorge DIAZ VALDEZ, argentino, nacido el 10/04/1986, abogado, casado en primeras nupcias con Milagros Patron Costas, con D.N.I. 32.242.861, C.U.I.T./L. 20-32242861-9, domiciliado en Guatemala 4799 CABA; Francisco MEABE, argentino, nacido el 02/04/1986, soltero, contador, con D.N.I. 32.318.261, C.U.I.T./L. 20-32318261-3, domiciliado en Altos del Pilar Country Club, Lote 3, Pilar, Provincia de Buenos Aires y Eduardo Martín POBLET, argentino, nacido el 19/09/1983, soltero, Licenciado en Relaciones del Trabajo, con D.N.I. 30.339.726, C.U.I.T./L. 20-30339726-5, domiciliado en Avenida del Libertador 108, piso 8°, departamento 4 CABA.- Duración: 99 años a partir de su inscripción.- Objeto Social: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: a) la promoción y ejercitación de la educación física, gimnasia, tenis, paddle, squash, boxeo, deportes acuáticos, fútbol y deportes en general, sauna y afines, mediante la adquisición, dirección, y explotación de gimnasios; b) La comercialización, importación, exportación y distribución de aparatos de gimnasia, artículos deportivos, indumentaria, calzado, gorras y demás productos vinculados al deporte y la gimnasia. Así como mandatos, representaciones, comisiones, gestiones de negocios y la explotación de patentes y marcas comerciales e industriales relacionadas con su objeto, y comercialización de bienes y servicios permitidos por las disposiciones legales en vigencia pudiendo importar y exportar los mismos, y sus derivados.- Las actividades que así lo requieran serán desempeñadas por personas con título habilitante o idóneas en la especialidad que se trate; c) la construcción y/o locación de centros destinados a la realización de actividad física; d) Asimismo podrán comercializar bebidas y alimentos

que beneficien el desarrollo de la actividad física. Todos las actividades detalladas se encuentran relacionadas entre si, siendo un objeto único y conexo.- A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Capital: PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000), dividido en CIENTO MIL acciones ordinarias, nominativas no endosables, de UN PESO cada una de valor nominal con derecho a un voto cada una.- SUSCRIPCIÓN: Juan Pablo GOTELLI, 25.000 acciones, o sea la suma de \$ 25.000.-; Guido Martín MIGUEZ, 30.000 ACCIONES, o sea la suma de \$ 30.000.-; Jorge DIAZ VALDEZ, 15.000 ACCIONES, o sea la suma de \$ 15.000.-; Francisco MEABE, 15.000 ACCIONES, o sea la suma de \$ 15.000.- y Eduardo Martín POBLET, 15.000 ACCIONES, o sea la suma de \$ 15.000.- Directorio: 1 a 6 miembros, duración 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. PRESIDENTE: Guido Martín MIGUEZ.- DIRECTOR SUPLENTE: Juan Pablo GOTELLI y Jorge DIAZ VALDEZ, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Prescinden sindicatura; Representación: presidente o vicepresidente en su caso; Sede Social: Neuquén 777, piso 8º, CABA.- Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 52 de fecha 21/10/2020 Reg. Nº 1551
María Gracia Caso - Matrícula: 4204 C.E.C.B.A.

e. 30/10/2020 Nº 51025/20 v. 30/10/2020

ONIX JBJ S.A.

Esc. del 28/10/2020, edicto rectificatorio del publicado con fecha 15/9/20, nº 39179/20; se modifica artículo 3º; Queda redactado "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: I- Inmobiliaria y constructora, mediante la compra, venta, permuta, alquiler, construcción de inmuebles, operaciones sobre propiedad horizontal; administración y explotación de inmuebles propios o de terceros.- II- Administración de fideicomisos, actuación como sociedad fiduciaria en los términos del Código Civil y Comercial de la Nación, administración de fondos fiduciarios, para cuyo fin la sociedad podrá efectuar toda clase de actos y contratos, incluyendo el asesoramiento a personas físicas o jurídicas, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.- Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante.- A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social." Autorizado según instrumento público Esc. Nº 177 de fecha 28/10/2020 Reg. Nº 2150
Viviana Adelina Cabuli - Matrícula: 4496 C.E.C.B.A.

e. 30/10/2020 Nº 51339/20 v. 30/10/2020

PUME S.A.

C.U.I.T. 30-51675756-2 - Última inscripción 22-1-2018, Nº1488 Lº88 de SPA - PUME SOCIEDAD ANONIMA
Escritura del 23-10-2020 ante Escribana Margarita Crespo transcribe Asambleas: Ordinaria del 11-11-2019 designa Directorio: Presidente: Laura Victoria ARROYO, Vicepresidente: Luis Alberto MOLINS. Suplente: Adriana Beatriz MOLINS, todos aceptan y constituyen domicilio en Heredia 535 CABA. 2) Extraordinaria del 18-9-2020 que reforma "ARTICULO SEGUNDO: DURACION: Su duración es de SESENTA Y TRES AÑOS contados desde el primero de enero de mil novecientos sesenta y ocho." Autorizada por escritura 108 del 23-10-2020.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 108 de fecha 23/10/2020 Reg. Nº 1289
Margarita Crespo - Matrícula: 3668 C.E.C.B.A.

e. 30/10/2020 Nº 51103/20 v. 30/10/2020

QUICK HOME S.A.

Constitución. Por esc. 89 del 22/10/2020 Registro 1444 CABA. Socios: Juan Patricio LOPEZ, argentino, divorciado, empresario, nacido el 17 de agosto de 1971, CUIT 20-22226342-6, con domicilio legal en Avenida Antártida Argentina 821, CABA. 98.000 acciones y Jorge Luis PETRAGLIA, argentino, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, nacido el 30 de marzo 1972, CUIT 20-22654776-3, con domicilio en Avenida Cramer 2447, octavo piso, departamento B, CABA. 2.000 acciones. DURACION 99 años. OBJETO: el diseño, fabricación, compraventa, consignación, representación, importación y exportación de muebles para el hogar, para empresas y comercios, elaborados en madera, hierro, aluminio, material plástico, y similares; tapizados, armazones, rellenos, entelados y demás elementos para la fabricación de muebles en general, así como la comercialización de las materias primas, productos, subproductos y materiales complementarios. Capital: \$ 100.000., representado por cien mil acciones de valor nominal un peso cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. PRESIDENTE: Juan Patricio Lopez. DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Luis Petraglia. Cierre ejercicio 31-12- constituyen

domicilio Especial y Sede Social: en Avenida Antártida Argentina 821 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 22/10/2020 Reg. N° 1444
Hugo Eduardo Jimenez - Habilitado D.N.R.O. N° 4541

e. 30/10/2020 N° 51036/20 v. 30/10/2020

RTLZ S.A.

Esc.N° 200 de 27/10/2020. 1) Diego Román Persico, D.N.I. 20.408.232, 29/7/68, Don Bosco 472; José Marcelo La Leta di Batista, D.N.I. 20.913.718, 12/6/69, General Paz 478, ambos casados; Fernando Manuel Rodríguez Larsen, D.N.I. 18.039.759, 9/2/67, soltero, Calle 15 Bis 1662; María Alejandra Bottari, D.N.I. 17.681.706,16/1/66, divorciada, Lavalle 490, Piso 5, Unidad A; domiciliados en Quilmes; José Luis Das Neves, D.N.I. 25.915.876,5/6/77, casado, Manuel Acevedo 435, Lomas de Zamora, Fernando Adrián González, D.N.I. 22.623.218, 29/1/72, casado, República Argentina 1157, Lanus, todos argentinos, empresarios, domiciliados en Pcia.Bs.As. 2) Petrona Eyle 450, Unidad 318, CABA; 3) 99 años. 4) Objeto: servicios de revisión técnica obligatoria de vehículos particulares, de transporte público, transporte de carga y transporte de pasajeros, moto vehículos y maquinarias agrícolas, conforme lo establece el Art. 4 de la Ley Nacional N°24.449 y sus modificatorias. Control, revisión, verificación, e inspección de todo tipo de vehículos. En general, la realización, celebración y ejecución de toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos de cualquier naturaleza y títulos ya sean civiles o mercantiles que sean necesarios para la realización del objeto social y que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Grabado de cristales y de autopartes. 5) \$ 5.000.000 dividido en 500.000 acciones de V.N. \$ 10 c/u. Suscripción: José Luis Das Neves 250.000 acciones; Fernando Manuel Rodríguez Larsen 100.000 acciones; María Alejandra Bottari 75.000 acciones; Diego Román Pésrico, José Marcelo La Leta di Batista y Fernando Adrián González 25.000 acciones. 6) Fecha de cierre: último día de febrero. 7) Presidente: José Luis Das Neves; Director Suplente: Fernando Manuel Rodríguez Larsen. Fijan domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Esc. N° 200 del 27/10/2020 Reg. N° 933. Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/10/2020 N° 51104/20 v. 30/10/2020

SD HOLDING GROUP S.A.

Constitución: Escritura Pública N° 139 del 27/10/2020, Escribano Público Alejandro Gabriel Sajnin, Registro N° 1624. 1) Socios: Emiliano Gianni Eseiza Macchia, DNI 36819694, argentino, soltero, empresario, 14/09/1992, 25 de Mayo 654 – 4° piso, departamento C, CABA y Sebastián Alberto Domínguez, DNI 31064027, argentino, soltero, empresario, 17/06/1984, Agustín Pedemonte 3729, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 2) SD HOLDING GROUP S.A. 3) 99 años. 4) Sede social: Santo Tomé 2468, CABA. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) La administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, las hidráulicas, mecánicas, sanitarias y/o eléctricas; la construcción de edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, mantenimiento, operación, reparación, actualización y demás aspectos técnicos operativos de plantas industriales y/o de todo tipo de viviendas, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal; y b) La compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, subdivisión y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales. Cuando la actividad así lo requiera, la misma será realizada por profesional con título habilitante, el que será contratado a tales efectos. 6) Capital: \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción en las siguientes proporciones: Emiliano Gianni Eseiza Macchia 500.000 acciones y Sebastián Alberto Domínguez 500.000 acciones. 7) 31/12 de cada año. 8) Directorio: Presidente: Emiliano Gianni Eseiza Macchia, Director Suplente: Sebastián Alberto Domínguez, por tres ejercicios y con domicilio especial en la sede social de la calle Santo Tomé 2468, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 139 de fecha 27/10/2020 Reg. N° 1624
Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51286/20 v. 30/10/2020

SLC SOLUCIONES LOGISTICAS CREATIVAS S.A.

Accionistas: Claudia Noemí SPOTURNO, argentina, soltera, contadora pública, 23/7/1979, DNI 27.466.137, domicilio: Almirante Guillermo Brown 1783, Paraná, Pcia de Entre Rios, SUSCRIBE 180.000 acciones; y Ariel Alejandro SAÑUDO, argentino, divorciado, comerciante, 12/4/1970, DNI 21.439.327, domicilio: Fray Mamerto Esquiú 2395, Remedios de Escalada, Lanus, Pcia. Bs As, suscribe 20.000 acciones. Fecha de Constitución: 28/10/2020 Plazo: 99 años. Denominación: SLC SOLUCIONES LOGISTICAS CREATIVAS S.A. Sede social Adolfo Alsina 1360, piso 3, oficina 308 CABA. Objeto: TRANSPORTE: transporte nacional de cargas generales, mercaderías a granel,

ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, muebles. Encomiendas por vía terrestre con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. Capital: \$ 200.000, 200.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 1 y 1 voto por acción, integración 25%. Administración: Directorio: 2 miembros, mandato: 3 ejercicios. Presidente: Claudia Noemí SPOTURNO, Director Suplente: Ariel Alejandro SAÑUDO. Todos constituyen domicilio especial en la sede social. Sindicatura: Prescinde. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 182 de fecha 28/10/2020 Reg. Nº 1975
Lorena Karin Rabinowicz - Tº: 68 Fº: 395 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 Nº 51197/20 v. 30/10/2020

TF CARNES S.A.

“TF CARNES SA” INSTRUMENTO PUBLICO de fecha 27/10/2020.- l) Francisco Ciro CASTRO SUGASTI, argentino, nacido 05/09/1988, soltero, empresario, DNI 34.098.629, C.U.I.T. 20-34098629-7 y Carlos Tomás CASTRO, argentino, nacido 18/11/1986, soltero, empresario, DNI 32.760.371, C.U.I.T. 20-32760371-0, ambos con domicilio en Parana 950 piso 1, caba.- 2) “TF CARNES SA”.- 3) Ciudad de Bs.As., sede: Montevideo 955, piso 9, departamento D, caba.- 4) Tiene por objeto dedicarse por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercializar, comprar, vender, elaborar, industrializar, fabricar, producir, elaborar, procesar, depositar, almacenar, importar e exportar, distribuir alimentos, productos y subproductos derivados de la carne y bebidas; b) Brindar servicio y asesorías como así también operaciones de intermediación de carnes, faena y distribución.- 5) 99 años de la inscripción; 6) \$ 100.000: representado en 100.000 acciones nominativas no endosables de 1 \$ valor nominal cada una y 1 voto cada una: suscripta así: Francisco Ciro CASTRO SUGASTI suscribe 50.000 acciones y Carlos Tomás CASTRO suscribe 50.000 acciones.- Integración 25% y el saldo a los 2 años; 7) Directorio: 1 a 9 titulares por 3 ejercicios.- Presidente: Francisco Ciro CASTRO SUGASTI; Director Suplente: Carlos Tomás CASTRO, Ambos con domicilio especial Montevideo 955, piso 9, departamento D, caba; 8) Sindicatura: se prescinde; 9) Presidente o Vicepresidente; 10) 31 de marzo de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 294 de fecha 27/10/2020 Reg. Nº 834
Jorge Ignacio Enriquez - Matrícula: 5524 C.E.C.B.A.

e. 30/10/2020 Nº 51051/20 v. 30/10/2020

UNICONSTRUCCIONES S.A.

Escritura Nº 74 del 23/10/2020. Accionistas: Jorge Filizzola, argentino, casado, empresario, 19/02/1966, DNI 18.047.233, domiciliado en Carlos Croce 851, planta Alta, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; Aldo Fernando Loguercio, argentino, casado, ingeniero civil, 12/11/1967, DNI 18.541.751, Guatemala 5856, planta baja, departamento 1 CABA; Ezequiel Fernández Dorado, argentino, casado, arquitecto 01/09/1967, DNI 18.142.883 Isabel La Católica 190, piso 4 CABA, y Eduardo Darío Torres, argentino, casado, arquitecto, 08/01/1968, DNI 20.007.843, Manuel Castro 1419, Banfield, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Denominación: “UNICONSTRUCCIONES S.A.”. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o por cuenta de terceros y/o en sociedad con terceros y/o a través de vínculo contractual con terceros; podrá actuar como franquiciante y/o franquiciada; en todo el ámbito nacional como así también en países extranjeros, las siguientes actividades: 1.-) CONSTRUCTORA. construir obras públicas o privadas, tales como viviendas, edificios, estructuras metálicas o de hormigón, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, sea mediante contrataciones directas o licitaciones; b) INMOBILIARIAS: comprar, vender, permutar, explotar, construir, someter a la Ley 13.512, alquilar, arrendar, celebrar contratos de leasing, o comercializar bajo la forma que fuere y administrar todo tipo de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, incluso aquellos sometidos a leyes especiales; así como todo tipo de actividad inmobiliaria incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo, venta o adjudicación de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo o barrios cerrados, y c) FINANCIERAS: dar y tomar préstamos y financiaciones en general; intervenir en la constitución de hipotecas; construir, administrar y participar en fideicomisos; comprar y vender acciones y títulos públicos o privados con exclusión expresa de toda operación comprendida en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público, siendo la enumeración precedente meramente orientativa y no limitativa de otras actividades afines. A los fines del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o reglamentos de orden público, o del presente Estatuto. Capital: \$ 600.000.- dividido en 6.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 100.- cada una y de 1 voto por acción. Jorge Filizzola suscribió 2.400 acciones, Aldo Fernando Loguercio suscribió 1.200 acciones; Ezequiel Fernández Dorado suscribió 1.200 acciones, y Eduardo Darío Torres suscribió 1.200 acciones. Directorio: Presidente: Aldo Fernando Loguercio. Director suplente: Jorge Filizzola, ambos con domicilio especial en Pinzon 1445, piso 3, oficina 305 CABA. Fiscalización: Prescinde Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30 de

Septiembre. Sede Social en Pinzon 1445, piso 3, oficina 305 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 23/10/2020 Reg. N° 757 CABA
Leonardo Menghini - T°: 50 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51276/20 v. 30/10/2020

WND S.A.

CUIT 30-71616184-2. Comunica que por Actas de Directorio del 07/11/2019, 12/02/2020, 09/03/2020 y por Actas de Asamblea General Extraordinaria del 15/11/2019, 19/02/2020, 13/03/2020, se resolvió cambiar la denominación social por "OG NETWORKS S.A.", modificando el artículo primero del Estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO. Denominación y domicilio. – Bajo la denominación OG NETWORKS S.A., continúa funcionando la sociedad denominada anteriormente WND S.A. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires". Conforme al Art. 87 de la Res. IGJ 7/15, OG NETWORKS S.A., tendrá continuidad jurídica en derechos y obligaciones con su anterior denominación, es decir, WND S.A. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 13/03/2020

CARLA ANDREA TRAUT - T°: 52 F°: 76 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51275/20 v. 30/10/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A&J GROUP S.R.L.

CUIT 30-71451551-5: Por Acta del 26/4/19 se prescindió de la Sindicatura modificándose Cláusula 6° del Contrato; por Acta del 2/7/18 se designó Gerente a Gaston Alexander JUAN y por Acta del 27/1/2020 se designó Gerente a Bernardo Domingo ACOSTA, ambos con domicilio especial en Cervantes 1739 Piso 1° Oficina B de CABA. Autorizado según instrumento privado acta de socios de fecha 27/01/2020
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51456/20 v. 30/10/2020

A.P LOGISTICS AND CUSTOMS S.R.L.

Aviso Complementario TI 47727/20 del 20/10/2020, se omitió consignar: capital \$ 500.000 dividido en 500.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, suscritas: Alejandro Gastón Pesaro 450.000 cuotas y Marcela Alejandra Carrizo 50.000 cuotas. Integración de capital: 25% en efectivo entregado al gerente y el saldo dentro de los próximos 2 años a partir de la inscripción de la sociedad Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 14/10/2020 Reg. N° 350

MARIA VICTORIA YOUNG - Matrícula: 5350 C.E.C.B.A.

e. 30/10/2020 N° 51105/20 v. 30/10/2020

AGROHERENCIA S.R.L.

COMPLEMENTARIO DEL EDICTO N° 46437/20 PUBLICADO EL 14/10/2020. AGROHERENCIA SRL. Instrumento privado de fecha 28/10/2020. Capital Social: \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u, totalmente suscriptas por los socios. María Belén Braghini 5.000 cuotas iguales a \$ 50.000, y María Celeste Braghini 5.000 cuotas iguales a \$ 50.000. Integración: 25% del capital en dinero en efectivo. Plazo para integrar saldo restante: 2 años. Autorizado según instrumento privado Instrumento de constitución de fecha 09/10/2020
Brenda Adela Schammah - T°: 109 F°: 418 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51274/20 v. 30/10/2020

AID S.R.L.

1) Alfredo Marcos ANDUJAR, argentino, 22/11/1965, DNI 17.594.135, C.U.I.T. 20-17594135-6, casado, (cuotas suscriptas 5.000), Alejandra Silvia CHAMA, argentina, 05/11/1962, DNI 14.701.681, C.U.I.T. 27-14701681-1, casada (cuotas suscriptas 5.000), ambos comerciantes, domiciliados Aguilar número 2453, Piso quinto, Departamento "A", C.A.B.A. 2) Escritura 125, 28/10/2020. 3) AID S.R.L. 4) Aguilar número 2453, piso quinto, departamento "A", de

la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) producción, adquisición, venta, alquiler, dación, o cualquier otro tipo de suministro de camas ortopédicas; b) producción, adquisición, venta, alquiler de insumos médicos; c) importación y exportación de insumos médicos; d) prestación de servicios en el contexto de internaciones domiciliarias; e) prestación de servicios, por sí o por intermedio de terceros de atención médica y paramédica de asistencia integral y preventiva, medicina social, en domicilios, sanatorios, hospitales, clínicas y/o en toda otra institución o empresa dedicada al servicio de salud; f) prestación, por sí o terceros, de servicios de tratamiento y cuidado de pacientes con enfermedades respiratorias que requieran oxigenoterapia y/o asistencia respiratoria mecánica en cualquiera de sus modalidades y formas de administración, así como todas las actividades médicas vinculadas con la prevención, asistencia y rehabilitación del ser humano respecto de cualquier tipo de enfermedad y/o discapacidad psicofísica aguda o crónica; g) realización de emprendimientos para el tratamiento médico asistencial, de investigación y de medicina en general con profesionales propios o contratados; h) prestación de consultoría médica a profesionales de la medicina, obras sociales, consultorios y otras instituciones o personas que se desenvuelven en el ámbito de la salud. Cuando las normas así lo requieran se dará cumplimiento al objeto social por intermedio de profesionales en la disciplina que se trata con título habilitante otorgado por autoridad competente. Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionados con el objeto antes dicho. 6) 99 años, 7) \$ 100.000(10.000 cuotas de v/n \$ 10 c/u).- 8) Gerencia: 1 o más miembros. 9) 30/11 de cada año. 10) Administración Gerente: Alfredo Marcos ANDUJAR, acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social sita en Aguilar número 2453, piso quinto, departamento "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 125 de fecha 28/10/2020 Reg. Nº 1919
Delia Regina Bram - Matrícula: 4188 C.E.C.B.A.

e. 30/10/2020 Nº 51167/20 v. 30/10/2020

BLACK & VEATCH ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-67991822-9. Por Reunión de Socios del 19/03/2020 se resolvió aumentar el capital social de \$ 768.584 a \$ 2.224.344, es decir, en \$ 1.455.760, y reformar el art. 4 del Contrato Social en consecuencia. El capital social quedó compuesto de la siguiente manera: (i) Black & Veatch International Company: 2.224.328 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; y (ii) Black & Veatch Construction Inc: 16 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 19/03/2020
Constanza Rita Domini - T°: 121 F°: 887 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 Nº 51066/20 v. 30/10/2020

BOEDO GOURMET S.R.L.

Rectificatoria.- Fecha original de Publicación 3/9/2020 ID Nº 647891, Nº de tramite interno 36499/20.- CONSTITUCION: ESCRITURA 53, 31-8-2020, FOLIO 325, ESCRIBANO PABLO ADRIAN COLMAN LERNER, REG. 2170 CAP.FED.- CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000.- Suscripción: 100% del Capital Social.- Integración: 25 por ciento en efectivo.- Y no como por error "SUSCRPCION: 25% en efectivo" que se consigno en el Edicto publicado anteriormente.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 53 de fecha 31/08/2020 Reg. Nº 2170
Pablo Adrian Colman Lerner - Matrícula: 4683 C.E.C.B.A.

e. 30/10/2020 Nº 51415/20 v. 30/10/2020

CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE VUELO ZARATE S.R.L.

Complementa publicación Nº44615/20 del 7/10/2020. Por escritura Nº90 del 26/10/2020 se reforma el articulo CUARTO: Capital Social \$ 100.000.- dividido en 1.000 cuotas de \$ 100.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto: Sebastián FAVRE \$ 90.000 y 900 cuotas partes. Cesar Augusto FAVRE \$ 10.000 y 100 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 90 de fecha 26/10/2020 Reg. Nº 1111.
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 Nº 51196/20 v. 30/10/2020

CONFECIONES MULLISACA S.R.L.

30715034944-Por acta de socios del 29/10/20 se resolvió i) reconducir la sociedad por 50 años reformando el art. 2. ii) Renuncio el gerente Eddy David Mullisaca Coarite. iii) Se traslado la sede social a Avenida Escalada 1374 CABA Autorizado según instrumento privado acta de socios de fecha 29/10/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 30/10/2020 N° 51446/20 v. 30/10/2020

CONSTRUCCIONES ITALIANAS S.R.L.

30-70827524-3. Por reunión de socios del 30/10/18 aumentó el Capital Social al quintuplo, ascendiendo el mismo a \$ 25000. Por reunión de socios del 30/4/19 aumentó el Capital a \$ 2025000 dividido en 20250 cuotas sociales de \$ 100 v/n cada una, quedando suscripto: 6,25 cuotas por Patricia Marino, 12,5 cuotas por Celia Balbiani, 10206,25 por Carlos Marino, 25 por Viviana Gimenez y 10000 por Agustin Lapaco; reformando artículo 4° del Contrato Social Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 30/04/2019

Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 30/10/2020 N° 51462/20 v. 30/10/2020

CREATIVE LIFE S.R.L.

1) Natalia Verónica PEREYRA PEPE, argentina, nacida el 17/11/1982, soltera, licenciada en administración de empresas, DNI 29.905.893, CUIT 27-29905893-5, domiciliada en del Gingko 21, Barrio La Alameda, Nordelta, Tigre, Pcia. Bs.As. e Iván ARMESTO, argentino, nacido el 05/06/00, soltero, empresario, DNI 42.645.200, CUIT 27-42645200-1, domiciliado en Holmberg 3.532, CABA. 2) Escritura pública N° 107 del 19/10/2020 Registro 216 CABA. 3) CREATIVE LIFE S.R.L. 4) Tronador 179, CABA. 5) Importación, exportación, comercialización, distribución, colocación e instalación de todo tipo de elementos, mobiliario, materiales u objetos de decoración, interiorismo, esteticismo, ambientación y diseño de interiores o exteriores de espacios y/u oficinas públicas y/o privadas, locales comerciales, departamentos, balcones, terrazas, terrenos, casas, residencias, parques, jardines, barrios cerrados y countries. 6) 99 años. 7) \$ 500.000.- representado por 50.000 cuotas sociales, con derecho a un voto por acción, valor nominal de \$ 10 cada una. Suscripción del capital: Natalia Verónica PEREYRA PEPE suscribe 25.000 cuotas sociales equivalentes a \$ 250.000.- de capital social e Iván ARMESTO suscribe 25.000 cuotas sociales equivalentes a \$ 250.000.- de capital social. 8) y 9) Uno a tres gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la Sociedad. GERENTE: Bruno Manuel MEGLIO (argentino, nacido el 19/01/90, soltero, empresario, DNI 35.094.263, CUIT 20-35094263-8, domiciliado en Borges 1.667, CABA. Constituye domicilio especial en la sede social. 10) 30/09. Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 19/10/2020 Reg. N° 216 CABA María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51373/20 v. 30/10/2020

DRAGON VOLADOR S.R.L.

Art. 10 L.S. 1) Yu PEIFANG, china, 31 años, soltera, comerciante, DNI 94.219.471, domiciliada en calle Sarmiento N° 2273, 2° "B", CABA, suscribe 600.000 cuotas; y Ye YUNLING, china, 35 años, soltera, comerciante, DNI 94.355.396, domiciliada en calle Fonrouge N° 1971, CABA, suscribe 400.000 cuotas; 2) 28/10/2020; 3) DRAGON VOLADOR S.R.L.; 4) calle San Luis N° 3123, CABA; 5) Objeto: comercializar todo tipo de productos y sustancias alimenticias, de consumo humano y animal, productos cárneos o lácteos y sus derivados, bebidas, artículos de limpieza, frutas, verduras y hortalizas, artículos de primera necesidad, electrodomésticos y electrónicos, vestimenta y calzado, artículos de limpieza, de ferretería electricidad, de librería y juguetería, artículos de regalería y bazar, artículos de perfumería y cosmética y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados, pudiendo realizar compra y venta al por menor o al por mayor, comercializarlos a distancia por medios electrónicos o por cualquier medio de comunicación existente o que pueda existir, y pudiendo envasar, fraccionar, transportar o realizar importación o exportación de tales productos. 6) 99 años; 7) \$ 1.000.000 representado por 1.000.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u. 8) Gerencia: 1 o más miembros. Duración: Por plazo indeterminado. Gerente: Yu Peifang, quien constituye domicilio especial en calle San Luis N° 3123, CABA; 9) Indistinta; 10) 30/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 228 de fecha 28/10/2020 Reg. N° 1660

Marcelo Alejandro Lozano - Matrícula: 4077 C.E.C.B.A.

e. 30/10/2020 N° 51067/20 v. 30/10/2020

EL PATACON PAMPEANO S.R.L.

Esc. 31 del 20/10/2020. Reg. 40. CABA. 1. Andrea Verónica PEREZ, argentina, 16/05/1969, contadora, casada en primeras nupcias con Diego Alfonso Lauro, CUIT 23-20406951-4, DNI 20.406.951, domiciliada en Juncal 3220 piso 12 departamento "E", CABA; y Mariana Eugenia REY, argentina, 16/03/1970, comerciante, casada en primeras nupcias con Rafael Mariano Lauro, CUIT 27-21477619-2, DNI 21.477.619, domiciliada en Pangare 50, Highland, Del Viso, Partido de Pilar, Pcia. Bs. As. 2.- EL PATACON PAMPEANO S.R.L..3.- Duracion: 99 años desde su inscripción en IGJ. 4.- OBJETO: Objeto. Explotación integral de establecimientos agrícola, ganaderos, pesquera, láctea, vitivinícola; la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, fructíferas, vitivinícola, forestales, pesqueros, explotación de harás de propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, ivernación, mestización, domesticación, engorde, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, equinos, explotación de tambos, cultivos, compraventa y acopio de cereales, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado; embolsado y extracción de cereales, la elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola, ganadera, pesquera, láctea, vitivinícola; transportar haciendas y/o cereales; prestar servicios de cosecha mecánica, de labranza, pulverización, desinfección y fumigación, contratista de mano de obra agrícola, de maquinaria agrícola; fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, actividad pesquera, tampera, vitivinícola y/o forestales como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros; comercialización de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, sea comprando, exportando o importando los mismos, así como sus productos derivados; y comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, producción, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación, intermediación locativa y administración de propiedades muebles e inmuebles, propias o de terceros, fabricación, industrialización mecánica y/o química y elaboración de productos y sub-productos derivados de oleaginosas, cereales y granos en general, elaboración y exportación de productos y sub-productos de biodiesel y ecodiesel y todo otro producto que se relacione con esta actividad.- Transporte: mediante transporte automotor de animales de todo tipo, transporte de semen, embriones y material biológico; transporte de productos alimenticios y/o transporte de cargas de cualquier tipo y de toda otra actividad conexas a este servicio, dentro o fuera de la República Argentina, ya sea en vehículos propios o de terceros.- Explotación de frigoríficos cárneos propios o de terceros. Para la realización de su objeto social podrá asesorar y gestionar por si o para terceros, realizar estudios y evaluaciones técnicas, económicas y financieras de proyectos de inversión sea en el país o en el extranjero; organización de ferias y exposiciones internacionales y participar en licitaciones vinculadas al objeto.- .5.- Sede social: Olazabal 1515 oficina 611 CABA. 6.- Capital: \$ 100.000. representado por 100.000 cuotas de valor nominal 1 \$ cada una, con derecho a 1 voto por cada cuota. Suscripción: Andrea Verónica PEREZ: 50.000 cuotas e integra el 25% o sea la cantidad de \$ 12.500 en efectivo, y el saldo dentro de los dos años; Mariana Eugenia REY suscribe 50.000 cuotas e integra el 25% o sea la cantidad de \$ 12.500 en efectivo, y el saldo dentro de los dos años.- 7.- Administración: uno o más gerentes, socios, en forma indistinta por el plazo de duración de la SRL. 8.- Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. 9.- Gerentes: Andrea Veronica PEREZ y Mariana Eugenia REY, fijan domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 20/10/2020 Reg. N° 31 Maricel Fernandez - Matrícula: 4600 C.E.C.B.A.

e. 30/10/2020 N° 51028/20 v. 30/10/2020

ESCUELA ABEDUL S.R.L.

Esc.del 28/10/20 1) Claudia Fabiana RIZZO(Gerente),divorciada, 21/12/68, docente, 20493826, domicilio real Forli 780, Loma Verde, Escobar, provincia Bs As; María Bianca LEMA, soltera, 4/5/96, empleada administrativa, 39672035, domicilio real Oldman 1980, Loma Verde, Escobar, provincia Bs As, ambas argentinas domicilio especial Saraza 1418,1° CABA 2) ESCUELA ABEDUL SRL 3) Saraza 1418,1° CABA 4) 99 años 5) Educación mediante administración explotación y funcionamiento de escuelas, colegios, institutos, academias, universidades, o cualquier otro tipo de establecimiento educacional o formativo, como bibliotecas, gabinetes, consultorios y laboratorios de investigación, en los niveles preescolar, primario, secundario, y terciario, dedicados a la formación humanística, científica, artística y vocacional del individuo, asimismo asistiendo personas con discapacidad, desarrollando sus actividades debidamente autorizados por la autoridad competente del Ministerio de Educación de la Nación; Asesoramiento y consultoría mediante el asesoramiento integral para la organización de gabinetes, departamentos, consultorios y cursos específicos, por cuenta propia o ajena, relevamientos, estudios, instrumentos de planes educacionales y docentes en general; Instalación de consultorios y centros de rehabilitación para la prestación de servicios de diagnóstico, interconsulta, atención, tratamiento, propuestas psicopedagógicas, terapia ocupacional, pedagogía especial, apoyo a la integración, estimulación temprana, organización talleres y cursos.Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante 6) \$ 100000,10000 cuotas \$ 10 valor nominal.

Claudia Fabiana Rizzo 9500 y María Bianca Lema 500 7) 1 o más gerentes socios o no, todo el plazo social 8) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 52 de fecha 28/10/2020 Reg. Nº 1428
Nicolas Mohadeb - Matrícula: 5744 C.E.C.B.A.

e. 30/10/2020 Nº 51126/20 v. 30/10/2020

ESPACIO BORGESS S.R.L.

CUIT 30715683128. Se hace saber por un día que por escritura 120 de fecha 27/10/2020, pasada al folio 290, Registro notarial 464, Hernan Gabriel Gasparoni Basanta motivo de la cesión total de sus cuotas, renunció a gerente y fue designado en su reemplazo Alejandro Federico Coppini, soltero, argentino, nacido 28/03/1981, comerciante, DNI 28861505, domicilio en Correa 1909 de CABA, aceptó el cargo y fijó su domicilio legal y especial en Borges 1655, CABA; y se reformó el artículo cuarto de su contrato social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 120 de fecha 27/10/2020 Reg. Nº 464
Marta Beatriz Arisi - Matrícula: 2414 C.E.C.B.A.

e. 30/10/2020 Nº 51261/20 v. 30/10/2020

EXCALIBUR CREEK S.R.L.

Constitución por instrumento privado de fecha 30/09/2020. "EXCALIBUR CREEK S.R.L." FIGUEROA Juan Carlos, 2/6/1973 DNI 23.467.302, CUIT 20-23467302-6, empresario, soltero Concepción Arenales Nro. 6427, y SOSA Jonatan Ismael, 1/09/1998, DNI 41.333.784, CUIT 20-41333784-5, Esteban Gascón Nro. 4184, ambos Mar del Plata, General Pueyrredón, Buenos Aires. EXPLOTACIÓN DE LA INDUSTRIA PESQUERA: Mediante la pesca, la caza marítima, recolección o extracción de cualquier recurso del mar. INDUSTRIALIZACIÓN: Industrialización y conservación de los recursos mediante cualquier tipo de procesamiento, como salazón, enfriamiento, congelamiento, trozado, fileteado, envasado y/o enlatado; fabricación de harinas, aceites, extractos y cualquier otro tipo de industrialización y conservación para la industria pesquera. CONSTRUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN O EXPLOTACIÓN DE BUQUES, CAMARAS FRIGORIFICAS, ACCESORIOS Y RESPUESTOS: Adquisición, construcción o explotación de buques pesqueros, navales o cualquier tipo de embarcación marítima o fluvial, sus repuestos y accesorios, arrendamiento y/o leasing de buques, cámaras frigoríficas y/o frigoríficos, instalaciones portuarias y equipos de procesamiento de productos del mar. EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN: Exportación e Importación de toda clase de bienes, mercaderías y servicios; y realización de todos los trámites necesarios para el desarrollo de tales actividades. INMOBILIARIAS Y MOBILIARIAS: Compra venta, permuta, alquiler, arrendamientos de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización y parques industriales; pudiendo tomar la venta y comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá adquirir especialmente buques de todo tipo y tamaño, cualquiera fuera su calado, eslora y manga; vender y comercializar los mismos. TRANSPORTE: De mercaderías generales, fletes, encomiendas y equipajes y su distribución, acarreo de mercadería por todo el territorio nacional, servicio de logística comercial, de almacenamiento, conservación de productos de propiedad de terceros; de transporte de productos por cuenta propia o de terceros a donde corresponda, concesiones de línea de transporte de cargas nacionales, provinciales, interprovinciales, compra-venta, permutas, consignaciones, arriendo o subarriendo de automotores en general para tal destino; realizar por cuenta propia o de terceros el transporte de productos de la industria pesquera de la sociedad o de terceros. SERVICIOS: Servicios de la industria pesquera tales como comisionista de ventas y/o como consignataria, organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones; ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes a la industria pesquera, incluso exportaciones e importaciones; transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes y conectar exportadores e importadores; realizar estudios de mercados, de productos, relevamiento de datos e informaciones sobre precios, gastos, calidades, posibilidad de colocación y competencia de productos similares de otras procedencias; ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la exportación e importación, normas del comercio internacional, campañas publicitarias y promocionales de marcas y productos con exclusión de todo asesoramiento para el que la ley exija título profesional habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 99 años. Capital: \$ 200.000, 200 cuotas de \$ 1000 c/u, suscribe FIGUEROA Juan Carlos 140 cuotas y SOSA Jonatan Ismael 60 cuotas. Integración 25%, plazo saldo 2 años. 31/12. Sede Ambrosetti nro. 210, P.B "B" C.A.B.A. Gerente. Juan Carlos FIGUEROA acepta cargo y constituye domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 30/09/2020
Julieta Cecilia De Paola - Tº: 95 Fº: 903 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 Nº 51163/20 v. 30/10/2020

FIBRATEC S.R.L.

Constitución: 16-10-20 Socios: Cristian Gabriel Olivieri DNI 21.942.409 CUIT: 20-21942409-5, nacido: 15/11/1971 Domicilio Romero Francisco 3200 Del viso Pilar, Pcia. de Bs As y Martin Sebastián Gubert DNI 23.649.447, CUIT: 20-23649447-1, Fecha de Nacimiento 28/02/ 1974, Domicilio Italia 5043 Benavidez Tigre, Pcia. de Buenos Aires ambos argentinos, divorciados, comerciantes. Denominación: FIBRATEC S.R.L, Sede Social: Maipú 388 3 piso dto. K, CABA, Duración: 10 años, desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a: la fabricación, comercialización, distribución, compra, venta, exportación, importación de: A) módulos guarda motos y bicicletas en fibra de vidrio o materiales similares. B) de indumentaria y accesorios para los motociclistas y ciclistas. Capital \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de valor nominal \$ 100 y un voto por cuota. Participación social: Cristian Gabriel Olivieri 500 cuotas y Martin Sebastián Gubert: 500 cuotas, Administración: Gerencia: estarán a cargo de los 2 socios con firma conjunta. Duración: por el término de duración del contrato. Representación: los 2 socios gerentes. Fija domicilio especial en la calle Camacua 192 3 b CABA. Cierre de ejercicio: 31/01 Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 16/10/2020
Silvia Sara Fainstein - T°: 27 F°: 982 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51157/20 v. 30/10/2020

FULL PACK ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71653782-6. Por Instrumento Privado del 20/10/2020, Rebagliatti, Verónica Gisele y Veliz, Inés Vicenta cedieron la totalidad de sus cuotas sociales que poseían en FULL PACK ARGENTINA S.R.L. a los Sres. Gonzalo, Bruno Emmanuel y a Dominguez Abraham. El precio de la cesión es de \$ 120.000 (pesos ciento veinte mil). Se extrajo la suscripción e integración del capital social del articulado y se prorrogó la duración de la sociedad, reformándose los artículos segundo y cuarto del contrato social: Segundo, el plazo de duración queda prorrogado por 5 años más desde el vencimiento original. Cuarto, El Capital Social se fija en la suma de VEINTI CINCO MIL PESOS (\$ 25.000) dividido en 25.000 cuotas sociales de VN \$ 1 c/u, totalmente suscriptas e integradas por los socios. Dominguez, Abraham suscribió 15.000 cuotas sociales de VN \$ 1 c/u y Gonzalez, Bruno Emmanuel suscribió 10.000 cuotas sociales de VN \$ 1 c/u. Renunció a su cargo de Gerente Rebagliatti, Verónica Gisele y se designó Gerente a Dominguez Abraham, quien constituyó domicilio especial en Sarmiento N° 2265, CABA. Se cambió la sede social a Sarmiento N° 2265, CABA. Autorizado por instrumento privado Contrato de Cesión de cuotas de fecha 20/10/2020. Rojas Carina Soledad - T°: 409 F°: 40 C.P.C.E.C.A.B.A
Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 20/10/2020
carina soledad rojas - T°: 409 F°: 40 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/10/2020 N° 51410/20 v. 30/10/2020

GANUS S.R.L.

Acto Privado 19/10/2020: ROXANA GABRIELA NUSBAUM, 19/06/70, abogada, DNI 21525068, cuit 27215250682, soltera; PABLO HERNAN GAZZO, 22/08/78, comerciante DNI 26836711, cuil 20268367110, divorciado; ambos argentinos, domicilio BARRIO CUBE 1814 ESCOBAR PROVINCIA BUENOS AIRES. GANUS S.R.L. 99 años. Comercialización e importación de artículos electrónicos de comunicación y accesorios, soporte técnico y asesoramiento en el país o en extranjero por cuenta propia terceros, o asociada a terceros. IMPORTACION Y EXPORTACION toda clase de bienes y productos para comercializar. Consultoría, Prestación de servicios por cuenta propia, asociada a terceros o adscripción prepaga a la sociedad, de Asesoramiento integral y consultoría empresaria en materia jurídica, comercial, financiera, técnica y contable, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para organización y administración de empresas y particulares. Capital:\$ 150.000 dividido en 1500 cuotas de \$ 100 c/u suscripto 25% en partes iguales. Gerente: PABLO HERNAN GAZZO domicilio especial Barrio Cube 1814 Escobar, Provincia Buenos Aires. Cierre ejercicio: 31/12 Sede: GRAL CESAR DIAZ 2714/16 de CAPITAL FEDERAL. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 19/10/2020
ROXANA GABRIELA NUSBAUM - T°: 54 F°: 828 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51113/20 v. 30/10/2020

GEOSERVICES ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-70799009-7. Por Reunión de Socios del 07/10/2020, se resolvió reformar las cláusulas cuarta, sexta y décima del Contrato Social, y, en consecuencia, aprobar un texto reordenado del mismo. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 07/10/2020
Salvador Jose Paz Menendez - T°: 106 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51273/20 v. 30/10/2020

HIPERSTORE S.R.L.

Esc.del 28/10/20 1) Ariel Mariano MANCUSO(Gerente),28/3/73,25797166, domicilio real y especial Chascomús 5515 CABA; Sergio Christian RUOCCO, 9/11/75,24923862, domicilio real Av. Olazabal 5031,8° A CABA; ambos argentinos, solteros, comerciantes, domicilio especial Chascomús 5515 CABA 2) HIPERSTORE SRL 3) Chascomús 5516 CABA 4) 20 años 5) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, comercialización, prestación de servicios de mantenimiento de elementos eléctricos, electrónicos, electromecánicos y de automatización industrial; Importación y/o exportación de todos los productos, subproductos, repuestos y/o materia prima de elementos eléctricos, electrónicos, electromecánicos y de automatización industrial; su comercialización, compra, venta, representación, comisión, mandato, consignación y distribución; Ejercer representaciones y mandatos, concesiones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, administraciones de mercaderías recibidas en depósito, pudiendo ejercer la representación legal y comercial de sociedades o entes, tanto nacionales como extranjeros.Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. 6) \$ 200000,20000 cuotas \$ 10 valor nominal. Mariano MANCUSO 10000 y Sergio Christian RUOCCO 10000 7) 1 o más gerentes socios o no, todo el plazo social 8) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 28/10/2020 Reg. N° 1428

Nicolas Mohadeb - Matrícula: 5744 C.E.C.B.A.

e. 30/10/2020 N° 51337/20 v. 30/10/2020

ILEMA S.R.L.

Por escritura del 27/10/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Walter Emilio ROCCHI, 3/11/60, DNI 14.184.224, casado, Camarones 3243, departamento B, CABA 97.000 cuotas y Lautaro ROCCHI, 24/5/2001, DNI 43.403.589, soltero, Cuba 216, Villa Luzuriaga, Provincia de Buenos Aires; 3.000 cuotas, ambos argentinos, empresarios, Plazo: 99 años; Objeto: La fabricación, producción, importación, exportación, distribución, comercialización, de mates, bobillas y utensillos para el uso del mate. La venta de cuero, siliconas, calabazas, acero, aureola de acero, plata para la producción y fabricación de mates. Todo material y productos relacionados con la fabricación de mates y bombillas; Capital: \$ 100.000 dividido en CIEN MIL cuotas de \$ 1 valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 30/9; Gerente Walter Emilio ROCCHI con domicilio especial en la sede; Sede: Álvarez Jonte 3163 CABA. Autorizado por escritura N° 269 del 27/10/2020 registro 1597 Autorizado según instrumento público Esc. N° 269 de fecha 27/10/2020 Reg. N° 1597

MARIA GENOVEVA HEGUY - Matrícula: 4723 C.E.C.B.A.

e. 30/10/2020 N° 51044/20 v. 30/10/2020

IMMAT CONSULTING S.R.L.

30712295453-Por contrato del 3/3/15 Pabla Socia Lucero cede 16.666 cuotas a Silvia Liliana Vasquez, contrato del 11/2/16 Marina Noelia MEDRANO cede 25000 cuotas a Silvia Liliana Vasquez y 5000 cuotas a Jorge Osvaldo Donnini; y por contrato del 10/3/20 Silvia Liliana Vasquez y Jorge Osvaldo Donnini ceden 20.000 y 5.000 cuotas respectivamente a Flavia Veronica Jaime; y por contrato del 10/3/20 se reformo: i) objeto social(art. 3): Efectuar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a empresas y/o entidades públicas y/o privadas, los siguientes servicios consultoría y asesoramiento integral administrativo, operativo, tecnológico, sobre planificación, gestión, procedimientos técnicos y administrativos internos, organización y reestructuración empresaria, estrategia corporativa, recursos humanos, manejo de información, comunicación estratégica y operativa, responsabilidad social, control de calidad y de gestión interna, proyectos de tercerización de procesos de negocios, gestión de calidad implementación y preparación de procesos para la obtención de certificaciones de calidad, dictado de cursos y conferencias sobre consultoría integral, capacitaciones grupales para clientes, integración y coordinación de grupos de trabajo, La sociedad no realizará actividades de las comprendidas en las leyes de incumbencia para los profesionales de ciencias económicas y abogados. ii) se cambio el domicilio legal a José Bonifacio 865, piso 2, dto. B, CABA. iii) se ratifico el cargo de gerente de Silvina Liliana VASQUEZ y se designo gerente a Flavia Verónica JAIME ambas domicilio especial nueva sede Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 10/03/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 30/10/2020 N° 51155/20 v. 30/10/2020

IMPORT VELEZ S.R.L.

30-60810098-5. De manera complementaria al aviso e. 25/06/2020 N° 25117/20 v. 25/06/2020, correspondiente con el número de trámite 9163093, por Acta de Reunión de Socios del 3/6/2020 se resolvió aumentar el capital de \$ 1.358.455 a \$ 1.858.455, modificándose el Artículo Cuarto del Estatuto Social en tal sentido y, acto seguido, por Acta de Reunión de Socios del 3/6/2020 se resolvió aumentar el capital de \$ 1.858.455 a la suma de \$ 1.994.200, modificándose el Artículo Cuarto del Estatuto Social en tal sentido. La suscripción final de las cuotas quedó compuesta de la siguiente manera: (a) Carlos A. Vélez, titular de 13.000 cuotas, de valor nominal \$ 100, y con derecho a 1 voto por cuota y (b) Melisa Soledad Servi, titular de 6.942 cuotas, de valor nominal \$ 100, y con derecho a 1 voto por cuota, representando en conjunto el 100% del capital social de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 03/06/2020

Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51210/20 v. 30/10/2020

JET PRODUCCIONES S.R.L.

CUIT 30-71531819-5.- Acta del 15-08-2018: Rodrigo José SUEIRO, renuncia al cargo de Gerente, y designan gerente a Esteban Martín FERNANDEZ KING. Por escritura 58 del 23/10/2020, Folio 172, Registro 691 CABA, renuncia Esteban Martín FERNANDEZ KING y designan gerente a Santiago Federico VAZQUEZ, domicilio especial en la Avenida Rafael Obligado 4899, CABA.- Reforma: ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos SESENTA MIL (\$ 60.000) dividido en SESENTA MIL (60.000) cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 23/10/2020 Reg. N° 691

Valeria Soledad Farrera - T°: 111 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51390/20 v. 30/10/2020

KAKILA DATA SCIENCE S.R.L.

Constitución: 1) JORGE CLAUDIO GRASSO, argentino, nacido el 8/02/1962, viudo, Licenciado en Ciencias Físicas, DNI 14.623.439, CUIT 23-14623439-9, domiciliado en Ciudad de La Paz 2946 CABA; CÉSAR AGUSTÍN LOZANO, argentino, nacido el 9/08/1953, casado, Sociólogo, DNI 10.808.745, CUIT 20-10808745-6, domiciliado en Ciudad de La Paz 2938 CABA; ESTEBAN DANIEL TAMONE, argentino, nacido el 17/11/1968, casado, Analista de sistemas, DNI 20.526.683, CUIT 20-20526683-7, domiciliado en Vilela 2766 CABA y MIGUEL ÁNGEL ABRAHAM, argentino, nacido el 9/03/1965, casado, empresario, DNI 16.802.007, CUIT 20-16802007-5, domiciliado en Avenida Triunvirato 4423 CABA. 2) Instrumento privado de fecha 28/10/2020 3) KAKILA DATA SCIENCE SRL 4) calle Echeverría 2296, Piso 22, Departamento "A", CABA. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La creación, desarrollo, diseño, armado, ensamblado, mantenimiento, soporte, representación importación y exportación, comercialización, intercambio, producción, implementación, investigación e innovación de sistemas informáticos (software), hardware y afines, incluidos los sistemas destinados a su ejecución en computadoras, consolas, dispositivos móviles, terminales de telefonía fija y móvil, máquinas y otros bienes. b) Prestación de servicios de asesoría, consultoría e ingeniería tecnológica en equipamiento, telecomunicaciones, informática y sistema de información, capacitación, apoyo, soporte a usuarios finales, servicios de post-venta, relacionados con la tecnología de la información; procesos administrativos y/o técnicos. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes, serán realizadas por los que al efecto contrate la sociedad. La Sociedad podrá brindar asesoramiento en las materias que sean de su competencia a particulares, empresas e inclusive al Estado Nacional, Provincial o Municipal y demás reparticiones públicas estatales y gubernamentales. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 representado por 10.000 cuotas iguales de \$ 10 valor nominal cada una y 1 voto por cuota. Los socios Jorge Claudio GRASSO, César Agustín LOZANO, Esteban Daniel TAMONE y Miguel Ángel ABRAHAM suscribe cada uno la cantidad de 2.500 cuotas sociales. 8) Administración y representación: 1 o más gerentes, representación individual e indistinta, plazo indeterminado. Gerente Titular: Jorge Claudio GRASSO, con domicilio especial en la sede social. Fiscalización: Se Prescinde. 9) 30/06. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 28/10/2020

Martin Miguel Jándula - T°: 105 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51287/20 v. 30/10/2020

LABPRO REINGENIERIA S.R.L.

Se constituyó la sociedad por Esc. N° 437, 28/10/2020, Reg. 596, de CABA. SOCIOS: Antonino CLEMENTE, nacido el 5/3/1941, casado en primeras nupcias con Mercedes Josefa Nieto, ingeniero mecánico, DNI 4.365.227, CUIL 20-04365227-4, con domicilio en Av. Juan B. Justo n° 7626, piso 1, departamento A, de CABA; y Alejandro Manuel GLIKSON, nacido el 21/9/1984, casado en primeras nupcias con Carolina Dorfman, ingeniero industrial, DNI 31.239.518, CUIT 20-31239518-6, con domiciliado en Humahuaca n° 4632, piso 3, departamento A, CABA; ambos argentinos. PLAZO: 99 años.- OBJETO: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Desarrollo y contratación de servicios y soluciones tecnológicas para mejorar los procesos y obtener conformidad con requisitos, normas y sistemas de calidad nacionales e internacionales. Comprende consultoría de diseño, desarrollo de sistemas, software, control de procesos, capacitación, puesta en funcionamiento, soporte y validaciones en laboratorios y organizaciones. Comercialización, alquiler, distribución, importación, exportación, producción, reparación, remodelación y calibración de equipos, instalaciones e insumos relacionados con dichas actividades.- La sociedad contratará profesionales con los correspondientes títulos habilitantes cuando el desarrollo de su actividad lo requiera.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. CAPITAL SOCIAL: \$ 200.000, representado por 20.000 cuotas, un voto c/u, de \$ 10 c/u.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad.- CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año.- DISOLUCIÓN: Causales del art. 94 L.S.C., liquidación a cargo de el o los gerentes o de la persona que designen los socios. SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: Antonino CLEMENTE, 8.000 cuotas; Alejandro Manuel GLIKSON, 12.000 cuotas. GERENTE: Alejandro Manuel GLIKSON, quien aceptó el cargo para el que ha sido electo y constituye domicilio especial en la sede social. SEDE SOCIAL: Humahuaca n° 4632, piso 3, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 437 de fecha 28/10/2020 Reg. N° 596
María Victoria Facchino - T°: 113 F°: 535 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51461/20 v. 30/10/2020

LEVITE S.R.L.

Por esc. 201 del 08/09/2020 F° 568 Reg. 1527 se rectificó el capital social de LEVITE S.R.L.: capital \$ 100.000.- dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal y 1 voto c/u. El capital se suscribe totalmente por los socios, así: Martín MOYANO 50.000 cuotas o sea \$ 50.000.- y Carolina Alejandra ZOTTA 50.000 cuotas o sea \$ 50.000.- Se integra el 25% y el resto en 2 años. La publicación del estatuto es del 10/08/2020 N° 31331/20. Autorizado según instrumento público Esc. N° 201 de fecha 08/09/2020 Reg. N° 1527
Lucila Paula Mascaro - Matrícula: 5612 C.E.C.B.A.

e. 30/10/2020 N° 51127/20 v. 30/10/2020

LODETTO S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Escritura 117 del 23/10/2020, Registro 1274 de CABA. Socios: Silvio Marcelo ROMAN, argentino, nacido el 16/4/1969, soltero, comerciante, DNI 20.406.794, CUIT 20-20406794-6, con domicilio real en Mendoza 5415, piso 2°, departamento "A", CABA y Martín Diego ROMAN, argentino, nacido el 27/10/1971, soltero, comerciante, DNI 22.301.215, CUIT. 23-22301215-9, con domicilio real en El Zorzal 2950, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a: GASTRONOMIA: Explotación de confiterías, bares, cafeterías, parrillas, restaurantes, pizzerías, casa de comidas, de lunch, fast food, despacho de bebidas y productos alimenticios, heladerías, kioscos y todo otro tipo de establecimiento gastronómico y/o de comercialización de toda clase de artículos y productos alimenticios, fabricación, elaboración, producción, procesamiento, fraccionamiento, envasado, empaque, conservación, compra, venta importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de toda clase de productos alimenticios, bebidas, sus materias primas y derivados como así también las máquinas, repuestos, herramientas y accesorios para dicha industria; Prestación de servicios de cocina, comedor, refrigerio, Servicio de Catering, explotación de concesiones gastronómicas, Alquiler de salones para organizar y realizar fiestas y reuniones bailables, sociales, culturales y/o deportivas; Intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de obras y/o provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto.- Plazo: 99 años. Capital: \$ 500.000 dividido en 500.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios así: Silvio Marcelo ROMAN, 375.000 cuotas sociales representativas de un capital de \$ 375.000, y Martín Diego ROMAN, 125.000 cuotas sociales representativas de un capital de \$ 125.000 e integradas en un 25%.- Administración y Representación: 1 o más

gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gerentes: Silvio Marcelo ROMAN acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Domicilio: CABA. Sede: Mendoza 5415, 2° piso, departamento "A".- Cierre: Ejercicio: 30 de junio de cada año.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 117 de fecha 23/10/2020 Reg. N° 1274

Silvina Coral Gonzalez - Matrícula: 4954 C.E.C.B.A.

e. 30/10/2020 N° 51114/20 v. 30/10/2020

MANHER S.R.L.

RECTIFICA edicto 27/08/2020,1 día, Ref: T1:34.675/20 Contrato Constitución SRL: Capital social: Cien Mil Pesos (\$ 100.000) dividido en 1000 cuotas sociales valor nominal \$ 100 cada una, 1 voto por acción. Manuel Heras suscribió 600 cuotas y Francisco Heras suscribió 400 cuotas. Domicilio social: Capital Federal. Objeto: se incorpora la frase: "las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados a tal efecto".Artículo 9: conforme artículo 70 ley 19.550. Autorizada instrumento privado 25/08/2020. Autorizado según instrumento privado Contrato constitución de fecha 25/08/2020 Autorizado según instrumento privado Contrato constitución de fecha 25/08/2020 Autorizado según instrumento privado Contrato constitución de fecha 25/08/2020

Claudia Heras - T°: 10 F°: 859 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51119/20 v. 30/10/2020

MINDSTREAM ANALYTICS S.R.L.

Por escritura 121 del 16/10/2020 Reg. 47 CABA David Lane BRUCE, estadounidense, 5/08/1957, DNI 94.677.451, CUIL 20946774511, casado, empresario, domicilio Avenida Benavidez 907, Barrio Lomas de Benavidez, lote 34, Benavidez, Tigre, Provincia de Buenos Aires; Matías Ezequiel PANARIO, argentino, 5/12/1981, DNI 28.023.854, CUIT 20280238547, soltero, ingeniero electrónico, domicilio Blanco Encalada 4435, piso 6 depto B CABA; Denominación: MindStream Analytics S.R.L.; Sede social: Tomás Le Bretón 5685 Unidad 201 CABA. Objeto: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: (i) desarrollo de software y aplicaciones; soporte de administración de aplicaciones; servicios de consultoría en desarrollo de software, tecnologías de la información y data analytics; (ii) importación, exportación, gestión, comercialización y distribución de licencias de software; (iii) en general, llevar a cabo, dentro o fuera de la República Argentina, por cuenta propia o de terceros, operaciones comerciales, financieras o inmobiliarias o actos civiles, comerciales o de cualquier otra naturaleza, y todas las actividades en general que pudieran estar relacionadas o sean necesarias para llevar a cabo su objeto social. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y sus modificatorias y reglamentaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. Duración: 99 años; Capital:\$ 30.000 representado por 3000 cuotas de \$ 10 valor nominal con derecho a 1 voto cada una. Suscribieron David Bruce 2700 cuotas y Matias Ezequiel Panario 300 cuotas e integraron el 25% en dinero en efectivo o sea \$ 7500 en total. Administración y Representación legal: Gerente: Matías Ezequiel Panario, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Blanco Encalada 4435, piso 6 depto B CABA.Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 121 de fecha 16/10/2020 Reg. N° 47

Natalia Alejandra Santos - Matrícula: 5308 C.E.C.B.A.

e. 30/10/2020 N° 51085/20 v. 30/10/2020

NEXOSAPP S.R.L.

Constitución por Instrumento Privado del 27/10/2020. Socios: Gabriel Mariano MAZZITELLI, argentino, DNI 16.009.599, CUIT 20-16009599-8, nacido el 11/03/1962, casado, empresario, domiciliado en Correa 2661, 4 piso "3", CABA; Yuri Adi LEVIN, argentino, DNI 42.310.060, CUIT 20-42310060-6, nacido el 29/10/1993, soltero, empresario, domiciliado en Baldomero Fernández Moreno 3242, CABA; Armando Oscar HAEBERLI, argentino, DNI 16.607.677, CUIT 20-16607677-4, nacido el 5/08/1963, casado, empresario, domiciliado en Agustín Álvarez 2175, Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires; Alejandro Raúl VIDAURRETA, argentino, DNI 35.337.632, CUIT 20-35337632-3, nacido el 28/09/1990, soltero, empresario, domiciliado en Güemes 3466, 7° piso "B", CABA, y Nicolás Alejandro KARPIUK, argentino, DNI 33.840.915, CUIT 20-33840915-0, nacido el 15/02/1988, soltero, empresario, domiciliado en Conesa 3268, departamento 7, CABA. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a.) Prestación de servicios profesionales basados en diseño de: software, aplicaciones digitales, sistemas operativos y de gestión. b.) Dirección y planificación ejecutiva de eventos comerciales, promocionales, de capacitación, de servicios y beneficios laborales y de marketing empresarial. Cuando las actividades previstas por este objeto así

lo requieran, las mismas serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Para la realización de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y llevar a cabo todo acto que no esté prohibido por la ley o por este contrato. Capital: \$ 100.000.- Administración y representación legal: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, e igual o menor número de gerentes suplentes en caso de que la Reunión de Socios así lo decida, quienes reemplazarán a los gerentes titulares en caso de ausencia permanente, temporaria u ocasional o en la forma que fije la Reunión de Socios. La gerencia tendrá mandato de duración indefinida o el plazo que establezca la Reunión de Socios. En el supuesto de pluralidad de gerentes, podrán los socios designar a uno de los gerentes como representante legal, quien será reemplazado en caso de ausencia e impedimento por el gerente que sea designado a tal efecto por los socios. Gerentes Designados: Gabriel Mariano MAZZITELLI, Yuri Adi LEVIN y Armando Oscar HAEBERLI, quienes aceptan los cargos y ejercerán la administración en forma indistinta y por el término de duración de la sociedad, constituyendo domicilio especial en la sede social. No fueron designados Gerentes Suplentes. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Suipacha 72, 9 piso A, CABA. Autorizado según instrumento privado con firma certificada de fecha 27/10/2020 SEBASTIAN CALVIÑO - T°: 50 F°: 470 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51022/20 v. 30/10/2020

NU NU S.R.L.

CUIT 33-71514555-9. En Reunión de Socios de fecha 01/06/2020 se resolvió fijar la sede social en Migueletes 1183, CABA, sin que ello implique reforma del estatuto. Asimismo, en Reunión de Socios de fecha 16/09/2020 los Sres. Socios de la Sociedad tomaron conocimiento de la cesión de la totalidad de la cuota parte del Sr. Gastón Abadi a la Sra. Nora Alicia Levi modificándose en consecuencia el artículo 4° del Contrato Social de la Sociedad, el cual queda redactado de la siguiente manera: Cuarto: El capital social se fija en la suma de \$ 50.000 (Pesos Cincuenta Mil), dividido en 5.000 (Cinco Mil) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) cada una, valor nominal y con derecho a un voto. Las cuotas quedan suscriptas de la siguiente forma: LUCIANO ANDRES LEVI NEUMAN: 3250 (tres mil doscientos cincuenta) cuotas sociales y b) NORA ALICIA LEVI, 1750 (mil setecientos cincuenta) cuotas sociales. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 01/06/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 16/09/2020 Agustin Vittori - T°: 94 F°: 283 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51052/20 v. 30/10/2020

PINK WOLF S.R.L.

Constitución: Escritura N° 48 pasada al folio 156 ante Juan Ignacio Melgarejo. Registro N° 53 de Quilmes. Escribano adscripto a cargo. Juan Ignacio BROGGI, argentino, nacido el 15/05/1982, soltero, comerciante, DNI 29.462.237, C.U.I.T. 20-29462237-4, con domicilio en Ruta 58 kilómetro 14.5 sin número Lote 24, Club de Campo Cruz del Sur, de la ciudad y partido de San Vicente, provincia de Buenos Aires y Jonathan David MARTÍNEZ, argentino, nacido el 29/09/1990, soltero, comerciante, DNI 35.602.259, C.U.I.T. 23-35602259-9, con domicilio en la calle Noguera N° 2.438 de la ciudad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires.- 1) Denominación: "Pink Wolf S.R.L."- 2) Sede Social: Lacarra N° 169, piso 3° departamento "B" de la CABA.- 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior al desarrollo, fabricación, compra venta, importación, exportación, representación y/o distribución de productos electrónicos, ya sean de telefonía celular, equipos de computación, sistemas informáticos "software" de diversa índole y afines a ellos, sus componentes y sus repuestos, incluyendo muebles y accesorios para el hogar, oficina y comercio, pudiendo brindar servicios técnicos de instalación, de post venta, mantenimiento y reparación de todos los productos relacionados con el objeto social. Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar, los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho.- 4) Capital: \$ 500.000.- 5) Duración: 99 años desde su inscripción.- 6) Cierre de ejercicio social: 31/12.- 7) Administración. Gerencia: Juan Ignacio BROGGI, quien constituye domicilio especial en Lacarra N° 169, piso 3° departamento "B" de la CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 28/10/2020 Reg. N° 53 Juan Pablo D'Errico - T°: 95 F°: 524 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51057/20 v. 30/10/2020

POTIS S.R.L.

Esc.del 28/10/20 1) Naum Ariel POTAP(Gerente),casado, 29/09/68,20049258; Iván POTAP, soltero, 27/5/97,40395897, ambos argentinos, comerciantes, domicilio real Jerónimo Salguero 2439,1° CABA, domicilio especial Avenida Corrientes 2294, piso 2, oficina 15 CABA 2) POTIS SRL 3) Avenida Corrientes 2294, piso 2, oficina 15 CABA 4) 20 años 5) Compra, venta, al por mayor y menor, importación, exportación, concesión, producción, fabricación, industrialización, envasado, fraccionamiento, transporte, logística y distribución de frutas, verduras, aceites, vinos, GRANOS, CEREALES, SEMILLAS, OLEAGINOSAS, LEGUMBRES, animales de ganadería y sus derivados y todo tipo de productos alimenticios, sus derivados y materias primas, sean de producción nacional o del extranjero; Explotación y otorgamiento de franquicias nacionales o internacionales de marcas de bebidas, refrescos y alimentos, sean industrializadas o naturales; Administración de fideicomisos, en especial relacionados a su actividad, actuación como sociedad fiduciaria en los términos del Código Civil y Comercial, revistiendo también el carácter de titular de dominio fiduciario de los bienes fideicomitados que tengan por objeto el desarrollo de proyectos agropecuarios y/o ganaderos; administración de fondos fiduciarios.Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto 6) \$ 100000,1000 cuotas \$ 100 valor nominal Naum Ariel Potap 850 e Iván Potap 150 7) 1 o más gerentes socios o no, todo el plazo social 8) 31/08 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 53 de fecha 28/10/2020 Reg. Nº 1428 Nicolas Mohadeb - Matrícula: 5744 C.E.C.B.A.

e. 30/10/2020 N° 51336/20 v. 30/10/2020

PROYECTO 7784 S.R.L.

Instrumento privado del 26/10/2020. Socios: Alejandro Martin Edrosa, argentino, DNI 30.677.786, casado, 24/01/1984, Kinesiólogo, Romulo Naon 2805, C.A.B.A.; Nicolas Mesigos, argentino, DNI 25.788.640, casado, 04/03/1977, comerciante, Martin Rodriguez 546, San Fernando, Buenos Aires; Alejo Martin Fernandes Delgado, argentino, DNI 26.401.738, soltero, 17/12/1977, comerciante, Conesa 2355, departamento 6, San Miguel, Buenos Aires y; Santiago Nicolas Primo, argentino, DNI 30.833.190, divorciado, 28/03/1984, empleado, Av. Santa Fe 3233, C.A.B.A. Objeto gastronómico, explotación de establecimientos de expendio de alimentos, heladería, restaurante, parrilla, bar, café, confitería, cervecería, salón de té o cualquier otro, propios, concesionados, franquiciados o de cualquier forma; elaboración y comercialización de alimentos y bebidas; servicios gastronómicos para eventos; organización de eventos y asesoramiento en las referidas actividades. Capital: \$ 40.000 dividido en 40.000 cuotas de \$ 1 suscripto: Alejandro Martin Edrosa 10.000 cuotas, Nicolas Mesigos 10.000 cuotas, Alejo Martin Fernandes Delgado 10.000 cuotas y Santiago Nicolas Primo 10.000 cuotas. Duración: 99 años desde constitución. Administración: uno o más miembros, tiempo determinado o indeterminado, según disponga la reunión de socios. Se designó, por tiempo indeterminado, a Alejandro Martin Edrosa, Nicolas Mesigos y Alejo Martin Fernandes Delgado, domicilio especial art. 256 Ley 19.550 en la sede social. Prescinde de sindicatura. Representación Legal Indistinta. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: Santa Fe 3233, piso 2°, departamento 26 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA CONSTITUTIVA de fecha 26/10/2020 Mauricio Jesus Bartolome - T°: 90 F°: 751 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51233/20 v. 30/10/2020

QUILQUIHUE S.R.L.

CUIT 30562027714. Por asambleas del 14.12.2019 y 18.3.2020 los socios aumentaron el capital a \$ 11.595.530; con reforma del artículo 4 y designaron gerentes a Francisco Andrés Ignacio Bunge y Alejandra Andrea Magdalena de Ganay, ambos con domicilio especial en Ayacucho 1741 piso 2 oficina 7 CABA. El capital de \$ 11.595.530 está representado por 1.159.553 cuotas de \$ 10 cada una distribuidas así: Alejandra Andrea Magdalena de Ganay 1.125.614 cuotas; Francisco Andrés Ignacio Bunge 11.313 cuotas; Clara Magdalena Teresa BUNGE 11.313 cuotas y Sofia Alejandra Isabel BUNGE 11.313 cuotas. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 18/03/2020

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51165/20 v. 30/10/2020

RAKAN S.R.L.

CONSTITUCION. Esc 294 de 28/10/2020 Reg 355 CABA Socios Adrian Oscar FAR, argentino, nacido 27/04/1978, casado en primeras nupcias con Maria Lucia Stefanski, DNI 26.631.914, C.U.I.T. 20-26631914-3, visitador medico, domiciliado en Juan B Justo 1045 piso 3 departamento 3 CABA y Leonardo Adrian SEGUI; argentino, nacido

4/01/1978, soltero, hijo de Mario Rafael Segui y Alicia Fernandez, DNI 26.353.354, C.U.I.T. 20-26353354-3, visitador medico, domiciliado en Darwin 516 CABA. PLAZO 99 años OBJETO dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en participación y/o comisión, pudiendo establecer agencia y sucursales, en territorio nacional y en el extranjero, a las siguientes actividades: COMPRA VENTA DE ARTICULOS E INSUMOS MEDICOS: A) Compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de productos farmacéuticos, cosméticos, medicinales, insumos médicos, de cirugía y ortopedia, accesorios descartables, veterinarios, sustancias naturales, medicamentos, especialidades medicinales, material de curaciones insumos médicos, prótesis quirúrgicas, aparatos ortopédicos traumatológicos e insumos y cualquier producto afín. B) La proyección, organización, realización y desarrollo de todo tipo de eventos en la República Argentina relacionados con los fines y/o actividades de la sociedad, incluyendo la explotación de establecimientos para la venta de los productos, gestionando las correspondientes autorizaciones y habilitaciones, alquilando, subalquilando, comprando u ocupando por el título que fuere tanto espacios abiertos, como stands, puestos, locales y demás inmuebles o vehículos destinados a cumplir el objeto social. Capital: \$ 150.000 dividido en 15.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Adrian Oscar FAR 7.500 cuotas sociales que representan \$ 75.000 y 50% del capital y Leonardo Fabian SEGUI 7.500 cuotas sociales que representan \$ 75.000 y 50% del capital. Administracion y Representación legal: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, en carácter permanente y por tiempo indeterminado. Fiscalización: Se prescinde. Sede social: Vera 1037 piso 7 departamento A CABA. GERENTE: Adrian Oscar FAR que acepta cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 294 de fecha 28/10/2020 Reg. Nº 355
Karen Ginestet - Matrícula: 5408 C.E.C.B.A.

e. 30/10/2020 Nº 51056/20 v. 30/10/2020

RASENGAN S.R.L.

CUIT 30-71655490-9 Por Acta del 09/03/20 modifiko articulo 3°. Objeto: Instalacion y explotación comercial de centros médicos asistenciales sanatorios clínicas medicas consultorios y de reposo en establecimientos propios o privados atención de enfermos alojamiento atención domiciliaria implantes servicios de ambulancias para traslado o emergencias medicas curación en consultorios externos o en internación Atencion integral en todas sus especialidades prestaciones anexas medicas y sanitarias preventivas o clínicas realizacion de estudios e investigaciones científicas tecnológicas y que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia medica Toda actividad que lo requiera será ejercida por profesionales con titulo habilitante Autorizado acta 09/03/2020
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/10/2020 Nº 51443/20 v. 30/10/2020

RODWAL CONSTRUCCIONES S.R.L.

1) Walter Rafael COFRE, argentino, 08/04/1972, DNI 22.789.381, soltero, comerciante y con domicilio en Chimborra 4568, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires y Melisa Giselle SILVA COELHO, argentina, 13/04/1987, DNI 33.004.765, soltera, comerciante y con domicilio en Barcelona 1325, Haedo, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 27/10/2020. 3) RODWAL CONSTRUCCIONES SRL. 4) Venezuela 1184, Piso 4 Departamento "F", CABA; 5) a) Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas. Obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; b) Brindar servicios informáticos, de soporte técnico, análisis, de sistemas de computación e información; almacenamiento y transmisiones de datos y comunicaciones, por cualquier método conocido o por conocerse. Las actividades que así lo requieran serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes ni por este contrato. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 100.000 cuotas de valor \$ 1 cada una. Walter Rafael COFRE: 90.000 cuotas y Melisa Giselle SILVA COELHO: 10.000 cuotas. 8) Gerencia: Walter Rafael COFRE. Acepta cargo y constituye domicilio especial en sede social. 9) Gerencia. 10) 30/06. Autorizado según instrumento privado Instrumento de constitución de fecha 27/10/2020
Brenda Adela Schammah - T°: 109 F°: 418 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 Nº 51132/20 v. 30/10/2020

SEGRETO S.R.L.

Constitución de la sociedad de responsabilidad limitada. 1) Socios: FAGGIOLI, Diego Eduardo Documento Nacional de Identidad Nº 25.483.336, argentino, CUIT 20-25483336-4, nacido el 03 de junio de 1975, casado en primeras nupcias con Fridrich, Sabrina Laura, domicilio real y especial en Juan Bautista Alberdi 3575, Villa Ballester, Provincia

de Buenos Aires, comerciante, VILLARREAL, Romina Beatriz Documento Nacional de Identidad N° 28.099.567, argentino, CUIT 27-28099567-9, nacido el 26 de noviembre de 1980, soltera, domicilio real y especial en Bolívar 5343, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, comerciante, y SOLANO, Maria Jimena, Documento Nacional de Identidad N° 28.021.782, argentina, CUIT 23-28021782-4, nacida el 12 de marzo de 1980, soltera, domicilio real y especial en Juan Bautista Alberdi 3589, San Andres, Provincia de Buenos Aires, comerciante 2) el contrato social fue suscripto el 23 de octubre de 2020; 3) Denominación: Segreto S.R.L. 4) Domicilio social: Otero 98, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: expendio de helados y productos de cafetería 6) Duración: 99 años a contar desde la inscripción en IGJ; 7) Capital social: \$ 102.000, FAGGIOLI, Diego Eduardo suscribe 3.400 cuotas e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo OCHO MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 8.500), VILLARREAL, Romina Beatriz suscribe 3.400 cuotas e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo OCHO MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 8.500) y SOLANO, Maria Jimena suscribe 3.400 cuotas e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo OCHO MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 8.500). La suscripción es total y la integración en efectivo por el veinticinco por ciento, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 8) Integración: 25%. 9) Administración y representación: SOCIO GERENTE: FAGGIOLI, Diego Eduardo, Documento Nacional de Identidad N° 25.483.336 domicilio especial en Juan Bautista Alberdi 3575, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, de Buenos Aires, 10) Cierre del ejercicio: 31 de DICIEMBRE de cada año. Autorizado según instrumento privado contrato de constitución SRL de fecha 23/10/2020

Vanesa Raquel Duque - T°: 77 F°: 400 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51087/20 v. 30/10/2020

SUR S.R.L.

CUIT 30-52190207-4. Por Reunión de socios de 28/05/2019 se aprobó la reconducción del plazo por 99 años desde el 1/05/2019. Se reformó el artículo 2. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 28/05/2019

Lucia Diana Trillo - T°: 89 F°: 721 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51160/20 v. 30/10/2020

TEXTIL MERCOSUR S.R.L.

Por Instrumento Privado del 21/10/2020 se constituyó TEXTIL MERCOSUR S.R.L.: Socios: Maximiliano Ferreiros, DNI 28.032.285, argentino, soltero, nacido el 11/03/1980, domiciliado en Colpayo 760, piso 16, dpto 7, CABA, CUIT 20-28032285-8, quien suscribe 1.500 cuotas e integra el 25% en efectivo y Lucas Matías De La Canal, DNI 28.274.077, argentino, soltero, nacido el 09/07/1980, domiciliado en 11 de septiembre 369, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. CUIT 20-28274077-0, quien suscribe 1.500 cuotas e integra el 25% en efectivo; Duración: 99 años; Objeto: Fabricación de productos y/o servicios de promoción y publicidad, industrias gráficas, textiles y plásticas, imprenta, litografía, cartelería, fotograbado y demás productos y servicios relacionados con su objeto. Servicio de impresión de indumentaria textil. Compraventa, importación y exportación de productos textiles y afines, de maquinarias, productos y/o subproductos vinculados con la industria textil, así como el ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos, siempre vinculados con la aludida actividad. En los casos en que la normativa lo requiera deberá contar con las autorizaciones de los organismos públicos competentes. La enunciación que antecede no es limitativa y en consecuencia la Sociedad podrá efectuar todo acto que conduce al mejor cumplimiento del objeto precisado teniendo plena capacidad jurídica para constituir, modificar y extinguir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; Capital: \$ 30.000 dividido en 3.000 cuotas de \$ 10, valor nominal cada una. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Gerencia: uno a tres gerentes, socios o no, en forma conjunta y por tiempo indeterminado. Gerentes Titulares: Maximiliano Ferreiros y Lucas Matías De La Canal; aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social; Sede Social: Zelarrayán 1610, uf 6009, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 21/10/2020

Natalia Romina Artmann - T°: 125 F°: 536 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51439/20 v. 30/10/2020

WINENOT S.R.L.

Por escritura del 27/10/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Luciano Nicolás POLIZZI BASILE, 9/3/89, DNI 34.434.694, Pichincha 410, 6° piso, departamento B, CABA 50.000 cuotas y Lucas PERGAMENT, 13/2/92, DNI 36.726.958, Avenida Avellaneda 255, 2° Piso, Departamento C, CABA, 50.000 cuotas, ambos argentinos, solteros, empresarios; Plazo: 99 años; Objeto: Cultivo de vid y frutales, su fraccionamiento.- Elaboración, comercialización,

y producción de mostos, vino, champagne, sidra, y otras bebidas fermentadas; sea para marcas propias o para terceros; su comercialización y distribución en almacenes o supermercados.- compra, venta, distribución, fraccionamiento de vinos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas. Bodega guarda de vinos. Organización de eventos de degustación de vinos y bebidas alcohólicas y de eventos gastronómicos.- Capital \$ 100.000 dividido en CIENTO MIL cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, Cierre de ejercicio: 30/9; Gerente: Lucas PERGAMENT con domicilio especial en la sede; Sede: Campichuelo 395 CABA. Autorizado por escritura N° 270 del 27/10/2020 registro 1597 Autorizado según instrumento público Esc. N° 270 de fecha 27/10/2020 Reg. N° 1597
MARIA GENOVEVA HEGUY - Matrícula: 4723 C.E.C.B.A.

e. 30/10/2020 N° 51038/20 v. 30/10/2020

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

A.R.S.A. ANTONIO ROMANO, INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA S.A.

ARSA Antonio Romano S.A. 30-51188447-7 - Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Noviembre de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, la que se celebrará mediante videoconferencia por medio de la plataforma digital Zoom, de conformidad con lo previsto por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de los documentos prescriptos en el inc. 1° del art. 234, de la Ley N° 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 2) Consideración del resultado del ejercicio y asignación de los honorarios al Directorio y al Síndico. 3) Fijación del número de directores, titulares y suplentes, y su elección por el término de tres ejercicios. 4) Elección del Síndico Titular y Suplente. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar de la asamblea deberán notificar fehacientemente su asistencia hasta 3 días hábiles anteriores al 16 de Noviembre 2020, inclusive cursando tal comunicación mediante el envío de un correo electrónico a la casilla ARSA@santamarina.com.ar., indicando -asimismo- sus datos de contacto (nombre completo, DNI, teléfono y domicilio electrónico durante el aislamiento) . La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea, así como el link, ID y contraseña necesarios para el acceso al sistema Zoom a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta 486 de fecha 13/11/2017 ANA MARIA ROMANO - Presidente

e. 30/10/2020 N° 51091/20 v. 05/11/2020

COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CUIT: 30-55745978-9 - COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Buenos Aires, octubre de 2020.

Se convoca a los inscriptos en la matrícula del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día miércoles 25 de noviembre de 2020, a las 18.00, en el salón del Instituto Casa de Jesús, sito en la calle Yatay 843, de esta Capital Federal, con la finalidad de considerar el siguiente:

Orden del Día:

- a. Designación del presidente de la Asamblea.
- b. Designación de dos asambleístas para firmar, juntamente con el presidente y el secretario, el acta de la Asamblea.
- c. Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2020.
- d. Presupuesto anual de gastos y recursos para el ejercicio por cerrar el 31 de agosto de 2021.
- e. Consideración y fijación del monto de la inscripción en la matrícula y de la cuota anual para el año 2021.
- f. Elección de miembros del Consejo Directivo: un (1) presidente, dos (2) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes, todos con mandato por cuatro años; y elección de miembros del Tribunal de Conducta: cinco (5) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes, todos con mandato por cuatro años.

Nota: Esta Asamblea se registrará por los artículos 14 y 15 de la Ley 20.305 y los artículos 27 al 47 del Reglamento. Atento a lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento, se requerirá a los señores matriculados la presentación de la credencial o del documento de identidad. En el caso de que el matriculado no figurara en el padrón, deberá acreditar el pago de la cuota anual con el correspondiente comprobante. Se considerará cuota al día aquella abonada hasta las 19.00 del viernes 20 de noviembre de 2020.

Importante: La documentación que servirá de base para la consideración de los puntos del orden del día de las convocatorias se encontrará en la página web del Colegio.

Llamado a Elecciones

El Consejo Directivo del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires llama a elecciones a realizarse el día jueves 26 de noviembre de 2020 (de 9.00 a 19.30), en las sedes del Colegio, Avda. Corrientes 1834 y Avda. Callao 289 piso 4, con el objeto de cubrir las siguientes vacantes del Consejo Directivo: un (1) presidente, dos (2) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes, todos con mandato por cuatro años y las siguientes vacantes del Tribunal de Conducta: cinco (5) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes, todos con mandato por cuatro años.

Atento a lo expuesto, la presentación de las listas de candidatos para su oficialización por el Consejo Directivo podrá realizarse hasta las 19.00 horas del día martes 3 de noviembre de 2020, en la sede de Avda. Corrientes 1834. Dicha presentación deberá ajustarse a lo dispuesto en los artículos 35 a 47 del Reglamento de la ley 20.305.

Atento a la actual situación se deberá acordar la entrega con la Secretaria General enviando un correo a secretariageneral@traductores.org.ar

Nota: La efectiva realización de la Asamblea y del acto eleccionario quedará sujeta a la normativa vigente en las fechas previstas emanada de la autoridad competente.

El Consejo Directivo

Designado según instrumento privado ACTA N° 1432 de fecha 28/11/2018 LIDIA IRENE JEANSALLE - Presidente
e. 30/10/2020 N° 51375/20 v. 03/11/2020

CONFEDERACION ARGENTINA DE HOCKEY SOBRE CESPED Y PISTA C.A.H.S.C.P.

CUIT N° 30-66182676-9 - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Consejo Directivo de la Confederación Argentina de Hockey sobre Césped y Pista, dentro de las atribuciones que le confiere el Estatuto Social de la CAH y en función a lo establecido por la Inspección General de Justicia en su Resolución N° 11/20, se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse mediante la plataforma ZOOM (www.zoom.us) para el día sábado 21 de noviembre de 2020, a las 11:00 horas. Los datos para el acceso serán remitidos individualmente a cada Entidad Afiliada al momento de confirmar en forma electrónica su participación a la Asamblea General Ordinaria.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos Asambleístas para que consideren los poderes presentados por los señores Delegados.
- 2) Designación de dos Delegados de Federaciones o Asociaciones Activas presentes, para que con sus firmas den conformidad al acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario de la C.A.H.S.C.P.
- 3) Tratamiento de la realización de la Asamblea General Ordinaria fuera de término. Causales.
- 4) Consideración de la Memoria, Estados Contables, e Inventario correspondiente al Ejercicio N° 31 cerrado el 31-12-2019 y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5) Tratamiento de la Tabla de Aranceles que tributarán las Afiliadas y del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos presentado por el Consejo Directivo.
- 6) Confirmar o rechazar las afiliaciones concedidas por el Consejo Directivo.

La documentación a que hacen referencia los puntos 4 y 5 del Orden del Día se enviarán a las Entidades Afiliadas digitalizados en formato pdf, los mismos además podrán ser visualizados en la página web de la CAH, en la sección información/circulares www.cahockey.org.ar.

Presidente designado en Acta de Asamblea N° 43 de fecha 29 de abril de 2017 y Secretario designado con el Acta N° 426 de fecha 29 de abril de 2017 de distribución de cargos.

Ing. Miguel Grasso, Presidente

Esc. Martín Peragallo, Secretario

e. 30/10/2020 N° 51176/20 v. 30/10/2020

DANO S.A.

DANO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

CUIT 30-58028522-4 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. En función de RG IGJ N° 11/2020 se convoca a los Señores Accionistas de DANO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de Noviembre de 2020 a las 15:00 horas (Argentina) en primera convocatoria, y a las 16:00 horas (Argentina) en segunda convocatoria a través de la plataforma audiovisual ZOOM, ID 765 556 224, Contraseña WCGpD9, la cual será creada por la usuaria Agustina María Portugués, correo electrónico aportugues@danodafu.com, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Ratificación del medio audiovisual elegido. 2.- Elección de dos accionistas para suscribir el acta una vez transcrita al Libro Actas de Directorio y Asambleas Nro1 rubricado el 22 de Abril de 1986 bajo el N° 08339 Comunicaciones de asistencia y documentación a considerar: deberá comunicarse asistencia antes del día 13 de Noviembre de 2020 al correo electrónico dportugues@danodafu.com, del Presidente, (designado según Instrumento privado inscripto en la IGJ el 21 de Septiembre de 2018 bajo el N° 17937 del

Libro 91 de Sociedades por Acciones), indicando datos completos, nombre de usuario y correo electrónico. La documentación a considerar será enviada como respuesta por dicha vía. 3.- Motivos de la realización de la asamblea fuera de término y de la aprobación extemporánea del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4.- Consideración del Balance General y la Memoria por el Ejercicio Social Nro. 43 finalizado el 31 de diciembre de 2019. 5.- Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura. 6.- Remuneración al Directorio y la Sindicatura. 7.- Asignación de resultados acumulados conforme el Balance General tratado y aprobado en el punto 4 anterior. Distribución de dividendos. 8.- Modificación de los artículos primero, cuarto, quinto, noveno, décimo, undécimo, duodécimo y decimotercero del Estatuto Social. 9.- Autorización del Presidente para elevar a Escritura Pública la Asamblea objeto del presente Orden del Día y 10.- Autorizaciones para las inscripciones de las decisiones adoptadas por la asamblea.

DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO privado ACTA directorio de fecha 24/6/2019 Daniel Osvaldo Portugues - Presidente

e. 30/10/2020 N° 51409/20 v. 05/11/2020

ESTABLECIMIENTO LOS AROMOS DE ASCENSION (PROVINCIA DE BUENOS AIRES) S.A.

CUIT 30.56471601.0 Convócase a los Sres. Accionistas de ESTABLECIMIENTO LOS AROMOS DE ASCENSIÓN S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de Noviembre de 2020, a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19.30 h s. en segunda convocatoria, en Carabobo 172 Piso 7 Dto° A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DÍA. 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de documentos del art. 234 inc. 1° Ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio cerrado el 31/12/2019. 3) Destino del resultado del ejercicio. 4) Designación y consideración de la gestión del Directorio. 5) Retribución a los directores.

DESIGNADA POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA 38 DE FECHA 13/2/2020 AIDA ROSA CAIROLI - Presidente

e. 30/10/2020 N° 51046/20 v. 05/11/2020

LAUDA TEXTIL S.A.

30-51549369-3. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Convocatoria. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 25 de noviembre de 2020 en la sede social de Echenagucía 146, CABA o mediante la plataforma digital que oportunamente les comunique el Directorio, con una anticipación mínima de 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea, a las 10:00 horas en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1º) En caso que la asamblea se celebre en forma presencial: designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. En caso de celebrarse mediante video conferencia: autorización al sr. presidente para que confeccione el registro de asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada. 2º) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea fue convocada fuera de término. 3º) Consideración de la memoria del directorio; balance general; estado de resultados; evolución del patrimonio neto; estado de flujo de efectivo; notas a los estados contables; anexos; todos ellos correspondientes a los estados contables de la sociedad para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 5º) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del directorio y de la sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 6º) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, incluso en exceso de lo establecido por el art. 261 LGS. 7º) Consideración de la remuneración de la sindicatura. 8º) Consideración y aprobación de la renuncia presentada por el Sr. José Gómez y de su gestión como síndico titular de la sociedad hasta la fecha de su renuncia. 9º) Designación de un nuevo síndico titular en reemplazo del síndico renunciante para el período en curso. Nota: Para asistir a la Asamblea es necesario presentar los certificados de titularidad de las acciones en la sede social de Echenagucía 146, CABA o enviarlos por email a la casilla de correo electrónico paul@medias-stylo.com, dentro del horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas hasta el día 19 de noviembre de 2020 a las 17:00 horas. Se ruega a los señores Accionistas o sus representantes presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes en caso de corresponder, y firmar el libro de Registro de Asistencia de Accionistas. EL DIRECTORIO. Designado según instrumento privado acta directorio 622 de fecha 5/2/2020 pablo gustavo lauda - Presidente

e. 30/10/2020 N° 51355/20 v. 05/11/2020

MADERO WALK EVENTOS S.A.

C.U.I.T. N° 30-71112212-1. Convócase a los Sres. Accionistas de MADERO WALK EVENTOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Suipacha 1111, piso 17, "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 18 de noviembre de 2020 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda

convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria de la Asamblea se realiza fuera del término legal. 3) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/19. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Determinación de los honorarios de los Directores. 6) Determinación del destino de las utilidades y tratamiento de resultados no asignados. Consideración de la constitución o incremento de reservas, art. 70 Ley 19.550. 7) Autorizaciones. En caso que, a la fecha de la Asamblea, subsistan limitaciones y restricciones a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, sus prórrogas y normas complementarias, la Asamblea será realizada bajo la modalidad a distancia, en los términos de la RG 11/2020 de la IGJ, a través de la plataforma "Zoom". Se recuerda a los señores Accionistas: a) que la documentación que se somete a consideración estará a disposición de los mismos en la sede social, Esmeralda 77 piso 3 Of. A, dentro de los plazos legales y podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo. b) deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme Art. 238 de la Ley 19.550. La comunicación de asistencia podrá remitirse a la sede social o vía mail a la siguiente dirección: mariana.pereyra@estudiofiorito.com.ar (mail de contacto para la Asamblea). Al comunicar su asistencia a la Asamblea, los accionistas deberán informar una dirección de correo electrónico a la que se le remitirá el link de acceso a la videoconferencia junto con el instructivo para participar de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 18/6/2019 ricardo jorge lopez naon - Presidente

e. 30/10/2020 N° 51440/20 v. 05/11/2020

SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A.S.I.P.S.A.

Se convoca a Accionistas de la Sociedad CUIT 30-67785423-1 a Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria para el 16.11.2020, 12hs. en 1° convocatoria, y 13hs. en 2° convocatoria en Av. Julio ROCA n°610 piso 7, CABA. Se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. I ley 19.550, memoria, informe de sindico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2019; 3) Consideración y aprobación de la remuneración a los Directores. Aprobación de su gestión hasta la fecha. 4) Elección y designación de los miembros del Directorio y de los miembros de la Sindicatura. Fijación del término de sus mandatos. 5) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Constitución de reserva facultativa, ó en su caso, desafectación parcial o total. 6) Análisis del negocio societario, emprendimientos e inverisones. Aprobación; 7) Varios. Autorizaciones. Instrucciones.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/5/2020 carlos alberto massa - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 30/10/2020 N° 51035/20 v. 05/11/2020

SIP PILOTAJE Y PRACTICAJE S.A.

Se convoca a Accionistas de la Sociedad CUIT 30-71149609-9 a Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria para el 16.11.2020, 16hs en 1° convocatoria, y 17hs en 2° convocatoria en Honduras 5713 caba. Se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. I de la ley 19.550, memoria, informe de Auditor, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2019; 3) Consideración y aprobación de la remuneración a los Sres. Directores. Aprobación de su gestión hasta la fecha. 4) Elección y designación de los miembros del Directorio. Fijación del término de su mandato. 5) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Constitución de reserva facultativa, ó en su caso, desafectación parcial o total. 6) Análisis del negocio societario, emprendimientos, e inversiones realizadas. Aprobación; 7) Varios. Autorizaciones. Instrucciones.-

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 10/5/2018 carlos alberto massa - Presidente

e. 30/10/2020 N° 51037/20 v. 05/11/2020



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****ADMINISTRAR SALUD S.A.**

CUIT 30-70988737-4. Por Esc. 360 del 23/10/2020 Registro 1879 CABA, se protocolizó el Acta de Directorio del 9/10/2020 que fijó nueva sede social en Av.Leandro N. Alem 592 piso 2 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 360 de fecha 23/10/2020 Reg. N° 1879

Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal - Matrícula: 4563 C.E.C.B.A.

e. 30/10/2020 N° 51039/20 v. 30/10/2020

AGEN S.A.

CUIT 30-71085732-2.- Por asamblea General Ordinaria N°15 de fecha 12/05/2020 se resolvió por unanimidad la designación del nuevo Directorio, quedando compuesto por: Presidente: Eduardo Andrés WASSI, Director Titular: Edgardo Alberto WASSI, Director Suplente: Juan Cruz LERDA, todos con domicilio especial en Juana Manso 1800 piso 6°, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/10/2020

alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51414/20 v. 30/10/2020

AGROPECUARIA JBF S.A.

CUIT 30-70843236-5.- Por Escr. N° 118 del 28/10/2020 Reg. Not. 539 de Caba; y de acuerdo a: a) Asamblea Gral. Ord. y Extr. del 29/04/2017 se designó el siguiente Directorio: Presidente: María Isabel Figueroa.- Director Suplente: Jorge Eduardo Bigi.- Domicilio especial de los Directores: Av. Pueyrredón 904 1° piso C Caba.- b) Asamblea Gral. Ord. y Extr. del 30/04/2019 se designó el siguiente Directorio: Presidente: María Isabel Figueroa.- Director Suplente: Jorge Eduardo Bigi.- Domicilio especial de los Directores: Av. Pueyrredón 904 1° piso C Caba.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 118 de fecha 28/10/2020 Reg. N° 539

Carlos Patricio David magrane - Matrícula: 2337 C.E.C.B.A.

e. 30/10/2020 N° 51340/20 v. 30/10/2020

AGROPECUARIA SANTA RITA DE MONTE S.A.

CUIT N° 30-64065524-7. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 6 de marzo de 2020 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Ignacio Victor Vazquez Faltracco; Vicepresidente: Antonio Manuel Pizá Vazquez; Director Titular: Javier Fernando Vazquez y Director suplente: Diego Luis Vazquez. Directores titulares y suplente aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Santa Fe 1643 piso 3° CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 06/03/2020

Maria Eugenia Vitali - T°: 51 F°: 810 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51442/20 v. 30/10/2020

ALPLA AVELLANEDA S.A.

CUIT 30-70103106-3. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nro. 29 y el Acta de Directorio Nro. 126, ambas celebradas de fecha 12/05/2020, designó el siguiente directorio: Presidente: Christoph Wolfgang Schneider, Directores Titulares: Sres. Ernesto Martín Schöb y Christiann Schellmann, Director Suplente: Sr. Jorge Manuel Calleja. Todos ellos constituyeron domicilio especial en Reconquista 336, piso 11, depto. "X", CABA. El Directorio saliente estaba integrado por los Sres. Christoph Wolfgang Schneider, Ernesto Martín Schöb, Christiann Schellmann, y Jorge Manuel Calleja. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria N°29 de fecha 12/05/2020 Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de accionistas N° 29 de fecha 12/05/2020

hernan luis gonzalo campana - T°: 44 F°: 211 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51445/20 v. 30/10/2020

ANIOS AMÉRICA S.A.

Anios América S.A. CUIT: 30-71036154-8. Por Reunión de Directorio y Asamblea General Ordinaria ambas celebradas a distancia el día 18/05/2020, se resolvió se designar nuevamente a Pablo Sebastián Corti como Presidente y Director Titular; a Hugo Jean-Claude Arthur Letartre y Carlos Emilio Oglio como Directores Titulares; y Diego Pablo Ron y Hernán Darío Santa María como Directores Suplentes; todos con mandato por un ejercicio y constituyendo domicilio especial en la Av. Quintana 529, piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 15 de fecha 18/05/2020

Monica Gabriela Orlando - T°: 41 F°: 806 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51377/20 v. 30/10/2020

ARURITOS S.A.

CUIT 33-71408610-9. Por Asamblea General Ordinaria del 18-09-2019: a) Se designa Directorio: Presidente: Elias Hernan Cohen Yassin; y Directora Suplente: Sara Erika Cohen Yassin; ambos con domicilio especial en Garmendia 4859, CABA.- b) Se traslada la sede social a Garmendia 4859, CABA.

Autorizado según instrumento privado Por Asamblea General Ordinaria de fecha 18/09/2019

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 30/10/2020 N° 51455/20 v. 30/10/2020

AVELLANEDA CARNES S.A.

30711599041 edicto del 14/8/20 N° 32479/20 14/8/20, se omitió la renuncia del Presidente: Carlos Bautista Olmos, Autorizado Vivarelli Virgilio Autorizado según instrumento público Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 11/08/2020 Reg. N° 385

virgilio mario vivarelli - Habilitado D.N.R.O. N° 22883

e. 30/10/2020 N° 51428/20 v. 30/10/2020

AXXON CONSULTING S.A.

30708065044. Se rectifica publicación N° 45237/20 v. 08/10/2020 donde decía "se aceptó la renuncia del director titular Felipe Manuel Girado" debe decir "se aceptó la renuncia del director titular Francisco Nelson". Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 31/07/2020

Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51164/20 v. 30/10/2020

BABUIN Y BABUIN S.A.

CUIT. 30-68972914-9.- Comunica que por Acta de Asamblea y de Directorio del 14/05/2018 se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Alejandro BABUIN, como Vicepresidente: Darío Enrique BABUIN, como Director titular: Enrique BABUIN y como Directora suplente: Carmen LOGARZO, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Avda. Directorio 3002, Piso 4°, Depto. "C", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado nota de fecha 28/10/2020

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51168/20 v. 30/10/2020

BARON S.A.

CUIT: 30-61264528-7 Por Asamblea del 08/04/2020 se designa Presidente a Jorge Horacio Farré, Vicepresidente a Eduardo Enrique Farré, y Directora Suplente a María Cecilia Farré, por el término de tres ejercicios. Todos fijan domicilio especial en Lavalle 1607 piso 4 oficina A, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 08/04/2020

ALVARO VICENTE CORDOBA - T°: 226 F°: 243 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/10/2020 N° 51062/20 v. 30/10/2020

BIND LEASING S.A.

CUIT N° 30-71572216-6. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/04/2020 se resolvió fijar en dos (2) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes por el término de 3 (tres) ejercicios sociales, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Andrés Patricio Meta, Director Titular: Gastón Augusto Eckelhart y Director Suplente: Ramón Darío Menalled. Los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Sarmiento 530, segundo piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/04/2020
Martin Fitte - T°: 137 F°: 717 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51099/20 v. 30/10/2020

BM IMPORTACIONES S.R.L.

CUIT 30-71523124-3 Complementa e. 03/09/2020 N° 36526/20 v. 03/09/2020 Por error involuntario se omitió publicar el cambio de sede social: Por instrumento de fecha 14/08/2020 se resolvió que la sede social se traslada a Gurruchaga 621 Planta Baja Depto. C CABA. Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 14/08/2020
magali gINETTE zayat - Matrícula: 5553 C.E.C.B.A.

e. 30/10/2020 N° 51043/20 v. 30/10/2020

BRAHER S.A.

CUIT 30715631632. Asamblea del 5/10/2020, aprobó gestión y designó por 3 años mismo Directorio: Presidente Federico HERNAEZ, Director Suplente Emilio Oscar HERNAEZ, ambos domicilio especial Rodríguez Peña 408, piso 4 unidad E, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 05/10/2020
Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51333/20 v. 30/10/2020

CORREDOR CORDOBÉS S.A.

CUIT 30-71056116-4 Por Asamblea del 13/8/2020 se designó el siguiente directorio: Presidente: Daniel Guillermo Simonutti; Vicepresidente: Jorge Alberto Del Aguila; y Director Titular: Erik Asbed Bazarian. El directorio constituyó domicilio en la calle Honduras 5673, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/08/2020
Georgina Marioni - T°: 65 F°: 549 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51030/20 v. 30/10/2020

CORRUGADORA CARTONCOR S.A.

30714919918. Por Asamblea Gral. Ordinaria N° 1 del 6/05/2018 se designa nuevo Directorio. Presidente: Noelia Marisa Trotta, Director Suplente: Miguel Angel Hernandez, aceptan los cargos y constituyen domicilio en Sarmiento 1652 PB Unidad F, CABA. Por acta de Directorio del 17/03/2020 se traslada la sede social a Av. Córdoba N° 836 Piso 9 Of. 914, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 17/03/2020
Daniela Karina Deluca - T°: 102 F°: 258 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51045/20 v. 30/10/2020

DAGDA HOLDING S.A.

DAGDA HOLDING S.A. (CUIT: 30-71062110-8) comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 9/10/2020, se resolvió fijar en 1 el número de directores titulares, y en 1 el número de directores suplentes, quedando conformado el directorio de la sociedad de la siguiente manera: Presidente: Carlos Marcelo Villegas, y Director Suplente: Santiago María Juan Antonio Nicholson; todos ellos con mandato por un ejercicio. Los Directores designados constituyeron domicilio especial en San Martín 140, piso 14, C.A.B.A..
Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 09/10/2020
agostina griselli - T°: 118 F°: 289 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51211/20 v. 30/10/2020

DATAVARD LATINA S.A.S.

CUIT 30-71675807-5. Por instrumento privado del 16/09/2020, el único socio y administrador titular, NICOLÁS RUBÉN SCALONE, soltero, DNI 30.334.279, CUIT 20-30334279-7, argentino, domiciliado en Venezuela 1872, CABA, titular de 33750 acciones ordinarias escriturales, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y el administrador suplente Daniel Rodríguez Dávila han realizado la subsanación requerida en la Resolución General 17/2020 de la IGJ, ratificando las estipulaciones del instrumento constitutivo con efecto retroactivo a la fecha del mismo. Autorizado según instrumento privado Subsanación de fecha 16/09/2020

Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 30/10/2020 N° 51234/20 v. 30/10/2020

DINATECH S.A.

CUIT 30-70783096-0.- Por asamblea General Ordinaria N°32 de fecha 5/10/2020 se resolvió por unanimidad la designación del nuevo Directorio, quedando compuesto por: Presidente: Eduardo Andrés WASSI, Director Titular: Edgardo Alberto WASSI, Director Suplente: Juan Cruz LERDA, todos con domicilio especial en Juana Manso 1800 piso 6°, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/10/2020

alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51413/20 v. 30/10/2020

DON ARNALDO DE ALBARIÑO S.A.

CUIT 30618891905 - A) Por Acta de Asamblea y Acta de Directorio, ambas del 22/04/2020 se reelige Directorio por dos años y se distribuyen los cargos, respectivamente: Presidente y Director Titular: Hernán José ALGORTA, Director Suplente: Marta Margarita INCHAUSPE. Domicilio especial constituido de ambos: Montevideo 1192 Piso 6 B, CABA. B) Por Acta de Directorio del 01/09/2020 se modificó la sede social siendo la nueva sede Avenida CALLAO N° 1924 PISO 10°, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 22/04/2020

Adriana Ines Castagnola - Matrícula: 3349 C.E.C.B.A.

e. 30/10/2020 N° 51090/20 v. 30/10/2020

DON PEDRO DE ALBARIÑO S.A.

CUIT 30618891387. A) Por Acta de Asamblea del 18/3/2020 se reelige Directorio por dos años y por Acta de Directorio del 12/05/2020 se distribuyen los cargos, respectivamente: Presidente y Director Titular: Hernan Jose ALGORTA, Director Suplente: Marta Margarita INCHAUSPE. Domicilio especial constituido de ambos: Montevideo 1192, Piso 6° B, CABA. B) Por Acta de Directorio del 01/09/2020 se modificó la sede social siendo la nueva sede Avenida CALLAO N° 1924 PISO 10°, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 18/03/2020

Adriana Ines Castagnola - Matrícula: 3349 C.E.C.B.A.

e. 30/10/2020 N° 51451/20 v. 30/10/2020

DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS S.A.

DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS SOCIEDAD ANONIMA. CUIT 30-51966278-3. Por Escritura del 26/10/2020, que transcribe el Acta de Asamblea del 24/08/2020, se designa nuevo Directorio: PRESIDENTE: Raúl Alejandro Ibarra. VICEPRESIDENTE: Santiago Nicolás Moresco. DIRECTOR TITULAR: Luis Roberto Nuñez. DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo Alejandro Dabanch Silva. SÍNDICO TITULAR: Arturo Pereira. SÍNDICO SUPLENTE: Horacio Roberto Cerino, todos con domicilio especial en calle 3 de Febrero Nro. 2750 Piso 2° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 279 de fecha 26/10/2020 Reg. N° 1810

Carlos Osman Dick Naya - Matrícula: 4082 C.E.C.B.A.

e. 30/10/2020 N° 51171/20 v. 30/10/2020

DROGUERIA PROFARMA S.A.

CUIT 30-71588842-0 Por asamblea del 7/10/2020 designo Presidente: Pablo Javier Antonini Director Suplente: Jorge Mario Casella Vetere todos domicilio especial en Beauchef 912 piso 1 departamento CABA. Autorizado acta 07/10/2020

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/10/2020 N° 51315/20 v. 30/10/2020

EMPRENDIMIENTOS CMC S.A. - PROPERTIES BUENOS AIRES S.A. - CIMFRA S.A.

EMPRENDIMIENTOS CMC S.A. - CUIT 30-70998056-0; PROPERTIES BUENOS AIRES S.A. - CUIT 30-71173721-5; CIMFRA S.A. - CUIT 30-71175773-9.- A los fines dispuestos por el artículo 83 inciso 3° de la Ley 19.550, se hace saber que las sociedades "EMPRENDIMIENTOS CMC S.A."; "PROPERTIES BUENOS AIRES S.A." y "CIMFRA S.A." han resuelto fusionarse en los siguientes términos: Sociedad absorbente: "EMPRENDIMIENTOS CMC S.A." con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330 de CABA. inscrita en I.G.J. el 23/01/2007, Nro. 1351, Libro 34 de S.A.- Sociedades absorbidas: "PROPERTIES BUENOS AIRES S.A.", CUIT 30-71173721-5, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 925, Piso 8° "B" de CABA; inscrita en IGJ el 16/02/2011, Nro. 2.938, Libro 53 de S.A. y "CIMFRA S.A.", CUIT 30-71175773-9, con domicilio en la calle José Hernández 1933, Piso 9° "B" de CABA; inscrita en IGJ el 16/02/2011, Nro. 2937, Libro 53 de S.A.- Fusión: "EMPRENDIMIENTOS CMC S.A."; absorbe a "PROPERTIES BUENOS AIRES S.A." y "CIMFRA S.A." y éstas dos últimas se disuelven sin liquidarse, en un todo de acuerdo con el compromiso previo de fusión suscripto por los representantes de las sociedades el 27/03/2020, aprobado por las Asambleas Extraordinarias Unánimes de todas las sociedades celebradas en fechas 27/11/2019; 09/12/2019 y 27/11/2019 respectivamente.- No existen accionistas recedentes. La fusión se efectúa sobre la base de los Balances Individuales de las partes y del Balance Especial Consolidado de Fusión, todos al 30.12.2019, resultando de éste último las siguientes valuaciones: "EMPRENDIMIENTOS CMC S.A.": Activo \$ 164.466.286. Pasivo: \$ 24.912.363. Patrimonio Neto: \$ 139.553.923. // "PROPERTIES BUENOS AIRES S.A.": Activo: \$ 99.007.616. Pasivo: \$ 9.127.293. Patrimonio Neto: \$ 99.007.616. "CIMFRA S.A.": Activo: \$ 39.713.072. Pasivo: \$ 7.273.834. Patrimonio Neto: \$ 39.713.072.- "EMPRENDIMIENTOS CMC S.A." aumenta el capital social de \$ 50.000.000.- a \$ 68.070.000.-, reformando su artículo cuarto.- Reclamos de ley dentro de los quince días de la última publicación de este aviso: en Bernardo de Irigoyen 330/36 - C.A.B.A. de lunes a viernes de 10 a 17 horas.- Autorizado según instrumento privado Actas Asambleas Extraordinarias Unánimes de todas las sociedades de fechas 27/11/2019; 09/12/2019 y 27/11/2019 respectivamente.-

Martin Campopiano - T°: 127 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51356/20 v. 03/11/2020

ESTACION URQUIZA S.A.

ESTACION URQUIZA S.A. - CUIT 30708587784 - Se comunica que por escritura N° 77 del 19/10/2020, F° 158 Registro 214 CABA, se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria del 03/09/2020 por lo que se designó nuevo Directorio: Presidente: Jorge Guerrino Julián APOLLONIO, DNI 93.478.966, CUIT 20934789661 y Director Suplente: Gustavo Fabio FORTINO, DNI 20.214.283, CUIT 20202142835, quienes constituyen domicilio especial en Monroe 5091 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 19/10/2020 Reg. N° 214

CARLOS ERNESTO ARROYO - Matrícula: 4086 C.E.C.B.A.

e. 30/10/2020 N° 51116/20 v. 30/10/2020

ESTANCIAS EL MARTILLO S.A.

CUIT 33-57179597-9. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 6 de marzo de 2020 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Antonio Manuel Pizá Vazquez, Vicepresidente: Ignacio Victor Vazquez Faltracco, Director Titular: Diego Luis Vazquez y Director Suplente: Javier Fernando Vazquez. Directores titulares y suplente aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Santa Fe 1643 3° Piso CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 06/03/2020

Maria Eugenia Vitali - T°: 51 F°: 810 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51441/20 v. 30/10/2020

FEDERAL REAL ESTATE S.A.

CUIT 30-71072056-4. Por Asamblea General Ordinaria del 31-08-2020: a) Se acepta la renuncia de la Presidente Victoria Matilde Born.- b) Se designa Directorio: Presidente: Maria Victoria Hueyo y Director Suplente: Julio Jorge Born; ambos con domicilio especial en Migueletes 2257 Planta Baja, Departamento 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Por Asamblea General Ordinaria de fecha 31/08/2020 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 30/10/2020 N° 51454/20 v. 30/10/2020

FIGHT FILMS S.A.

FIGHT FILMS SA

CUIT 30710998864. Por Asamblea de fecha 20/08/2020 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia de Sebastian José Soneira Williamson y Fernando Gabriel Vertua al cargo de Directores Titulares, fijar el Directorio en un Director Titular y un Director Suplente y designar a partir del 01/09/2020 a José Manuel Soneira Williamson como Director Titular y a Antonio Vitello como Director Suplente. Ambos con domicilio constituido en Angel Justiniano Carranza 1950, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 20/08/2020 Tamara Novakovich - T°: 92 F°: 475 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51053/20 v. 30/10/2020

FIGHT FILMS S.A.

CUIT 30710998864. Por Asamblea Extraordinaria de fecha 27/10/2020 se resolvió por unanimidad ratificar lo resuelto por Asamblea Extraordinaria del 20/08/2020, que aceptó la renuncia de Sebastian José Soneira Williamson y Fernando Vertua al cargo de Directores a partir del 01/09/2020 y fijó el Directorio en un titular y un suplente y designó a partir del 01/09/2020 a Manuel Soneira como Director Titular y Presidente y a Antonio Vitello como Director Suplente, ambos con domicilio especial constituido en Angel Justiniano Carranza 1950, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 27/10/2020 Tamara Novakovich - T°: 92 F°: 475 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51054/20 v. 30/10/2020

GARBARINO S.A.I.C. E I.

Se hace saber que Garbarino S.A.I.C. e I (CUIT: 30-54008821-3), establecido en la República Argentina (el "Cedente") ha cedido créditos con recurso contra la cedente y sus anexos de fecha 23 de octubre de 2020 (los "Créditos"), a favor de Springville S.A. (el "Cesionario"), en su carácter de cesionario, de conformidad con el contrato de cesión celebrado mediante carta oferta enviada por el Cedente con fecha 23 de octubre de 2020, aceptada mediante depósito por parte del Cesionario del Precio en la Cuenta del Cedente (el "Contrato de Cesión"). De conformidad con los términos del Contrato de Cesión, el Cedente llevará a cabo la gestión de la cobranza y la administración de los Créditos cedidos, lo que incluye, además, en cuanto a la gestión de mora, exclusivamente, la gestión extrajudicial de la misma durante toda la vigencia del Contrato. Además, el Cedente será el único responsable de la gestión y/o administración de los Créditos, salvo comunicación en contrario por parte del Cesionario. En virtud de ello, a partir de la fecha del presente, los Deudores continuarán realizando los pagos correspondientes bajo los Créditos en las cuentas bancarias en las que vienen cumpliendo con su obligación de pago en relación con los Créditos, hasta tanto reciban una instrucción en contrario exclusivamente por parte del Cesionario. La cesión que aquí se notifica se refiere únicamente a los Créditos, individualizados en el disco compacto incluido en el Anexo I del Contrato de Cesión, respecto de los cuales aquellos interesados que deseen recibir información relacionada a sus créditos deberán comunicarse con Garbarino S.A.I.C. e I. La presente importa notificación por acto público en los términos del artículo 1620 y concordantes del Código Civil y Comercial. Los términos cuya inicial figura con mayúscula y que no se encuentran expresamente definidos en el presente tienen el significado que se les atribuye en el Contrato de Cesión. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de octubre de 2020. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de fecha 23/10/2020 Facundo Cristin Rodriguez - T°: 132 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51293/20 v. 30/10/2020

GRUPO LOS AROMOS S.A.S.

30-71688248-5. Por Acta de Socios del 03/09/2020 transcripta en Escritura Pública del 29/09/2020, Alfredo Gustavo POLLA RENUNCIA al cargo de Administrador Titular, designándose para ese cargo a Antonella Florencia ZAMBATARO, domicilio especial en Madariaga 6329 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 29/09/2020 Reg. N° 1063
maria del lujan cabrera - Matrícula: 5329 C.E.C.B.A.

e. 30/10/2020 N° 51426/20 v. 30/10/2020

HIMA ARG S.A.S.

CUIT 30-71676546-2. Por instrumento privado del 16/09/2020, el único socio y administrador titular, NICOLÁS RUBÉN SCALONE, soltero, DNI 30.334.279, CUIT 20-30334279-7, argentino, domiciliado en Venezuela 1872, CABA, titular de 33750 acciones ordinarias escriturales, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y el administrador suplente Daniel Rodríguez Dávila han realizado la subsanación requerida en la Resolución General 17/2020 de la IGJ, ratificando las estipulaciones del instrumento constitutivo con efecto retroactivo a la fecha del mismo.- Autorizado según instrumento privado Subsanción de fecha 16/09/2020
Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 30/10/2020 N° 51236/20 v. 30/10/2020

IGENOMIX ARGENTINA S.A.

30-71561815-6 Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 14/08/2020, se aprobó la designación de: Presidente: Enrique Schinelli Casares y Directora Suplente; María del Pilar Gutiérrez, ambos con domicilio especial en Av. Córdoba 950, piso 10°, C.A.B.A.

Autorizada: Kathia Elizabeth Lutz por Acta de fecha 14/08/2020.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/08/2020

Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51332/20 v. 30/10/2020

IMATECSA S.A.

CUIT 30-71224649-5. Por esc. 112 del 26/10/2020 Reg 540 se transcribió acta de asamblea del 03/03/20 y acta de directorio del 6/3/20 por el que se eligieron y distribuyeron los cargos: Presidente: Fernando Martín Poittevin.- Vicepresidente: Anibal Pablo Santos.- Director Suplente: Nancy Sandra Gatti, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 112 de fecha 26/10/2020 Reg. N° 540 Autorizado según instrumento público Esc. N° 540 de fecha 26/10/2020 Reg. N° 540
maria lorena roman - Matrícula: 4710 C.E.C.B.A.

e. 30/10/2020 N° 51108/20 v. 30/10/2020

INNOVA S.G.R.

CUIT. 30-71657431-4. Comunica que el Consejo de Administración el 01/12/2019, decidió que la sede social se traslade a Av. Ortiz de Ocampo 3302, módulo 3, oficina 4, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 140 de fecha 27/10/2020 Reg. N° 546

Fernando Daniel Prisco - Matrícula: 4048 C.E.C.B.A.

e. 30/10/2020 N° 51338/20 v. 30/10/2020

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



INTERNACIONAL FARMACEUTICA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-64097653-1. En Asamblea Gral. Ordinaria del 03/07/2020 se RESOLVIO designar autoridades: Presidente: Diego Ignacio Vincenti, DNI 26.801.751, CUIT 20-26801751-9, argentino, nacido 15/10/1978, domicilio J.B Alberdi 5771, piso 2, A, CABA. Vicepresidente: Pedro Aníbal Vincenti, DNI 12.367.074, CUIT 20-12367074-5, argentino, nacido 11/07/1956, domicilio J.B. Alberdi 5771, piso 2, A, CABA. Directora Suplente: Adriana Catalina Scolari, DNI 12.153.430, CUIT 23-12153430-4, argentina, nacida 07/11/1955, domicilio J.B. Alberdi 5771, piso 2, A, CABA. Mandato 3 años, vencimiento 03/07/2023. Todos los directores constituyen domicilio especial en Juan Bautista Alberdi 5771, piso 2, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 03/07/2020
Giselle Caudana - T°: 78 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51424/20 v. 30/10/2020

INTERSOFT S.A.

CUIT 30689026652. Por Acta de Directorio del 03/09/2020, se decidió trasladar la sede social a Sarmiento 776 Piso 7 "B", CABA. Autorizado según instrumento privado TESTIMONIO de fecha 28/10/2020
ROMINA MARIA CONSTANZA SOTO - T°: 73 F°: 978 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51024/20 v. 30/10/2020

J. A. LAMELA S.R.L.

CUIT 30714218839. COMPLEMENTA EDICTO DE 21/09/2020 REF.: T.I.:40392/20. Mediante el presente se complementa el edicto de fecha 21/09/2020: Renuncia la gerente Jimena Analía Lamela y asumen cargos conforme edicto del 21/09/2020. Por la cesión de cuotas de 13/03/2020, Roberto Ezequiel Gerachi Isijara adquiere el 60% del capital social. Y por cesión de cuotas de 13/03/2020, Leandro Javier Benítez Esquivel adquiere el 40% del capital social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N° 8 de fecha 16/03/2020
SABRINA SOLEDAD SOMMA - T°: 102 F°: 698 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51120/20 v. 30/10/2020

JOHNSON CONTROLS BE ARGENTINA S.R.L.

30574540034. Por acta reunión de socios de fecha 28/09/20 se designó como gerente titular a Margarita María Biscotti con domicilio especial en la calle Cerrito 1070, 3° piso, Oficina 71, CABA. La gerencia quedo conformada de la siguiente manera: gerentes titulares: Omar Raúl Blanco, Carlos Camogli y Margarita María Biscotti. Director suplente: Gustavo Martín Alegre. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 28/09/2020
Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51353/20 v. 30/10/2020

KUBO S.R.L.

CUIT 30-71254795-9 Complementario T.I. 46456/20 de fecha 14/10/2020. Contrato del 13/10/2020 Capital: 20.000 cuotas sociales \$ 1 valor nominal totalmente suscriptas por Badrel N. Abdallah 50% y Mohamad S. Mehanna 50%. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 14/10/2020
Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51128/20 v. 30/10/2020

L'ESSENTIEL S.A.

CUIT 30-70960820-3. Por asamblea general ordinaria autoconvocada del 28/09/2020 renunció como Presidente: Claudia Beatriz Pérez y Director Suplente: Julio Aníbal Scardigli. Se designó Presidente: Juan Pablo Franceschi y Director Suplente: Daniel Alfonso Costantino, ambos con domicilio especial en Avenida Escalada 1454, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 952 de fecha 20/10/2020 Reg. N° 1776
Ana Karina Lautz - Matrícula: 4724 C.E.C.B.A.

e. 30/10/2020 N° 51288/20 v. 30/10/2020

LA FABRICA METALURGICA S.A.

CUIT 30-71413556-9 Asamblea General Ordinaria 27/03/2019. Designo Presidente Juan Renato Ghiggeri y Director Suplente Edda Marta Rettori. Asamblea General Extraordinaria 02/07/2019 acepto la renuncia al cargo, del Presidente Juan Renato Ghiggeri y designo Presidente a Claudio Javier Ghiggeri. El Presidente Claudio Javier Ghiggeri y la Directora Suplente Edda Marta Rettori, constituyen domicilio especial en Jorge Newbery 1786, 6° piso, Dto.A, CABA. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 14/10/2020
María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51448/20 v. 30/10/2020

LABORATORIOS BAGO S.A.

30-51602484-0.- En Asamblea Unánime del 08/10/2020 se resolvió que el Directorio estará compuesto por el número de 4 miembros, con mandato por dos ejercicios, designando tanto la Clase A como la Clase B como Director titular y Presidente al Sr. Carlos Domingo Ernesto (DNI 8.574.415) y como Director titular y Vicepresidente al Sr. Edgardo Gabriel Vázquez (DNI: 21.522.466), al Sr. Guillermo Alberto Spitznagel (DNI: 7.611.226) como Director titular Clase A y al Sr. Alejandro Gil (DNI: 11.960.981) como Director titular Clase B, todos con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 248, CABA
Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 08/10/2020
Guillermina Costa - T°: 83 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51388/20 v. 30/10/2020

LABORATORIOS BAGO S.A. - DATA S.A.

FUSIÓN POR ABSORCIÓN: POR 3 DÍAS -COMPROMISO PREVIO DE FUSIÓN de fecha 28/09/2020 aprobado por Asamblea Extraordinaria Unánime y Reunión de Directorio de ambas sociedades fecha 28/09/2020, Balance especial de fusión al 30/06/2020.- Sociedad Absorbente: Laboratorios Bagó S.A., CUIT: 30-51602484-0, inscrita en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 17 de junio de 1968, bajo el número 1606 al folio 91, del libro 65, Tomo A de Estatutos Nacionales, subsistente con el mismo tipo, denominación y sede social en Bernardo de Irigoyen 248, CABA. Valuación del Activo y Pasivo al 30/6/2020. Activo total: 8.470.473.087. Pasivos: 5.400.024.635. Patrimonio neto 3.070.448.452. Sociedad Absorbida: Data S.A., CUIT 30-56023178-0, inscrita en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 6 de octubre de 1976 bajo el número 3.177 del Libro 84 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, que se disolverá sin liquidarse. Valuación del Activo y Pasivo al 30/6/2020. Activo total \$ 6.528.420, Pasivo total \$ 1.031.751, Patrimonio neto \$ 5.496.669; Sede social: Avenida Belgrano 990 piso 1, Ciudad de Buenos Aires. Posterior a la fusión: Activos de \$ 8.476.977.307, Pasivos de \$ 5.401.032.186, Patrimonio neto de \$ 3.075.945.121.- Sede social en Bernardo de Irigoyen 248, CABA. El capital social de la sociedad absorbente (Laboratorios Bagó S.A.) aumentará con motivo de la fusión de \$ 212.000.000 a \$ 212.380.000 y se reforma el artículo cuarto del Estatuto Social. Composición accionaria anterior al aumento: Sebastian Bagó, 106.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y cinco votos por acción Clase "A", Juan Pablo Bagó, Andrea Mariana Bagó, Hernán Luciano Bagó y Juan Carlos Bagó, 26.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y cinco votos por acción, cada uno de ellos, todos estos últimos Clase "B".- Emisión por aumento: 380.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y cinco votos por acción, suscriptas por Sebastián Bagó 190.000 acciones Clase "A" y Juan Carlos Bagó, Hernán Luciano Bagó, Juan Pablo Bagó y Andrea Mariana Bagó, cada una de ellos, 47.500 acciones Clase "B". Composición posterior al aumento: Sebastian Bagó, 106.190.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y cinco votos por acción Clase "A", Juan Pablo Bagó, Andrea Mariana Bagó, Hernán Luciano Bagó y Juan Carlos Bagó, 26.547.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y cinco votos por acción, cada uno de ellos, todos estos últimos Clase "B".- Reclamos y oposiciones de ley Arts. 83-3 y 88-5 LSC, en Hipólito Yrigoyen 1796 Piso 2 Departamento D, C.A.B.A., de 12.00 a 16.00 Hs. Escribana Mariana Di Prospero. Autorizado según instrumento privado Asamblea de ambas sociedades de fecha 28/09/2020
Guillermina Costa - T°: 83 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51389/20 v. 03/11/2020

LABRANZA S.A.

CUIT 30-69617843-3. Comunica que por Asamblea General Ordinaria 27, del 20/02/2020, se resolvió la siguiente composición del Directorio: Presidente: Francisco José ORFILA y Director Suplente: Luis Pedro NICOTRA, ambos con mandato por 3 ejercicios y domicilio especial en Tucumán 994 Piso 7, CABA. Asimismo, por Acta de Directorio

de igual fecha se distribuyeron los cargos. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 20/02/2020

Nicolas Machiavello - Matrícula: 5114 C.E.C.B.A.

e. 30/10/2020 N° 51316/20 v. 30/10/2020

LAS MALVINAS II S.A.

CUIT 30714332569 Asamblea N°.7 del 31/08/2020, cambió sede a Marcelo T. de Alvear 1239, piso 7, unidad B, CABA; aprobó gestión: Presidente Norberto Héctor CURIA (quien falleció); Vicepresidente: Micaela Laura CURIA, Director Titular: Patricio Gabriel CURIA, y Director Suplente: Andrés Antonio Curia; y se designó por 3 años: Presidente Patricio Gabriel CURIA, Vicepresidente Micaela Laura CURIA, Director Suplente Andrés Antonio CURIA, todos domicilio especial nueva sede. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 31/08/2020

Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51334/20 v. 30/10/2020

LCG S.A.

30710734115. Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/10/20 se decidió remover sin causa a los directores Chrystian Gabriel Colombo, Guido Lorenzo y al Sr. Sebastián Haloua. Por acta de asamblea General Ordinaria de fecha 20/10/20 se designó a Martin Lousteau como presidente, Guido Lorenzo como vicepresidente y Emiliano Benjamín Yacobitti como director suplente, todos con domicilio especial en la calle Costa Rica 4165 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 20/10/2020

Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51412/20 v. 30/10/2020

LOS ALMENDROS AGROPECUARIA S.A.

CUIT 30-54172674-4. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/09/2019 y Reunión de Directorio de fecha 07/10/2019 se resolvió designar a los Sres. Jorge E. Mandelbaum y Pablo Mandelbaum como Director Titular y Presidente, y Director Suplente, respectivamente, ambos con domicilio especial en Avda. Figueroa Alcorta 3051, Piso 5°, Dto. A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/09/2019

Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51354/20 v. 30/10/2020

LOS SIETE HERMANOS S.A.C.I. Y A.

CUIT 30-70858876-4. Por Asamblea General Ordinaria del 02-09-2020: a) Se deja constancia del fallecimiento de la Presidente Ernestina Holmberg de Güiraldes.- b) Se acepta la renuncia del Director Suplente Tomás José Güiraldes.- c) Se designa Directorio: Presidente: Tomás José Güiraldes con domicilio especial en Avenida Del Libertador 3910 Piso 6°, La Lucila, Partido de Vicente Lopez, Pcia. de Bs. As.; y Directora Suplente: Dolores Güiraldes de Sosa del Valle con domicilio especial en Pasteur 350, Martinez, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As. Autorizado según instrumento privado Por Asamblea General Ordinaria de fecha 02/09/2020

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 30/10/2020 N° 51457/20 v. 30/10/2020

LUVIK S.A.

30660549311. Por Escritura N° 269 del 20/10/20 y Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 35 del 2/10/20 se resolvió Aceptar la renuncia de Víctor Federico Klemencic al cargo de Director Titular, Ratificar a Luis Mario Klemencic como Presidente, Designar Vicepresidente a Santiago Klemencic y Directora Suplente a Raquel Argelia Esther Rodrigo y por Acta de Directorio N° 104 del 2/10/20 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Luis Mario Klemencic, Vicepresidente: Santiago Klemencic, Directora Suplente: Raquel Argelia Esther Rodrigo; todos con domicilio especial en Av. Corrientes 1781 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 269 de fecha 20/10/2020 Reg. N° 56

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 30/10/2020 N° 51260/20 v. 30/10/2020

MAGUJA S.A.

CUIT 30711300259. Se rectifica aviso TI 40918/20 del 22/9/20. Donde dice: "Manues". debe decir: "Manuel". Autorizado por acta del 14/7/20
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51102/20 v. 30/10/2020

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

C.U.I.T. 30-52726040-6. Se comunica que por acta de asamblea y de directorio, ambas del 7/7/2020, quedo integrado el directorio de la siguiente manera: Presidente: Gustavo Carlos Mariani. Vi-cepresidente: Gustavo Anibal Germino. Directores Titulares: Su-sana Ochoa y Laura Susana Gutierrez Ochoa. Todos fijan domi-cilio especial en Bartolome Mitre 311, piso 2°, oficina 206, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 148 de fecha 28/10/2020 Reg. N° 34

Viviana Monica Di Giacomo - Habilitado D.N.R.O. N° 3326

e. 30/10/2020 N° 51374/20 v. 30/10/2020

NACION SERVICIOS S.A.

CUIT 33-62136455-9. Por escritura 29 del 08/10/2020 pasada ,ante mi, Reg. 40 a mi cargo, transcribí: 1.- Acta de directorio 698 del 01/04/2020 de convocatoria a Asamblea General Ordinaria para 16/4/2020.- 2.- Acta de Asamblea General Ordinaria 67 del 16/04/2020 y su continuadora Acta de Asamblea General Ordinaria 68 del 07/05/2020 de elección de autoridades y 3.- Acta de Directorio 699 del 20 de abril de 2020, de aceptacion de cargos. Conforme lo que surge de las actas de referencia, el DIRECTORIO QUEDARÁ CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA, con mandato hasta 31 de diciembre de 2021: Presidente: Federico Maximiliano SÁNCHEZ CUIT 20-22276615-0.- Vicepresidente: Fabrizio Matías GOMIS, CUIL 2018808681-1. Directores Titulares: Emmanuel Christian Benoit JAFFROT, CUIT 23-19026204-9. Sergio Oscar SARAVIDA, CUIT 20-23786989 y Pablo Gabriel PERNICONE, CUIT 20-23090241-1.- Todos con domicilio especial en Anchorena 454 CABA.- SE INFORMA SINDICOS TITULARES: Dra. María Angélica VAZQUEZ, DNI 21.556.649. Alejandro Gabriel TURRI, DNI 16.749.842, y Miguel Ángel COSENZA, DNI 7.621.349. Todos domicilio constituido en Avenida Corrientes 389 5° piso CABA. SINDICOS SUPLENTES: Gabriela Roxana RODRIGUEZ (DNI N° 18.363.079), Sandra AUDITORE (DNI N° 17.804.147) Y Silvana María GENTILE (DNI N° 14.201.103). por un período estatutario, vencimiento de mandatos 31/12/2020. Ultima inscripción: Esc. 83 de 5/9/ 2019, Reg. 1048, inscripta en IGJ, el 16/10/ 2019, N° 21156 L° 97, Tomo de Sociedades por Acciones. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 08/10/2020 Reg. N° 40

Maricel Fernandez - Matrícula: 4600 C.E.C.B.A.

e. 30/10/2020 N° 51427/20 v. 30/10/2020

NEVOLA S.A.

NEVOLA S.A.. CUIT 30-70882987-7. Escritura 261 Folio 769 del 21/10/202. Escritura 211 Folio 612 del 16/09/2020, Escribano Carlos J. Fridman Registro 870 CABA, por Actas de Directorio de fecha 25/07/2019 y de 07/08/2019 y Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 01/08/2019 reunido el 100% del capital accionario; y por unanimidad se resolvió: a) Por vencimiento del mandato se designó el nuevo Directorio para el termino de 3 ejercicios: Presidente: Alfredo Ruben UNRREIN, Vicepresidente: Maria del Carmen LABONE. Director Titular: Felipe Alfredo MARINELLI. Director Titular Luis Alberto Areso. Director Titular Rodolfo Alberto LA ROSA. Director Suplente: Carlos Daniel UNRREIN. Directorio Saliente: Presidente: Alfredo Ruben UNRREIN, Vicepresidente: Maria del Carmen LABONE Director Suplente Felipe Alfredo MARINELLI, todos con domicilio especial Av Triunvirato 4572, CABA; y b) Modificar la sede social de la calle Malabia 2387, piso primero, CABA a la calle Avenida Triunvirato 4572, CABA.- AUTORIZADO: Carlos J. Fridman Registro 870 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 261 de fecha 21/10/2020 Reg. N° 870

Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 30/10/2020 N° 51068/20 v. 30/10/2020

NOSIS LABORATORIO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO S.A.

CUIT 30-62845551-8. Comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 17-08-2020 y Acta de Directorio del 31-08-2020, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Daniel Fernando PRECEDO y Vicepresidente: Sonia Viviana SCHWARTZ, todos con domicilio especial en San Martín 365, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 123 de fecha 15/10/2020 Reg. N° 2144

Josefina Vivot - Matrícula: 4311 C.E.C.B.A.

e. 30/10/2020 N° 51158/20 v. 30/10/2020

NOVO NORDISK PHARMA ARGENTINA S.A.

30-69328655-3. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17/07/2020 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 7.465.150 a la suma de \$ 10.000.000, sin reformar el estatuto, emitiendo \$ 2.534.850 acciones ordinarias escriturales de V/N \$ 1 y con una prima de \$ 258,10 por acción. Composición del nuevo Capital Social: NOVO NORDISK REGION AAMEO AND LATAM A/S: 9.626.742 y NOVO NORDISK PHARMA A/S: 373.258 acciones ordinarias escriturales de V/N \$ 1 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/07/2020

Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51061/20 v. 30/10/2020

NUBI2 S.A.S.

33-71582175-9. Acta 26/10/2020 acepta renuncia de Horacio Pablo LUPPI como administrador y designación de Daniel Alejandro FELICITATO como administrador titular y Matías Ezequiel FELICITATO como administrador suplente, ambos con domicilio especial en Moreno 1270 Piso 2 Oficina 204 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA SOCIOS de fecha 26/10/2020

Ana Laura Pitiot - T°: 95 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51294/20 v. 30/10/2020

NUL S.A.

CUIT 30628309201 - A) Por Acta de Asamblea y Acta de Directorio, ambas del 16/3/2020 se reelige Directorio por dos años y se distribuyen los cargos, respectivamente: Presidente y Director Titular: Hernán José ALGORTA, Director Suplente: Marta Margarita INCHAUSPE. Domicilio especial constituido de ambos: Montevideo 1192 Piso 6 B, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 16/03/2020

Adriana Ines Castagnola - Matrícula: 3349 C.E.C.B.A.

e. 30/10/2020 N° 51086/20 v. 30/10/2020

PARRILLA HERMANOS S.A.

CUIT 30711046344. Asamblea del 22/5/2020, aprobó gestión: Directorio que renunció: Presidente Orlando Enrique Parrilla, Director Suplente Carina Fernández. Cambió sede social a Medina 564, unidad 5, CABA; se designó por 3 años: Presidente Rene Emmanuel LAPENTINA, Directora Suplente Nadia Elizabeth FLECHA, ambos domicilio especial nueva sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 22/05/2020

Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51335/20 v. 30/10/2020

PERMAFAR S.A.

30-71570068-5 Por Acta de Asamblea Ordinaria del 31/08/2020 se designó Directorio por 3 ejercicios: Presidente: José Luis ROMAN y Director suplente: Gabriela Fernanda SANTISO; ambos con domicilio especial en la calle Juan B. Thorne 435, Piso 6, Dto. B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/08/2020

Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51055/20 v. 30/10/2020

PETROQUIMICA CUYO S.A.I.C.

CUIT 30-58342640-6. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 80 del 28/04/20 se resolvió fijar en 5 el número de Directores Titulares y en 2 el de Directores Suplentes, y designar para el cargo de Directores Titulares a los Sres. Marcelo Roberto Sielecki, Luis Alberto Fallo, Jorge Romualdo Sampietro, Hugo Néstor Galluzzo y Carlos Alberto Sielecki, y como Directores Suplentes a los Sres. Enrique Arechaga y Carlos José Sörös. Por Acta de Directorio N° 869 del 28/04/20 se designó como Presidente al Sr. Luis Alberto Fallo y como Vicepresidente al Sr. Jorge Romualdo Sampietro. Los Sres. Marcelo Roberto Sielecki y Carlos Alberto Sielecki constituyeron domicilio especial en Av. Ortiz de Ocampo 3302 Modulo 4 Piso 5° CABA, los Sres. Luis Alberto Fallo y Hugo Néstor Galluzzo en Av. Ortiz de Ocampo 3302 Modulo 4 Piso 4° CABA, el Sr. Jorge Romualdo Sampietro en Av. Eduardo Madero 942 Piso 10° CABA, el Sr. Enrique Arechaga en Av. Córdoba 475 Piso 1° CABA, y el Sr. Carlos José Sörös en Sanabria 2353 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/04/2020
Andrea Ines Lofvall - T°: 65 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51166/20 v. 30/10/2020

PFISTERER S.A.

30-69331358-5. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/05/2020 y Acta de Directorio del 10/06/2020, se aprobó la designación de: Presidente: Sebastián Fraga; Vicepresidente: Federico Guillermo Tomas Leonhardt; Directores Titulares: Ariel Mario Rodriguez y Federico Guillermo Leonhardt; Directores Suplentes: Eduardo Santana Uranga, María del Pilar Gutiérrez, Diego Oscar Rodríguez y Elsa Graciela Nocetti. Todos los directores constituyen domicilio especial en Vélez Sarsfield 464, C.A.B.A., salvo los Sres. Federico Guillermo Tomas Leonhardt, Eduardo Santana Urganga, Federico Guillermo Leonhardt y María del Pilar Gutiérrez que lo hacen en Av. Córdoba 950, piso 10°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/06/2020
Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51387/20 v. 30/10/2020

PHILIPS ARGENTINA S.A.

30-50052723-0. Por Asamblea del 23/10/2020 se aceptó la renuncia del Sr. Martín Brian Ritchie Castro Valsecchi al cargo de Director Titular de la Sociedad. Se designó en su reemplazo a la Sra. Nadia Emilce Sassone como Directora Titular y al Sr. Luciano Nicolás Muratore como Director Suplente, quienes aceptaron el cargo para el cual fueron designados firmando al pie del acta en conformidad y constituyeron domicilio especial en Vedia 3892, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/10/2020
Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51162/20 v. 30/10/2020

POLON S.A.

30715950207. POLON S.A. Por Asamblea General Ordinaria del 03/08/20, por renuncia de Directora Suplente, se designó Directorio: Director Titular y Presidente: Omar Rolando Onsari y Director Suplente: Jorge Alberto Locarnini, ambos con domicilio especial en Monroe 3307, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 03/08/2020
Ignacio Alberto Sanchez Vaqueiro - T°: 101 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51075/20 v. 30/10/2020

PROMINENT ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71040043-8 comunica que por Acta de Asamblea del 12/03/2020 y Acta de Directorio del 11/03/2020 se resolvió la designación del presidente y director titular Alicia Esther Lazarte DNI N° 17.960.683 y director suplente Laura Beatriz Lamuedra DNI N°, ambos con domicilio especial en Av. Córdoba 487, piso 6, K, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 26 de fecha 12/03/2020

Matias Alejandro Vagedes - T°: 62 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51378/20 v. 30/10/2020

PUENTE HNOS. S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Puente Hnos. S.A. (CUIT 30-70102707-4), de fecha 01/04/2020, se resolvió: (i) fijar en cuatro el número de Directores Titulares y no designar Directores Suplentes; y (ii) designar como Directores Titulares por un mandato y hasta la Asamblea Ordinaria que trate los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico que finaliza el 31/12/2020 a los Sres. Federico Tomasevich, Marcelo Barreyro, Gonzalo Spinedi y Miguel Alberto Kiguel, quienes revisten el carácter de no independientes.

Asimismo, mediante Acta de Directorio de fecha 01/04/2020 se resolvió que el Directorio quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Federico Tomasevich, Vicepresidente: Marcelo Barreyro y Directores Titulares: Gonzalo Spinedi y Miguel Kiguel. Los mencionados Directores estuvieron presentes en dicha reunión, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Tucumán 1, Piso 14°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 01/04/2020

Marcelo Pedro Barreyro - T°: 17 F°: 941 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51429/20 v. 30/10/2020

PUENTE HNOS. S.A.

Por Reunión de Directorio de la Puente Hnos. S.A. CUIT 30-70102707-4), de fecha 24/09/2020, el Directorio acepto la solicitud de renuncia del Sr. Federico Tomasevich al cargo de Presidente y Director Titular con efectos a partir de la Asamblea de Accionistas que acepte su renuncia y designe un nuevo Presidente y Director Titular en su reemplazo, al considerar que la misma no resulto intempestiva ni dolosa ni afecto el normal funcionamiento del Directorio. Por su parte, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad de fecha 25/09/2020, resolvió: (i) aprobar la gestión del Sr. Federico Tomasevich como Presidente y Director Titular de la Sociedad, (ii) diferir el tratamiento de los honorarios que le correspondan a la Asamblea Ordinaria de Accionistas que considere los Estados Financieros que cerrarán el 31/12/2020, y (iii) designar al Sr. Marcos Ernst Wentzel quien reviste el carácter de no independiente, como Presidente y Director Titular por un mandato y hasta la Asamblea Ordinaria que trate los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico que finaliza el 31/12/2020. Asimismo, el Sr. Wentzel, presente en la mencionada asamblea, aceptó el cargo de Presidente y Director Titular para el que fue designado, manifestó con carácter de declaración jurada que no se encuentra sujeto a inhabilidades o incompatibilidades para ejercer el mencionado cargo y constituyó domicilio especial en la calle Avenida del Libertador 498, Piso 4°, Sector Norte, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 25/09/2020

Marcelo Pedro Barreyro - T°: 17 F°: 941 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51431/20 v. 30/10/2020

RECONSTRUCCIÓN CAÑOS S.A.

CUIT 30-67779097-7. Comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 27-08-2020 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Darío Fernando Caputo, Director Titular: Guillermo Wainer y Directora Suplente: Diva Bo, todos con domicilio especial en Lima 141, 1er piso, U.F. 569, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 124 de fecha 15/10/2020 Reg. N° 2144

Josefina Vivot - Matrícula: 4311 C.E.C.B.A.

e. 30/10/2020 N° 51411/20 v. 30/10/2020

RISK GROUP SELECT S.A.

"RISK GROUP SELECT S.A." CUIT. 30-71041657-1.- Acta Asamblea N° 21 del 28/04/2020 resolvió designar nuevo directorio, Presidente: Rubén Marcelo RODRIGUEZ, Director Titular: Gabriel Darío CAPRISTO, Director Suplente: Ariel Martín EIRAS, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Callao 852, piso 9, Departamento A, CABA. Protocolizada por escritura 325, del 21/10/2020, Registro 489 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 325 de fecha 21/10/2020 Reg. N° 489

Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 30/10/2020 N° 51449/20 v. 30/10/2020

SACRI S.A.

SACRI CUIT 30-70712518-3.- Escritura 262 Folio 774 del 21/10/2020, Escribano Carlos J. Fridman Registro 870 CABA, Protocolizo Acta Asamblea General Ordinaria del 02/07/2020 reunido el 100% del capital accionario; y por unanimidad se designaron los integrantes del Directorio por el termino de 3 ejercicios: Presidente: Alfredo Rubén UNRREIN, Director Suplente: María del Carmen LABONE, ambos con domicilio especial en Valle 1386, piso primero, CABA.- Directorio saliente: Presidente: Alfredo Rubén UNRREIN Director Suplente: María del Carmen LABONE .- Escribano Carlos Julián Fridman Registro 870, CABA.- Escribano Carlos Julián Fridman 870, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 262 de fecha 21/10/2020 Reg. N° 870
Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 30/10/2020 N° 51069/20 v. 30/10/2020

SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A.

CUIT N 30715681702. Por asamblea de 24/6/2020 se aceptó la renuncia y aprobó la gestión de de Ariel Andrés Berardo y Rubén Virgilio Berardo a sus cargos de Director Titular y suplente respectivamente. Asimismo se resolvió designar a Javier Sebastián Mirich como Presidente y mantener a Luis Alberto Mirich como único director Suplente. Javier Sebastián Mirich aceptó el nuevo cargo y constituyó domicilio en Uruguay 750 Piso 1, OF. B, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 24/06/2020
Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51115/20 v. 30/10/2020

SENSORMATIC ARGENTINA S.A.

30584470484. Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/09/20 se designó como director titular a Margarita María Biscotti con domicilio especial en la calle Cerrito 1070, 3° piso, Oficina 71, CABA. El directorio quedo conformado de la siguiente manera: Presidente: Omar Raúl Blanco. Vicepresidente: Carlos Camogli. Director titular: Margarita María Biscotti. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 28/09/2020
Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51352/20 v. 30/10/2020

SERVAIND S.A.

30-69603680-9 Asamblea del 5/10/20, se designa por un nuevo periodo Presidente: Carlos Fernando Calvi, Director Titular: Eric Douglas Nielsen; Director Suplente: Maria Ester Cubillo, todos fijan domicilio especial en Caseros 1735 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 05/10/2020
virgilio mario vivarelli - Habilitado D.N.R.O. N° 22883

e. 30/10/2020 N° 51425/20 v. 30/10/2020

SHH FRANQUICIAS S.A.S.

CUIT 30-71579971-1. Comunica que por Acta de Administrador del 26/10/2020 se resolvió fijar la sede social en Sarmiento 944, 1° piso, CABA; y, en el marco de una consulta a los socios emitida por la Sociedad el 26/10/2020, y respondida ese mismo día, se resolvió designar como Administrador titular al Sr. Federico Carlos Manzuoli, y Administrador suplente al Sr. Andres Guillermo Gorostiaga, quienes fijan domicilio en la sede social. Cesan en sus cargos los Sres. Santiago Moy y Hernan Daniel Sánchez. Autorizado según instrumento privado Acta de Administrador de fecha 26/10/2020
Luis Alberto Schenone - T°: 122 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51392/20 v. 30/10/2020

SLAP AGENCY LATAM S.R.L.

CUIT 30-71671366-7. Se hace saber que la Sociedad resolvió: por Instrumento Privado del 16/10/2020 se resolvió:
1- CESION DE CUOTAS: La Socia Analia Vanesa LOURO, CEDIO, DOS MIL QUINIENTAS CUOTAS SOCIALES de DIEZ PESOS de valor nominal y de UN VOTO cada una, que tiene y le corresponde en la referida sociedad, y el socio Federico FREIRE CEDIO, DOS MIL QUINIENTAS CUOTAS SOCIALES de DIEZ PESOS de valor nominal y de UN VOTO cada una, que tiene y le corresponde en la referida sociedad a LOS CESIONARIOS, quedado el cuadro de suscripción e integración del Capital Social, queda de la siguiente manera: A) Maximiliano Rodrigo ITZKOFF,

suscribe Dos Mil Setecientos Cincuenta cuotas sociales de \$ 10 cada una, es decir la suma de Pesos Veintisiete mil Quinientas, B) Juan Ignacio ETCHANIQUE, suscribe Mil Ciento Veinticinco cuotas sociales de \$ 10 cada una, es decir la suma de Pesos Once Mil Doscientos Cincuenta, C) Rafael SANTAMARINA suscribe Mil Ciento Veinticinco cuotas sociales de \$ 10 cada una, es decir la suma de Pesos Once Mil Doscientos Cincuenta.- RENUNCIA AL CARGO DE GERENTE Y NUEVA DESIGNACION: El gerente Nestor Antonio FREIRE, renuncia al cargo de gerente, el cual es aceptado y aprobada su gestión por la unanimidad de los socios.- Por unanimidad se designa como nuevo Gerente de la Sociedad a Maximiliano Rodrigo ITZKOFF, argentino, nacido el 13 de abril de 1975, publicista, soltero, con Documento Nacional de Identidad 24.587.088, CUIL 20-24587088-5, domiciliado en Tronador 3430, piso 3, departamento "A", CABA quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Machain 4534, CABA.- 4- Se traslada la sede social a Machain 4534, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 16/10/2020

Mayra Soledad Funes - T°: 126 F°: 4 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51089/20 v. 30/10/2020

SOFTALENT S.R.L. EN LIQUIDACIÓN

CUIT. 30-71599029-2 Esc. 02/10/2020 resolvió: 1) Disolución anticipada desde el 02/10/2020, 2) Designar como liquidador a Santiago José ROMERO, DNI 31.207.912, con domicilio especial en Jorge Newbery 2670 piso 4, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 117 de fecha 02/10/2020 Reg. N° 89

Luciana Carolina Botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 30/10/2020 N° 51100/20 v. 30/10/2020

STRANGE BREWING S.A.

CUIT 30-71533075-6. Comunica que por Reunión de Directorio del 04/11/2019 se resolvió trasladar la sede social de la calle Zapiola 1045 Piso 2° Dpto "A" CABA, a la calle Delgado 658 CABA. Autorizada según instrumento privado Acta de directorio de fecha 05/11/2019

Alexandra Stefanie Baldeon Sandoval - T°: 130 F°: 172 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51159/20 v. 30/10/2020

SUPERCEMENTO S.A.I. Y C.

SUPERCEMENTO SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", CUIT 30-50288841-9. Por Escritura del 26/10/2020, que transcribe el Acta de Asamblea del 24/08/2020, se designa nuevo Directorio: PRESIDENTE: Raúl Alejandro Ibarra. VICEPRESIDENTE: Santiago Nicolás Moresco. DIRECTOR TITULAR: Luis Roberto Nuñez. DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo Alejandro Dabanch Silva. SÍNDICO TITULAR: Arturo Pereira. SÍNDICO SUPLENTE: Horacio Roberto Cerino, todos con domicilio especial en calle 3 de Febrero Nro. 2750 Piso 2° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 278 de fecha 26/10/2020 Reg. N° 1810

Carlos Osman Dick Naya - Matrícula: 4082 C.E.C.B.A.

e. 30/10/2020 N° 51170/20 v. 30/10/2020

TERRA WESTFALIA SUDAMERICA S.A.S.

CUIT 30-71594344-8. Por instrumento privado del 16/09/2020, el único socio Juan Manuel Espeso, casado, DNI 17.033.537, CUIT 20-17033537-7, argentino, domiciliado en Av. General Las Heras 1768 2 A, CABA, titular de 19.000 acciones ordinarias escriturales, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, el administrador titular Daniel Rodríguez Dávila y el administrador suplente Nicolás Rubén Scalone han realizado la subsanación requerida en la Resolución General 17/2020 de la IGJ, ratificando las estipulaciones del instrumento constitutivo con efecto retroactivo a la fecha del mismo. Autorizado según instrumento privado Subsanción de fecha 16/09/2020

Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 30/10/2020 N° 51235/20 v. 30/10/2020

TFCF LATIN AMERICAN CHANNEL S.R.L.

30-70801577-2 Por Reunión de Gerencia del 27/10/2020 se resolvió modificar la sede social de la calle Costa Rica 6001, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la nueva sede social sita en Honduras 5517, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 27/10/2020

Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51417/20 v. 30/10/2020

THYSSENKRUPP INDUSTRIAL SOLUTIONS ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-65121609-1. Por Asamblea General Ordinaria del 20/12/2019 se designó el siguiente Directorio: Pablo Alejandro Pinnel (Director Titular y Presidente) y Julio Alfredo Vieito (Director Suplente). Ambos fijaron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020 5° Piso CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 20/12/2019

Constanza Rita Domini - T°: 121 F°: 887 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51065/20 v. 30/10/2020

TRUMPLER ARGENTINA S.A.

Sociedad sin CUIT. Publicación para su regularización ante AFIP. Por Actas de Asamblea y Directorio ambas del 16/03/2020 se resolvió: (i) designar: Director Titular Único y Presidente: Luis Alberto Fortunelli y Director Suplente: Alejandro Leonardo Cernadas, quienes fijaron domicilio en Leandro N. Alem 855, piso 17°, C.A.B.A. y, (ii) trasladar la sede social a Leandro N. Alem 855, piso 17°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/03/2020

Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51313/20 v. 30/10/2020

TRUMPLER S.A.

Sociedad sin CUIT. Publicación para regularizar su funcionamiento ante AFIP. Por Acta de Asamblea y Acta de Directorio ambas del 16/03/2020 se resolvió: (i) designar: Director Titular Único y Presidente: Luis Alberto Fortunelli y Director Suplente: Alejandro Leonardo Cernadas, quienes fijaron domicilio en Leandro N. Alem 855, piso 17°, C.A.B.A. y, (ii) trasladar la sede social a Leandro N. Alem 855, piso 17°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/03/2020

Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51314/20 v. 30/10/2020

UNITEC BIO S.A.

CUIT 30-70990095-8 Comunica que por Asamblea del 20/12/2019 se designó el siguiente directorio: Presidente: Daniel Guillermo Simonutti; Vicepresidente: Erik Asbed Bazarian; Director Titular: Jorge Alberto Del Aguila. Director Suplente: Ricardo Unzner. El directorio constituye domicilio Bonpland 1745 – C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/12/2019

Georgina Marioni - T°: 65 F°: 549 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51029/20 v. 30/10/2020

VAGMAR S.A.

33-71528746-9. Asamblea del 6/11/2019 renueva: Presidente: Gabriel Oscar MAGGI. Director Suplente: Manuel Varela. Ambos con domicilio especial en Carlos Antonio Lopez 3217 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/11/2019

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51023/20 v. 30/10/2020

VAZQUEZ S.A.C.I.I.

CUIT N° 30-50255115-5. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 6 de marzo de 2020, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Javier Fernando Vazquez; Vicepresidente: Ignacio Víctor Vazquez Faltracco; Director Titular: Diego Luis Vazquez y Directores suplentes: Manuel Augusto Víctor Vazquez y Antonio Manuel Pizá Vazquez. Directores titulares y suplentes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Santa Fe 1643 piso 3° CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ord. de fecha 06/03/2020
María Eugenia Vitali - T°: 51 F°: 810 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51450/20 v. 30/10/2020

VELOURS CONO SUR S.A.

Velours Cono Sur S.A. CUIT: 30-71443951-7. Por Reunión de Directorio de 18/07/2018 se resolvió trasladar la sede social de Marcelo T. de Alvear 636, piso 3, CABA, a la Av. Quintana 529, piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio N° 27 de fecha 18/07/2018
Monica Gabriela Orlando - T°: 41 F°: 806 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51376/20 v. 30/10/2020

VS BROTHERS S.A.

CUIT 33-70975417-9 Asamblea General Ordinaria 24/04/2020 designó: Presidente Norberto PEREZ y Directora Suplente Claudia Viviana ZARLENGA. Constituyen domicilio especial en Perú 590, piso 7, Dpto. E, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 24/04/2020
María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51447/20 v. 30/10/2020

**BOLETIN OFICIAL**
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**DELEGACION VIRTUAL**
REQUISITOS y CONDICIONES**PROFESIONALES:**

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2DA. NOMINACIÓN - ROSARIO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de la Ciudad de Rosario, en autos: "ASOCIACIÓN MUTUAL 29 DE NOVIEMBRE c/ COMBER, ANDRÉS TOMAS y OTRAS/ EJECUCION HIPOTECARIA" – CUIJ 21-02851955-6 " se ha dictado lo siguiente: "N° 2014. Rosario, 16/09/2019. Y VISTOS...; CONSIDERANDO...; FALLO: Ordenar llevar adelante la ejecución contra ANDRÉS TOMÁS COMBER, DNI 14.502.816 y CORINA ANA BRIDGER, DNI 14.675.256, en las condiciones establecidas en los considerandos, hasta tanto el acreedor ASOCIACION MUTUAL 29 DE NOVIEMBRE se haga íntegro el cobro de la suma de pesos doscientos setenta y tres mil quinientos veinte (\$ 273.520) con más IVA (si correspondiera) e intereses conforme considerandos, y costas, debiendo en consecuencia procederse a la subasta del bien hipotecado inscripto en el Registro de la Propiedad de Buenos Aires, bajo el N° 99739 en las matrículas 17335 y 17547 de Almirante Brown. Insértese y hágase saber" Firmado: Dra. Mónica Klebcar (Jueza). Y Otro: "Rosario, 17 de Octubre de 2019. Atento a lo manifestado, hágase saber que en la sentencia N° 2014 del 16/09/19 se ordenó la ejecución únicamente contra Andres Comber y Corina Bridger atento no haberse ampliado la demanda contra el tercero ocupante. Sin perjuicio de lo cual y de conformidad con el principio de ius persequendi propio de las garantías reales, el acreedor tiene derecho a la ejecución contra el actual ocupante hasta el monto del inmueble." Firmado: Dra. Mónica Klebcar (Jueza). Y otro: "ROSARIO, 04 de Febrero de 2020. Cargo 23: Atento a lo solicitado, notifíquese por edictos como lo solicita. Dicha publicación deberá realizarse en el Boletín Oficial de la Pcia de Santa Fe, como en el Boletín Oficial correspondiente a los domicilios de los demandados y tercero ocupante". Firmado: Dra. Marianela Godoy (Secretaria) Dra. Mónica Klebcar (Jueza). Y Otro: "Cargo 6205: Atento a lo solicitado, amplíese el decreto de fecha 04/02/20 en el sentido de que la publicación de edictos en relación al tercero ocupante Ledetex SA deberá realizarse por un día en el Boletín Oficial de la República Argentina." Firmado: Dra. Marianela Godoy (Secretaria) Dra. Mónica Klebcar (Jueza) firma: Dra. Cecilia G Vaquero Prosecretaria Juzgado de 1ª Inst. de Dist. Civ. y Com. 2da. Nom. - Rosario

e. 30/10/2020 N° 51327/20 v. 30/10/2020

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, FAMILIA, MENORES Y DE PAZ DE SANTA ROSA - CORRIENTES

El Juzgado Civil. Comercial. Familia. Menores y de Paz de Santa Rosa-Corrientes, a cargo de la Dra. Jesica Magali Gómez. Juez. Secretaria a cargo de la Dra. Laura Taglioretti Secretaria, con asiento en Brasil esquina Rioja. B° Lllamarada, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a herederos, legatarios. Acreedores y/o a quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejado por Don MARTINEZ ALBERTO JUAN M.I N° 4.173.748, fecha de fallecimiento el 15 de Agosto del 2011, cuyo juicio sucesorio se declaró abierto en autos caratulados "MARTINEZ ALBERTO JUAN S/ SUCESION AB-INTESTATO" EXPTE N° 7526/19, " en trámite por ante el Juzgado Civil. Comercial. Familia. Menores y de Paz de la Localidad de Santa Rosa Departamento de Concepción Provincia de Corrientes a cargo de la Dra. Jesica Magali Gómez. Juez. Secretaria a cargo de la Dra. Laura Taglioretti Secretaria, con sede en Brasil y Rioja de la Localidad de Santa Rosa Departamento de Concepción Provincia de Corrientes, en el que se ordenó la publicación del presente Edicto en un (01) día, conforme lo dispone el art 2340 del C.C. y C., en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación local.- Santa Rosa-Ctes, a los 05 días del mes de Agosto de 2020. Fdo. Dra. Laura Taglioretti Secretaria Juzgado Civil. Comercial. Familia. Menores y de Paz Santa Rosa-Corrientes. Dra. Jesica Magali Gómez. Juez. Juzgado Civil. Comercial. Familia. Menores y de Paz de Santa Rosa-Corrientes

e. 30/10/2020 N° 51284/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Montevideo 546 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Secretaría N° 57, comunica por dos días en autos “VANDRA S.A. s/ Concurso Preventivo”, Expediente número 21921/2018, que el 07-10-20 se fijó el presente cronograma de fechas: Informe General: 27/10/2020. Resolución de Categorización: 13/11/2020. Audiencia Informativa: 29/04/2021, a las 10:00 hs. Vencimiento del Período de Exclusividad: 06/05/2021. Publíquese por el plazo de dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, octubre de 2020. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 30/10/2020 N° 49254/20 v. 02/11/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 37 de fecha 28 de julio de 2020, en la causa N° FCT 4181/2017/TO1 caratulada: “BENITEZ, MARIO GONZALO RAMÓN Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737”, con relación MARIO GONZALO RAMÓN, BENITEZ, DNI N° 29.844.371, de nacionalidad argentina, nacido el 15 de julio de 1983 en la ciudad de Corrientes, de estado civil soltero, con estudios primarios completos, de ocupación empleado municipal, domiciliado en calle Chile y Buenos Aires departamento de Empedrado provincia de Corrientes; hijo de Lucia Ramona Segovia y de Carlos Benítez, la que dispone: “SENTENCIA N° 37. CORRIENTES, 28 de julio de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2°) CONDENAR a MARIO GONZALO RAMON BENITEZ, DNI N° 29.844.371, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos dos mil (\$ 2.000,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedarse firme la presente, como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 Inc. c) de la Ley 23.737 en modalidad de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización, con costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531 y 533 del CPPN). 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme practicar el computo de pena, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. FDO.: Dr. Fermín Amado Ceroleni - Juez de Cámara-. Ante mí: Dr. Ramón Delgado - Secretario - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes”.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 30/10/2020 N° 51329/20 v. 05/11/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1

EL TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 1, CON DOMICILIO EN AV. COMODORO PY 2002, PISO 6°, CITA A DANIEL ALEJANDRO IGLESIAS (DNI 24.822.973) A LA AUDIENCIA DE VISU FIJADA PARA EL DÍA 2/12/2020 A LAS 10.00 HORAS EN EL MARCO DE LA CAUSA CPE NRO. 591/2015/TO1 CARATULADA “GONZALEZ LUCAS MATIAS JESUS Y OTROS S/ INF. LEY 22415” QUE SE CELEBRARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA “ZOOM”. PARA ELLO, DEBERÁ CONTACTARSE CON EL TRIBUNAL MEDIANTE LA CASILLA DE CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL (topenalec1@pjn.gov.ar) O AL TELÉFONO REGISTRADO (011 4032 -7345/7342/7338) CON EL OBJETIVO DE COORDINAR SU CELEBRACIÓN.

ASIMISMO, SE DETALLA QUE DANIEL ALEJANDRO IGLESIAS ES TITULAR DEL DNI 24.822.973, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, NACIDO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1975 EN CABA, HIJO DE MARCELINO y de BEATRÍZ FERNÁNDEZ, Y DE ESTADO CIVIL SOLTERO. DIEGO GARCIA BERRO Juez - JUEZ DE CÁMARA - TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL ECONÓMICO NUMERO 1 JUEZ DE TRIBUNAL ORAL

e. 30/10/2020 N° 51264/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en el marco de la causa N° CPE 21005717/1968, caratulada: “BARQUIN ANTONIO RAUL S/INF. ART 302 DEL C.P.”, el día 28/9/2020, se ordenó notificar a Antonio Raúl BARQUIN (Prio. DE N° 193.691) la siguiente resolución: “Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Antonio Raúl BARQUIN (Prio. DE N° 193.691) y con relación a los hechos descriptos por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESER al antes nombrado. III.- SIN COSTAS. IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta

respecto de Antonio Raúl BARQUIN”Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO -Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL

e. 30/10/2020 N° 51074/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en el marco de la causa N° 21005101/1969, caratulada: “DE ROSA, JOSE Y OTROS S/ INFRACCIÓN ARTÍCULO 302 DEL CÓDIGO PENAL”, el día 28/9/2020, se ordenó notificar a Bentzion BELOUS y José Luis DE ROSA la siguiente resolución: “Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Aníbal Antonio MEDRANO (C.I. N° 4.849.813), Bentzion BELOUS (C.I. 1.648.456) y José Luis DE ROSA (L.E. 5.474.834) y con relación a los hechos descriptos por el considerando 1° de la presente, según les corresponda. II.- SOBRESER a los antes nombrados. III.- SIN COSTAS. IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Bentzion BELOUS y José Luis DE ROSA.”Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO -Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL

e. 30/10/2020 N° 51084/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en el marco de la causa N° 21003335/1965, caratulada: “GATTI, JUAN BAUTISTA S/ INF. ART. 302 DEL C.P.”, el día 29/9/2020, se ordenó notificar a Juan Bautista GATTI la siguiente resolución: “Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: II.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Juan Bautista GATTI y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESER al antes nombrado. III.- SIN COSTAS. IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Juan Bautista GATTI.”Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO -Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL

e. 30/10/2020 N° 51082/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en el marco de la causa N° CPE 21001761/1964, caratulada: “PAGANO, ANGEL S/INF. ART. 302 DEL C.P.”, el día 28/9/2020, se ordenó notificar a Ángel G. PAGANO o Ángel J. PAGANO, la siguiente resolución: “Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Ángel G. PAGANO o Ángel J. PAGANO y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESER al antes nombrado. III.- SIN COSTAS. IV.- DEJAR SIN EFECTO DECLARACIÓN DE REBELDÍA oportunamente dispuesta respecto de Ángel G. PAGANO o Ángel J. PAGANO. Líbrese oficio a la P.F.A., a fin de comunicar lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura”Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO -Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL

e. 30/10/2020 N° 51076/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en el marco de la causa N° 21008659/1971, caratulada: “PÉREZ VILLEGAS, CARLOS MARÍA S/ART. 302 DEL C.P.”, el día 28/9/2020, se ordenó notificar a Carlos María PÉREZ VILLEGAS la siguiente resolución: “Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Carlos María PÉREZ VILLEGAS (argentino, L.E. N° 7.610.955, nacido el 27/11/1947) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESER al antes nombrado. III.- SIN COSTAS. IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA Y REBELDÍA oportunamente dispuesta respecto de Carlos María PÉREZ VILLEGAS...”Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO -Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL

e. 30/10/2020 N° 51073/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en el marco de la causa N° CPE 21005917/1968, caratulada: “RODRIGUEZ LYDIA SUSANA S/ INF. ART. 302 DEL C.P.”, el día 28/9/2020, se ordenó notificar a Lydia Susana RODRIGUEZ (L.E. 3.715.183) la siguiente resolución: “Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Lydia Susana RODRIGUEZ (L.E. 3.715.183) y con relación a los hechos descriptos por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESER a la antes nombrada. III.- SIN COSTAS. IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Lydia Susana RODRIGUEZ.” Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO -Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL

e. 30/10/2020 N° 51079/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en el marco de la causa N° 21005659/1968, caratulada: “RODRIGUEZ ROMERO, ATILANO S/INF. ART. 302 DEL C.P.”, el día 28/9/2020, se ordenó notificar a Atilano RODRÍGUEZ ROMERO la siguiente resolución: “Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Atilano RODRÍGUEZ ROMERO (C.I. N° 1.044.861, Español, nacido el 9/2/1918, en Zamora, Reino de España e hijo de Francisco y de Gertrudis Romero) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESER al antes nombrado. III.- SIN COSTAS. IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Atilano RODRÍGUEZ ROMERO. Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO -Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL

e. 30/10/2020 N° 51077/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en el marco de la causa N° 21019539/1996, caratulada: “TRIANI ULISES OMAR S/ INF. ART 302 DEL C.P.”, el día 29/9/2020, se ordenó notificar a ULISES OMAR TRIANI la siguiente resolución: “Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de ULISES OMAR TRIANI (argentino, nacido el 28/7/38 en Capital Federal, hijo de Luis y de Margarita Demattei, L.E. 4.269.650) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESER al antes nombrado. III.- SIN COSTAS. IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Ulises Omar TRIANI.” Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO -Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL

e. 30/10/2020 N° 51083/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina “206” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Raúl MORETE (se carece Documento de identidad) que en la causa N° 22002228/1964 (NRO. SORTEO EXPTE 30 60), caratulada: “MORETE, RAÚL S/ ART. 302 DEL C.P.”, el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió “...I. DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Raúl MORETE y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II. SOBRESER al antes nombrado. III. SIN COSTAS. IV. DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Raúl MORETE. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días... Fdo. PABLO YADAROLA - JUEZ- Ante mí - Hernán Pandiella - Secretario”. Buenos Aires, 29 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 30/10/2020 N° 51194/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la Avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Francisco Javier Jesús SALAVERRI (Cédula de la P.F.A. N° 4.606.936) que en la causa n° 22018366/1996, caratulada: "SALAVERRI, Francisco Javier s/ infracción Ley 24241", el día 22 de octubre de 2020 se resolvió "...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Francisco Javier Jesús SALAVERRI (Cédula de la P.F.A. N° 4.606.936) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al nombrado SALAVERRI (art. 336 y concordantes del C.P.P.N.). III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Francisco Javier Jesús SALAVERRI. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella Secretario". Buenos Aires, 28 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 30/10/2020 N° 51226/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Gloria Yolanda VILAR (DNI N° 4.941.830) que en la causa N° 22018126/1995, caratulada: "VILAR GLORIA YOLANDA S/ INF. LEY 24.241", el día 22 de octubre de 2020 se resolvió "... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Gloria Yolanda VILAR (DNI N° 4.941.830) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER a la antes nombrada VILAR (Art. 336 del Código Procesal Penal de la Nación). III.SIN COSTAS (art. 530 del C.P.P.N.). IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Gloria Yolanda VILAR (DNI N° 4.941.830). Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi - Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 28 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 30/10/2020 N° 51048/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, notifica a Alejandro Murat EURNEKIAN (D.N.I. N° 13.295.384) y a GEMMO AMERICA S.A. (CUIT N° 30-70786297-8) de lo dispuesto por el tribunal con fecha 28/10/2020, en la CAUSA N° 1877/2017, CARATULADA: GEMMO AMERICA S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769": "Buenos Aires, 28 de octubre de 2020. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... Por todo lo expuesto, corresponde y así RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal instada en la presente causa contra Alejandro Murat EURNEKIAN (D.N.I. N° 13.295.384) y GEMMO AMERICA S.A. (C.U.I.T. N° 30-70786297-8), en orden a la presunta apropiación indebida de los recursos de la seguridad social retenidos a los empleados en relación de dependencia de "GEMMO AMERICA S.A." correspondientes a los períodos diciembre/2012 y septiembre/2013 y, en consecuencia, SOBRESEER, en la presente causa y respecto del nombrado EURNEKIAN y de GEMMO AMERICA S.A. en orden a las omisiones mencionadas (artículos 59 inciso 3°, 62 inciso 2 y 63 del Código Penal; artículo 9 de la ley N° 24.769; y artículos 334, 336 inciso 1, del C.P.P.N.). II.- SIN COSTAS (confr. artículo 530, C. P. P. N.). Regístrese, protocolícese, notifíquese al señor representante del Ministerio Público Fiscal mediante cédula electrónica, a la cual deberá adjuntarse el presente pronunciamiento y a Alejandro Murat EURNEKIAN y a GEMMO AMERICA S.A., mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial, durante el término de 1 día. fdo: JUAN P. GALVAN GREENWAY – JUEZ, ANTE MI: A. MARIANA ZABALA DUFFAU, SECRETARIA" Juan P. GALVÁN GREENWAY Juez - A. Mariana ZABALA DUFFAU secretaria

e. 30/10/2020 N° 51298/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, JUEZ subrogante, Secretaría Nro. 10, sito en Diag. R. S. Peña 1211. P.B. (CABA), comunica que se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de "ABRAHAM, JULIAN IGNACIO s/CONCURSO PREVENTIVO" (C.U.I.T. 20-32592436-6) (expte. 4323/2020) como garante de "BATH DESIGN S.A." en los términos del art. 68 de la ley 24522. La sindicatura ante quien deberán presentar los pretensos acreedores los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta 10.11.2020 es Abraham OctavioToloza, con domicilio constituido en Montevideo 765, piso 7 "A" - CABA y electrónico en 20118587708) Se hace saber que se han UNIFICADO las fechas del concurso principal ("BATH DESIGN SA") con sus garantes del siguiente modo: informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 22.12.2020 y 4.03.2021, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar -en su caso- el día 12.07.2021 a las 10:00 hs en la Sala de Audiencias del Tribunal.

VALERIA PEREZ CASADO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 30/10/2020 N° 49829/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, JUEZ subrogante, Secretaría Nro. 10, sito en Diag. R. S. Peña 1211. P.B. (CABA), comunica que se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de "ABRAHAM, MARIA CELESTE s/CONCURSO PREVENTIVO" (C.U.I.T. 27-26044707-1) (expte. 4325/2020) como garante de "BATH DESIGN S.A." en los términos del art. 68 de la ley 24522. La sindicatura ante quien deberán presentar los pretensos acreedores los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta 12.11.2020 es Abraham OctavioToloza, con domicilio constituido en Montevideo 765, piso 7 "A" - CABA y electrónico en 20118587708) Se hace saber que se han UNIFICADO las fechas del concurso principal ("BATH DESIGN SA") con sus garantes del siguiente modo: informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 22.12.2020 y 4.03.2021, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar -en su caso- el día 12.07.2021 a las 10:00 hs en la Sala de Audiencias del Tribunal.

VALERIA PEREZ CASADO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 30/10/2020 N° 49793/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, sito en Av. Callao 635, P.B., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados: "UTIL-OF S.A.C.I. S/CONCURSO PREVENTIVO" (COM 5283/2018), con fecha 22/09/2020 se homologó el acuerdo preventivo y se declaró la conclusión del concurso de UTIL-OF S.A.C.I CUIT N° 33- 51867656-9. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 20 de octubre de 2020. FDO. LEANDRO G. SCIOTTI. SECRETARIO. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO GABRIEL SCIOTTI SECRETARIO

e. 30/10/2020 N° 48377/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría N° 52 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635 piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires comunica por un (1) día que, con fecha 08/10/2020 se dispuso la conclusión del concurso preventivo de «GIL DOMINGUEZ ELADINO s/Concurso Preventivo» (Expte. N°43.489/1997) por cumplimiento del acuerdo oportunamente homologado en autos. Buenos Aires, 13 de octubre de 2020. FDO. MARIA FLORENCIA COSSA. SECRETARIA MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 30/10/2020 N° 47032/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría N° 52 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635 piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires comunica por UN (1) día que, con fecha 08/10/2020 se dispuso la conclusión del concurso preventivo de por cumplimiento del acuerdo oportunamente homologado en autos «VAZQUEZ ESTEVEZ BENIGNO s/Concurso Preventivo» (Expte. N° 43485/1997) por cumplimiento del acuerdo oportunamente homologado en autos.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2020. FDO. MARIA FLORENCIA COSSA

SECRETARIA MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 30/10/2020 N° 47035/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría N° 52 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635 piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires comunica por un (1) día que, con fecha 08/10/2020 se dispuso la conclusión del concurso preventivo «VAZQUEZ ESTEVEZ HERMENEGILDO s/ Concurso Preventivo» (Expte. N° 43479/1997) por cumplimiento del acuerdo oportunamente homologado. Buenos Aires 13 de octubre de 2020. FDO. MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 30/10/2020 N° 47033/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría N° 52 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635 piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires comunica por un (1) día que, con fecha 08/10/2020 se dispuso la conclusión del concurso preventivo de «VAZQUEZ ESTEVEZ JOSE s/Concurso Preventivo» (Expte. N°43482/1997) por cumplimiento del acuerdo oportunamente homologado en autos. Buenos Aires, 13 de octubre de 2020. FDO. MARIA FLORENCIA COSSA. SECRETARIA MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 30/10/2020 N° 47034/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 11, a cargo del Dr. Marcelo Gota, en forma subrogante, Secretaría N° 21 desempeñada por la Dra. María Victoria Tripiccio, sito en la calle Libertad 731, 7°, CABA, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ GRAPE CONSTRUCTORA SA Y OTROS S/ PROCESO DE CONOCIMIENTO" N° 7871/2011, cita a los demandados ALICIA NOEMI RONCOLI (DNI 12.692.392) y SABATO GRASSO (DNI 93.154.211) para que en el término de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este juicio bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en caso de incomparecencia (arts. 145, 146 y 531 del CPCO). Auto firmado por la Dra. Alicia Bibiana Pérez, Juez Suborgante. MARCELO GOTA Juez - MARIA VICTORIA TRIPICCIO SECRETARIA

e. 30/10/2020 N° 51266/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 58 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 58, a cargo de la Dra. MARIA ISABEL DI FILIPPO, Secretaría N° Única, bajo la dependencia de la Dra. GUASTELLA, NATACHA, sito en calle Avda. De Los Inmigrantes número 1950, piso 5 to, de la Ciudad autónoma de Buenos Aires, no habiendo comparecido a estar a derecho, a "CONSTRUCCIONES MERCURIO S.A. INMOBILIARIA, FINANCIERA e INDUSTRIAL Y COMERCIAL" y/o "CONSTRUCCIONES MERCURIO S.A.", se la declara rebelde, en los Términos del artículo 59 del C.P.C.C., Debiéndose publicar por dos (2) días, en los autos caratulados "GALLEGO, LILIANA ZULEMA Y OTROS c/EMPRESA CONSTRUCTORA MERCURIO S.A. y OTRO s/Escrituración"(Expte. 26.611/17). El presente debe publíquese por dos días. NATACHA VERONICA GUASTELLA SECRETARIA

e. 30/10/2020 N° 48752/20 v. 02/11/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	29/10/2020	ANTONIO NICASIO CASASCO Y MARÍA BATTISTA	51206/20

e. 30/10/2020 N° 4913 v. 03/11/2020

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	28/10/2020	SILVIA NOEMI PETRILI	50763/20
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	23/10/2020	LUIS ALBERTO COLICIGNO Y PATRICIA ELENA FACCIUTO	49704/20
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	24/10/2020	GONZALO SAMALEA MARTINEZ	49942/20
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	17/10/2020	VIRGILIO ESTERGIDIO SALVATIERRA	47839/20
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	20/10/2020	FREDES MARY ESTHER	48296/20
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	29/09/2020	FAIELLA CARLOS ALBERTO	42970/20
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	28/10/2020	GARCIA LOPEZ OLIMPIA	50806/20
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	28/10/2020	DOMINGUES MARIA ESTHER Y PIRES EDMUNDO JOAQUIN	50810/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	29/09/2020	SILVIA NOEMI ERPEN	50759/20
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	28/10/2020	ANTONIO VICTOR D' AGOSTINO	51060/20
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	27/10/2020	JORGE CESAR MUZZIO	50369/20
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	26/10/2020	LAURA CARMEN APARICIO	49990/20
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	29/10/2020	CATANZARITI PASCUAL	51199/20
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	28/10/2020	TROISE LEOPOLDO Y GONZALEZ MARIA MATILDE	51148/20
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	28/10/2020	TAMMARO CAMELIA ELEONORA	51149/20
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	28/10/2020	PEREYRA NELIDA	51151/20
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	28/10/2020	MUJICA NELIDA ESTHER	51152/20
32	UNICA	MARISA MAZZEO	29/10/2020	DARIO EDGARDO BOSACK	51281/20
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	28/10/2020	LUPIA ALBERTO	50889/20
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	28/10/2020	D'ANGELO ARMANDO MARIO	50948/20
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	21/10/2020	JUAN RICCARDI Y PASQUA GIORGILLI	48782/20
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	25/10/2020	LOPEZ OLIVEROS ANA MARIA	49949/20
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	16/10/2020	OMAR JUAN CALVO	47524/20
40	UNICA	MARCELO PELAYO	16/10/2020	FRANCISCO MARIO VERGARA	47491/20
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	29/09/2020	OSVALDO ALBERTO LUSTRI	42897/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	13/10/2020	DI CIO GASTON	46479/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	23/10/2020	MOREL ANDRES DIEGO	49635/20
43	UNICA	ROMINA KELLY	13/10/2020	JULIO LOPEZ	46277/20
48	UNICA	PAULA BENZECRY	27/10/2020	DOYLE CLELIA MARGARITA	50353/20
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	27/10/2020	CASANOVA DIEGO	50737/20
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	21/10/2020	SPATARO MIGUEL	48796/20
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	25/10/2020	URAN ACOSTA DANIELA	49954/20
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	01/09/2020	HECTOR RAMOS	36114/20
54	UNICA	FABIANA SALGADO	22/10/2020	RAMON GUSTAVO YERI	49200/20
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	19/10/2020	GIORDANO NELIDA ROSA	48023/20
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	28/10/2020	MOLANES LEOPOLDO GUILLERMO	50755/20
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	28/10/2020	FORTI CLAUDIO LUCIO	50965/20
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	24/10/2020	CALIXTO RICARDO RIVAS Y CELIA BEATRIZ O'CONNOR	49939/20

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	23/10/2020	CASSELLA ANGEL ELEAZAR	49668/20
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	27/10/2020	JUAN PABLO PEREZ DI SANZO	50662/20
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	27/10/2020	GUILLERMO VAGGI	50564/20
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	01/10/2020	ADA LIDIA SANTISO	43595/20
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	28/10/2020	GAUDIO ALICIA ARGENTINA	51146/20
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	12/07/2019	MOISES BONFIL	50024/19
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	26/10/2020	DI MECO PASCUAL	50054/20
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	28/10/2020	JORGE MARIO POSNIAK	51018/20
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	29/10/2020	LA PENNA RODOLFO NICOLAS Y MACCHIONI NORMA MARIA	51177/20
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	23/10/2020	FRISCHER ELENA AIDA	49677/20
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	23/10/2020	BRUSCO JUAN ROBERTO	49602/20
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	27/10/2020	ARNES DELIA	50711/20
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	22/10/2020	DEVOTO ARTURO MIGUEL JORGE Y ALVAREZ VILLALUENGA BEATRIZ MARIA	49350/20
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	28/10/2020	RIVERO GONZALO	51125/20
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	28/10/2020	JULIO CÉSAR MARTÍNEZ	50777/20
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	28/10/2020	AGUSTÍN GILIBERTO	50967/20
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	23/10/2020	SILVIA ELINA GENARA DE ARIZABALO	49596/20
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	23/09/2020	MARIA ZELMIRA DI MENNA	49003/20
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	20/08/2020	MARIA ELENA MANCUSO Y NATALIO PASCUAL LAVORATO	33650/20
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	28/10/2020	DOMINGO PUGLIESE	50847/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	20/10/2020	NORBERTO ALFREDO COUSIÑO	48313/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	23/10/2020	LIDIA SCHMILCHUK	49667/20
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	27/10/2020	CORBELLA STELLA MARIS	50652/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	28/10/2020	FRANCISCO JOSÉ GRIMM	50780/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	28/10/2020	JULIA ESTHER PAPUCHADO	50751/20
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	28/10/2020	CARLOS NICOLAS MIGUEL PARODI	50764/20
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	26/10/2020	JOSE CRISANTO VEGA	50168/20
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	21/10/2020	LUIS LOMBARDO	48954/20
95	UNICA	MAXIMILIANO LUIS CAIA (JUEZ)	17/10/2020	MARIA SUSANA ZERGA	47841/20
96	UNICA	MARIANO CORTESI	28/10/2020	YATZKAIER MARTA SOFIA	51005/20
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	13/10/2020	HORACIO PALERMO	46171/20
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	04/10/2020	JOSE ISACHER MINSKI	44300/20
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	28/10/2020	ERNESTO MIGUEL VACCARO	50893/20
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	27/10/2020	CELSO BLANCO BLANCO Y GLORIA FERNÁNDEZ	50407/20
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	27/10/2020	FELDFEBER JORGE DANIEL	50419/20
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	23/10/2020	FRANCISCO RAUL ANDREANI	49921/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	28/10/2020	DAVID EDUARDO SAN MARTIN	50982/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	28/10/2020	ROGELIO CARLOS BORRAT	50985/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	28/10/2020	ANDRES MIGUEL HAJNAL	51003/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	22/10/2020	AZAR JOSÉ CONRADO	49196/20
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	28/10/2020	OSCAR DE VIU Y MIRTA ANGELICA TABORDA	51109/20

e. 30/10/2020 N° 4912 v. 30/10/2020

¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!

CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS

www.boletinoficial.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PRO-PROPUESTA REPUBLICANA

El Juzgado Federal de Primera Instancia con Competencia Electoral, Distrito Santa Cruz, a cargo del Sr. Juez Federal subrogante Dr. Javier M. Leal de Ibarra, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. María Monserrat Campos Alvarez, en autos caratulados: "PRO - PROPUESTA REPUBLICANA s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. CNE n° 874/2015, hace saber por el término de un (1) día el nuevo texto de la Carta Orgánica Partidaria, que se adjunta al presente.- SECRETARIA ELECTORAL DISTRITO SANTA CRUZ, 28 de octubre de 2020.- Fdo. Maria Monserrat Campos Alvarez, Secretaria Electoral.- MARIA M. CAMPOS ALVAREZ SECRETARIA ELECTORAL

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 30/10/2020 N° 51345/20 v. 30/10/2020

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ACEROS MB S.A.

CUIT 30-58439869-4. Convócase a los accionistas de Aceros MB SA a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 12 de noviembre de 2020 a las 12 horas y en segunda convocatoria para el día 12 de noviembre de 2020 a las 13 horas mediante la plataforma digital Zoom en los términos de la RG IGJ 11/2020 para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020 y de su correspondiente resultado. 3) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y de su remuneración. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia al correo electrónico mlucas@acerosmb.com.ar con al menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Presidente: Jorge Alfredo Montan. Designado por acta del 30/03/2020.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 20/3/2018 Jorge Alfredo Montan - Presidente

e. 26/10/2020 N° 49642/20 v. 30/10/2020

AERO BAIRES S.A.

CUIT N° 30-55244475-9. Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de noviembre de 2020 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, mediante la plataforma digital ZOOM, ID de reunión 4828390254, código de acceso: moreno, de acuerdo a lo normado por la RG 11/2020 de la Inspección General de Justicia para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Planillas Anexas y Notas complementarias correspondientes al 51° Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2020. 3) Consideración del tratamiento del Resultado del Ejercicio y de los Resultados No Asignados. 4) Consideración de la Gestión del Directorio. 5) Consideración de los Honorarios al Directorio. 6) Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550, de lunes a viernes de 10 a 18 horas por los siguientes canales: (i) por medio fehaciente, personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto en Uruguay 1037 piso 7°, días hábiles, de 10 a 18 horas, en caso de levantarse las restricciones de circulación; o (ii) a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas, al Sr. Julian Guillermo Fernandez, al mail conta@aerobaires.com.ar, debiendo indicar: nombre y apellido; tipo y N° de documento de identidad; domicilio con indicación de su carácter y datos de contacto (mail, teléfono y domicilio donde transcurre el aislamiento social preventivo y obligatorio) a fin de enviarles el link de acceso a la Asamblea, que será remitido junto con el instructivo de acceso. A los efectos dispuestos por el artículo 2 de la Resolución General IGJ 29/2020, el correo electrónico de contacto para la realización de notificaciones es, al Sr. Julian Guillermo Fernandez, al mail conta@aerobaires.com.ar.

designado instrumento privado acta asamblea 63 de fecha 6/11/2019 jaime antonio smith - Presidente

e. 28/10/2020 N° 50465/20 v. 03/11/2020

AEROSPACE CARGO S.A.

CUIT 30-70940871-9. Convócase a Asamblea Gral Ordinaria a celebrarse el día 12/11/2020, en 1° y 2° convocatoria, a las 13 y 14 hs, respectivamente, en Alicia Moreau de Justo 1180, Piso 2, Of 201/A, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación exigida por el art 234 inc 1 Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 2020. 3) Consideración y destino del resultado del ejercicio. 4) Aprobación de la gestión realizada por el directorio y su remuneración

por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2020. NOTAS: A) Comunicaciones de asistencia y documentación a considerar disponible en la sede social o enviando correo electrónico dirección@aeroespacecargo.com, antes del 09/11/2020 a las 13 hs. B) En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Res Gral 11/2020 IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el acceso a dirección@aeroespacecargo.com.-

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/12/2018 sebastian armando basigalup - Presidente

e. 26/10/2020 N° 49719/20 v. 30/10/2020

AGUS-ROD S.A.

C.U.I.T. 30-66147288-6

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por la Res. 406/2020 IGJ el Inspector General de Justicia convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de Noviembre de 2020, a las 12 hs., en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, la que será presidida por un funcionario de la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, en la sede del organismo sita en Av. Paseo Colón 285, 6to. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos accionistas para firmar el acta
2. Consideración del informe de la interventora veedora en los autos caratulados "Nieves Jorge Daniel c/Harada Maria Fernanda s/ ordinario" Expte: 23156/2017.
3. Tratamiento de la acción social de responsabilidad conforme artículo 276, ley de sociedades comerciales. Ricardo Augusto Nissen. Inspector General de Justicia.

Los señores accionistas de "AGUS-ROD S.A." deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de TRES (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, de conformidad con el artículo 238 de la Ley N° 19.550, en la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, sita en Avenida Paseo Colón 285, 3° piso, CABA, de lunes a viernes, en horario de 11 a 15 horas ante el DEPARTAMENTO DE DENUNCIA Y FISCALIZACIÓN DE SOCIEDADES COMERCIALES.

Fdo: Sergio Andres Barreto. Inspector. Direccion de Sociedades Comerciales. Inspeccion general de Justicia.

e. 28/10/2020 N° 49019/20 v. 03/11/2020

AIRCUM S.A. AERONAUTICA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

30-53029452-4. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el 13/11/2020 a las 10 y 11 horas respectivamente, en Tucumán 1655, piso 3°, Dpto "A", CABA, a tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Informe sobre el llamado a Asamblea fuera de término; 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Resultado, Informes de Auditor y Síndico y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2020, de la gestión del Directorio y de lo actuado por el Síndico; 4) Consideración del Resultado del ejercicio, su destino y remuneraciones del Directorio; 5) Fijación del número de Directores. Elección Directores Titulares y Suplentes por el término de un año; 6) Renuncia de Síndico Titular y Síndico Suplente. 7) Prescendencia de Sindicatura. Reforma del artículo 11 del Estatuto Social. 8) Garantía de los Directores. Reforma del artículo 9 del Estatuto Social. 9) Reordenamiento del Estatuto Social. 10) Autorización para realizar gestiones ante la IGJ al Dr. José Luis Rodríguez, DNI 12.801.707. NOTA: los titulares de las acciones nominativas deberán comunicar su asistencia en la sede social con tres días hábiles de anticipación, como mínimo, a la fecha señalada para su celebración.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 01/11/2018 ana teresa laplace - Presidente

e. 27/10/2020 N° 50205/20 v. 02/11/2020

ARGENFRUT S.A.

CUIT 30-59692287-9, IGJ N° 163910 Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de noviembre de 2020, a las 8 hs. en 1era. convocatoria y a las 9 hs. en 2da. convocatoria, en la sede social de Av. Corrientes 3169 piso 1° CABA, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Motivos de la convocatoria fuera de término;

3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19550, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31-12-2019;

4) Designación del Directorio de la firma por el término de dos años;

5) Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

El Directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 24/8/2018 Ernesto Manuel Casal - Síndico

e. 29/10/2020 N° 50995/20 v. 04/11/2020

AUTOMOTORES LA FAVORITA S.A.

Convocase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de AUTOMOTORES LA FAVORITA S.A., CUIT 30-58038493-1 para el día 17 de noviembre de 2020 a las 16.30 horas en primera convocatoria y a las 17.30 horas en segunda convocatoria, conforme a lo establecido en el art. 237 de la ley 19.550, en la sede social de Trafal 3774, Capital Federal, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideracion de la instalacion del taller mecanico. 2) Eleccion de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de asamblea y acta directorio ambas de fecha 14/5/2019 Rosa Teresa Rombola - Presidente

e. 29/10/2020 N° 50740/20 v. 04/11/2020

AZILUT S.A.

30-69078505-2 - POR 5 DÍAS: Se convoca a los Sres. Accionistas de AZILUT S.A., a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 10 de noviembre de 2020, en la sede social de Av. Corrientes 485, piso 4°, CABA, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de los accionistas presentes para suscribir el acta; 2) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 pto. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020; 3) Distribución de los resultados del ejercicio y aprobación de honorarios al Directorio; 4) Consideración de la gestión del Directorio (Art. 275 de la Ley 19.550); 5) Dispensa del Directorio de confeccionar la Memoria conforme a los datos que exige la R. Gral. (IGJ) 06/2006, con la reforma de la R. Gral. (IGJ) 04/2009; 6) Elección de Directores Titulares y Suplentes y determinación de su número.- Nota: Para participar en las Asambleas, los Sres. Accionistas deberán depositar en la Sociedad —con forme lo exige el art. 238 de la Ley 19.550— sus acciones o bien un certificado de depósito librado por una institución financiera para su registro en el libro respectivo, con no menos de (3) tres días hábiles de antelación al de la fecha fijada para el acto asambleario.- Se informa que en el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del ASPO dispuesto por DNU N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial, la Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ, mediante la utilización de la plataforma Zoom, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, pudiendo participar los Sres. Accionistas con voz y voto, ID de reunión: 713 1508 8782 - Contraseña: azilut2020. En éste caso, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el 04/11/2020 (inclusive) a la dirección de correo electrónico eaguirre@asgabogados.com.ar consignando en el asunto: "Asamblea 10/11/2020". Los accionistas y en su caso sus representantes deberán, dentro del mismo plazo, acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. Sin perjuicio de que ya se informó más arriba, en caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto.- Rodolfo Kogan – PRESIDENTE

Designado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO de fecha 18/01/2019 RODOLFO SALOMON KOGAN - Presidente

e. 26/10/2020 N° 49455/20 v. 30/10/2020

BINARIA S.A. DE SISTEMAS Y ORGANIZACION

30-61982622-8 BINARIA Sociedad Anónima de Sistemas y Organización. Registro Nro. 20.615. CONVOCATORIA Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 2020, a las 18:30 horas, en Viamonte 610, piso 4°, C1053ABN, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Gestión de los Directores. 3°) Consideración documentos artículo 234, inciso 1°, Ley N° 19.550, ejercicio al 30 de junio de 2020. Destino de los resultados. 4°) Consideración remuneraciones abonadas al Directorio en exceso, Artículo 261, Ley N° 19.550. 5°) Fijación número y elección de Directores Titulares

y Suplentes. Ciudad de Buenos Aires, 16 de octubre de 2020. EL DIRECTORIO. Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 56 del 02/11/2018 y de Directorio Nº 293 del 02/11/2018.

Designado según instrumento privado acta directorio 293 de fecha 2/11/2018 Armando Miguel Carretto - Presidente
e. 26/10/2020 Nº 49731/20 v. 30/10/2020

CASTIGLIONI PES Y CIA. S.A. FORESTAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA MINERA E INMOBILIARIA

CUIT: 30-50085961-6. Comunica que convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 18 de noviembre de 2020 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en los términos de la Res. Gral. IGJ 11/2020 para tratar el siguiente Orden del Día: "1. Designación de firmantes del acta; 2. Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234, Inciso 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 30/06/2020; 3. Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de dividendos; 4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Síndico; 5. Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y del Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/06/2020; 6. Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente; 7. Modificación de la denominación social. Reforma del Artículo Primero del Estatuto Social; 8. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social como consecuencia del aumento de capital resuelto en el punto 5 del Orden del Día de la Asamblea celebrada el 26 de octubre de 2005; y 9. Autorizaciones. Los Accionistas deberán comunicar su asistencia al correo electrónico nsalina@bentonitadellago.com.ar con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso a la reunión serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 23/11/2018 alfredo nicolas del monaco - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 28/10/2020 Nº 50475/20 v. 03/11/2020

CELSUR LOGISTICA S.A.

CELSUR LOGISTICA S.A. (CUIT Nº 30-68150538-1) Por reunión de directorio del 23 de Octubre de 2020 se resolvió convocar a los Sres. Accionistas de CELSUR LOGISTICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 13 de Noviembre de 2020 a las 10.00 horas en primera convocatoria y 11.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Rodríguez Peña 645 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o en caso de continuar el aislamiento social preventivo y obligatorio a distancia por medio de la plataforma ZOOM ID de reunión: 799 6071 5971 Contraseña: 5FXBmi de conformidad con la Res. IGJ Nº 11/2020. Ello, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º de la LGS correspondiente al ejercicio económico finalizado con fecha 30 de Junio de 2020; 3º) Consideración de la gestión del directorio; 4º) Consideración de la remuneración del directorio, incluso en exceso de los límites previstos por el artículo 261 de la Ley 19.550; 5º) Destino de los resultados; 6º) Determinación del número de directores y elección de los mismos por vencimiento de sus mandatos; 7º) Consideración de la modificación del Estatuto Social para la inclusión de actos virtuales según Res. Gral. IGJ 11/2020 y Art. 158 del Código Civil y Comercial de la Nación; 8º) Autorización para trámites de inscripción. NOTA: Se deja expresa constancia de que, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la misma -con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea -en Rodríguez Peña 645 CABA en caso de haber finalizado el aislamiento o, en caso contrario a la dirección de correo electrónico oanzevino@estudionissen.com.ar, en cualquier día hábil de 10 a 17 horas. Los accionistas y, en su caso sus representantes, deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a la casilla correo electrónico remitente o a la que los accionistas indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto. La documentación a considerar estará a disposición de los accionistas con la antelación dispuesta por ley en la calle Rodríguez Peña 645, C.A.B.A. en el horario de 10 a 17 horas, o por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 12/11/2018 Ricardo Chaufan - Presidente

e. 27/10/2020 Nº 49922/20 v. 02/11/2020

COMPAÑIA ARGENTINA DE RAYOS X S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-52098891-9 Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de COMPAÑIA ARGENTINA DE RAYOS X SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL para el día 16 del mes de noviembre del año 2020, a las 18 horas en la sede social sita en la calle Zabala 3229 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Aprobación de la gestión del directorio; y 3) Conformación y elección de nuevo directorio, distribución de cargos de nuevo directorio con una duración del mandato de un año. En caso de no reunirse quórum suficiente en la primera convocatoria, se convoca para la celebración de la asamblea en segunda convocatoria para el día 17 del mes de noviembre del año 2020, en el mismo lugar y hora. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19550, en especial segundo párrafo, dejándose constancia de que el libro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social y será cerrado el día 06 de noviembre del año 2020 a las 14 horas. La sociedad no se encuentra comprendida dentro de las disposiciones derivadas del art. 299 de la ley 19550.- Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 6/8/2019 PATRICIA INES TORFANO - Presidente

e. 27/10/2020 N° 49854/20 v. 02/11/2020

CONCESIONARIO VIAL DEL SUR S.A.

CUIT 33-64016829-9 - Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en Av. Roque Saenz Peña 651 Piso 3 "58", C.A.B.A., el día 27/11/2020 a las 11 Hs. en primera convocatoria y a las 12 Hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos establecidos en el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio N° 30 cerrado el 30/06/2020. 3) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 30/06/2020. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30/06/2020. 5) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Designación del Presidente. 6) Retribución del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán cursar comunicación, para que se les inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación al día de realización de la Asamblea. La documentación que se somete a consideración en el punto 2) del Orden del Día estará a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad y podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 hs.

Designado según instrumento privado acta asamblea 45 de fecha 27/11/2018 luis alberto gustavo magaldi - Presidente

e. 29/10/2020 N° 50853/20 v. 04/11/2020

CONFEDERACIONES RURALES ARGENTINAS

CUIT 30-50015612-7

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

En virtud de disposiciones estatutarias y lo dispuesto por las Resoluciones Generales N° 11/2020 y N° 29/2020 de la Inspección General de Justicia, se convoca a los señores integrantes de CRA a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día 11 de noviembre de 2020 a las 14.00 horas. En el marco de la emergencia pública sanitaria y el "aislamiento social, preventivo y obligatorio" impuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y demás normas, vigentes a la fecha, sobre los recaudos y restricciones que deben cumplirse con motivo de la situación de emergencia sanitaria y aislamiento, el Consejo Superior Directivo ha resuelto celebrar la Asamblea bajo la modalidad "a distancia", a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la referida Resolución General 11/2020 por medio de la plataforma GOOGLE MEET, (ID de la reunión: meet.google.com/efs-gyiu-rhd) para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de la documentación correspondiente al Ejercicio económico comprendido entre el 1° de agosto de 2019 y el 31 de julio de 2020; Memoria, Balance e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
2. Elección de la Comisión Revisora de Cuentas compuesta por tres (3) delegados Titulares y un (1) Suplente por el término de un año.
3. Elección del Tribunal de Incompatibilidad y Ética compuesto por tres (3) delegados Titulares y dos (2) Suplentes por el término de dos años.
4. Designación de dos (2) delegados asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Sr. Jorge Omar Chemes y Sr. Pedro Apaolaza designados Presidente y Secretario respectivamente por Acta del Consejo Superior Directivo del 11 de diciembre de 2019, obrante a fojas 976 a 992 del Libro de Actas de Consejo Directivo de Confederaciones Rurales Argentinas Nº 25 rubricado en la Inspección General de Justicia el 4 de febrero de 2010, bajo el Nº 10340-10.

e. 28/10/2020 Nº 50234/20 v. 30/10/2020

DORSI, JORGE & CIA S.A.

CUIT 30564032286. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 13 de Noviembre del 2020 a las 14 horas, a realizarse en la sede social de la empresa ubicada en Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso oficina 93, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Consideración del llamado extemporáneo a Asamblea General de accionistas. 2. Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550 en relación al ejercicio cerrado con fecha 30/ 06/ 2020. 3. Consideración del resultado del ejercicio y destino de las utilidades. 4. Consideración de honorarios al directorio. 5. Consideración de la distribución de resultados no asignados de ejercicios anteriores. 6. Fijación del número de directores y su elección por el término de un año. 7. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Eduardo H. Jorge, Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 34 de fecha 31/10/2018 Eduardo Héctor Jorge - Presidente

e. 26/10/2020 Nº 49077/20 v. 30/10/2020

FACAM S.A.

IGJ 198596 CUIT: 33-52162354-9. CONVOCATORIA. Citase por 5 días en primera convocatoria a las 11:00 hs. a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Noviembre de 2020, y en segunda convocatoria a las 12:00 hs. en la calle Boyacá 1565 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Consideración de la documentación prescripta por los Art. 63 a 66 y 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Mayo de 2020; 2º) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración (Art. 261 de la Ley 19550); 3º) Destino del Resultado del ejercicio.; 4º) Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución General (I.G.J.) 4/2009; 5º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 6) Designación de nuevo Directorio. Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social, dentro de los plazos legales en el horario de 8 a 16 hs.- Sociedad no comprendida dentro del Art. 299, Ley 19550.- Designada por instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/09/2017 Daniela Brosan Presidente

Designado según instrumento privado acta de directorio Nº 33 de fecha 29/09/2017 daniela patricia brosan - Presidente

e. 28/10/2020 Nº 50528/20 v. 03/11/2020

IGUIÑIZ S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA FINANCIERA E INMOBILIARIA

CUIT: 30-50449066-8 CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de IGUIÑIZ S.A.C.I.A.F.E.I. en Arroyo 863, piso 7, departamento A, de Capital Federal para el 18 de Noviembre de 2020, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designacion de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideracion Estados Contables ejercicio finalizado el 30/06/2020.3) Consideracion de la gestion del directorio.Su remuneracion. 4) Designacion de los miembros del directorio.Designacion de los Sindicos, titular y suplente. 5) Distribucion de utilidades. 6) Solicitud de FABRICA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS S.A.I.C.y F."FIASA" para garantizar operaciones de credito a realizar con el BANCO CREDICOOP CL. Comunicar asistencia con 3 dias habiles de anticipacion.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 388 DE FECHA 22/10/2018 Juan Carlos Sanz - Presidente

e. 27/10/2020 Nº 50222/20 v. 02/11/2020

INMOBILIARIA LAS VEGAS S.A.

30-70934122-3 - POR 5 DÍAS: Se convoca a los Sres. Accionistas de INMOBILIARIA LAS VEGAS S.A., a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 10 de noviembre de 2020, en la sede social de Av. Corrientes 485, piso 4º, CABA, a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de los accionistas presentes para suscribir el acta; 2)

Consideración de los documentos previstos por el art. 234 pto. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020; 3) Distribución de los resultados del ejercicio y aprobación de honorarios al Directorio; 4) Consideración de la gestión del Directorio (Art. 275 de la Ley 19.550); 5) Dispensa del Directorio de confeccionar la Memoria conforme a los datos que exige la R. Gral. (IGJ) 06/2006, con la reforma de la R. Gral. (IGJ) 04/2009; 6) Elección de Directores Titulares y Suplentes y determinación de su número.- Nota: Para participar en las Asambleas, los Sres. Accionistas deberán depositar en la Sociedad —conforme lo exige el art. 238 de la Ley 19.550— sus acciones o bien un certificado de depósito librado por una institución financiera para su registro en el libro respectivo, con no menos de (3) tres días hábiles de antelación al de la fecha fijada para el acto asambleario.- Se informa que en el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del ASPO dispuesto por DNU N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial, la Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ, mediante la utilización de la plataforma Zoom, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, pudiendo participar los Sres. Accionistas con voz y voto, ID de reunión: 718 1169 9321 - Contraseña: ILV2020. En éste caso, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el 04/11/2020 (inclusive) a la dirección de correo electrónico eaguirre@asgabogados.com.ar consignando en el asunto: "Asamblea 10/11/2020". Los accionistas y en su caso sus representantes deberán, dentro del mismo plazo, acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. Sin perjuicio de que ya se informó más arriba, en caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto.- Rodolfo Kogan – PRESIDENTE.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/5/2019 RODOLFO SALOMON KOGAN - Presidente

e. 26/10/2020 N° 49456/20 v. 30/10/2020

JOSE B IGLESIAS S.A.C.I.F.

CUIT: 30-53724036-5, Convocar a Asamblea Ordinaria para el día 24 de noviembre de 2020, a las 11,00 hs, en la sede social de Paraguay 1439 Caba, mediante las publicaciones de ley para el tratamiento del siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Aprobación, en caso de corresponder, de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia. 2) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 3) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. Destino de los resultados del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Consideración de la remuneración al Directorio de acuerdo al art. 261 de la Ley 19.550. Nota 1.: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán remitir comunicación de asistencia, al menos tres días hábiles antes a la fecha fijada para el acto, a fin de que se los registre en el libro de asistencia, enviando la comunicación a Paraguay 1439 Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, en el supuesto que se mantenga vigente el aislamiento obligatorio establecido por el DNU N° 297/2020 y normas sucesivas (en adelante, el "AO"), mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: gaby423114@gmail.com. Toda la documentación referida en el Orden del Día se encuentra a disposición de los socios en la sede social. En virtud del AO, dicha documentación también se encuentra disponible para su envío a través de correo electrónico, solicitándola a la dirección de correo indicada. Nota 2: En el supuesto que continúe vigente el AO a la fecha de la Asamblea, esta se realizará a distancia, en el día y horario fijado, a través de videoconferencia, conforme lo previsto en la RG IGJ 11 y sus normas complementarias y modificatorias, con lo alcances y requisitos allí establecidos. A tal fin, al momento de recibir la notificación mencionada en la Nota 1., la sociedad informará al respectivo socio, al correo de origen, el link de acceso, junto con su instructivo. El sistema utilizado será ZOOM, el que posibilitará participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio 294 de fecha 12/11/2019 jose luis fojo fresco - Presidente

e. 27/10/2020 N° 50133/20 v. 02/11/2020

LAPRIDA TR S.A.

CUIT 33-71427142-9. Se convoca a los accionistas de LAPRIDA TR S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 19.11.2020 a las 14 horas en 1° convoc. y a las 15 horas en 2° convoc. en Paraná 833, piso 7, oficina A, CABA (en el supuesto de extenderse la restricción a la libre circulación de las personas la misma será celebrada a distancia conf. RG IGJ N° 11/2020 mediante la utilización de la aplicación Zoom) a efectos de considerar el siguiente punto Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;

- 2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal del ejercicio económico al 30.06.2019;
- 3) Consideración de la Memoria y de los Estados Contables del Ejercicio Económico al 30.06.2019;
- 4) Consideración de la Memoria y de los Estados Contables del Ejercicio Económico al 30.06.2020;
- 5) Consideración del destino del resultado del ejercicio al 30.06.2019 y 30.06.2020. Consideración de la situación patrimonial de disolución de la Sociedad en los términos del Art. 94 inc. 5 LGS;
- 6) Dejar sin efecto lo resuelto en el punto 6 del Orden del Día de la Asamblea del 11.04.2019 “Consideración del resultado del ejercicio y la situación patrimonial de disolución de la Sociedad en los términos del Art. 94 inc. 5 Ley General de Sociedades. Determinación sobre la liquidación de la Sociedad, reintegro o aumento de capital (Art. 96 LGS). En caso de liquidación, designación del Directorio como liquidador (conforme Art. 15 Estatuto y Art. 102 LGS)” en cuanto a lo resuelto y a la capitalización de aportes y aumento de capital.
- 7) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio;
- 8) Remoción con causa e inicio de la acción social de responsabilidad contra el Presidente.
- 9) Consideración del número de directores y designación de sus miembros;
- 10) Consideración de la disolución y liquidación de la Sociedad por decisión de los socios (Art. 94 inc. 1 LGS). En su caso, designación del Directorio como liquidador de la sociedad. Consideración de la extensión del plazo previsto en el Art. 103 LGS a 120 días.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico lapridatrasamblea@gmail.com o mediante carta documento a Paraná 833, piso 7, oficina A, CABA con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la Asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. Para asistencia a distancia, el link y el modo al acceso Zoom serán enviados a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas les podrá ser remitida por correo electrónico o en la sede social dentro de las 10 a 14 hs de levantarse las restricciones a la libre circulación.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 16/9/2016 daniel oscar bornico - Presidente

e. 28/10/2020 N° 50525/20 v. 03/11/2020

MEDALLION S.A.

C.U.I.T. 30-71055520-2. El Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18/11/2020 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, bajo la modalidad de asamblea a distancia en los términos de la RG IGJ N° 11/2020, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 3) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4) Tratamiento y aprobación de la gestión del Directorio. 5) Consideración de su remuneración. 6) Designación de nuevo órgano de administración. Número de miembros. Plazo de duración. Inscripción y registro en Inspección General de Justicia. 7) Prohibición al Directorio de la venta de bienes inmuebles de la sociedad sin la autorización previa de la asamblea extraordinaria de accionistas. 8) Razones por las cuales la Asamblea fue convocada fuera del plazo legal. 9) Otorgar las autorizaciones pertinentes a los fines de obtener la inscripción del presente trámite. EL DIRECTORIO NOTA 1: En razón de las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuestas por DNU 297/2020 y sucesivas prórrogas, la presente Asamblea es convocada para realizarse por videoconferencia a través de la Plataforma Google Meet. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: medallionsociedadanonima@gmail.com, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, indicando: nombre y apellido, N° de DNI y dirección de correo electrónico. En caso de asistir por medio de apoderado, también deberán informar los datos del apoderado y adjuntar copia del instrumento habilitante con los requisitos de ley. El link para participar de la Asamblea será enviado por correo electrónico a la dirección proporcionada por los accionistas al comunicar su asistencia con 24 horas de anticipación a la celebración de la misma.

Designado según instrumento publico acta de asamblea ordinaria de fecha 03/11/2017 jorge raul cermesoni - Presidente

e. 27/10/2020 N° 50076/20 v. 02/11/2020

MIG S.A.

30-56126525-5 - POR 5 DÍAS: Se convoca a los Sres. Accionistas de MIG SA, a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 11 de noviembre de 2020, en la sede social de Av. Cabildo 2230 Piso 10°, CABA, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de los accionistas presentes para suscribir el acta; 2. Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 punto 1 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2020; 3. Distribución de Honorarios al Directorio; 4. Distribución de los Resultados del Ejercicio; 5. Consideración de la Gestión del Directorio (Art. 275 de la Ley 19550); 6. Dispensa del Directorio de Confeccionar la Memoria conforme a los datos que exige la Resolución General (IGJ) 06/2002, con la reforma de la R. General (IGJ) 04/2009. 7. Consideración de la renuncia del Sr. Omar Gaya al cargo de Director Titular; 8. Asunción del Dr. Suplente Sr. Enrique Posse Saguier, en reemplazo del Director Titular renunciante; 9. Designación de un nuevo Director Suplente.- Nota: Para participar en las Asambleas, los Sres. Accionistas deberán depositar en la Sociedad —con forme lo exige el art. 238 de la Ley 19.550— sus acciones o bien un certificado de depósito librado por una institución financiera para su registro en el libro respectivo, con no menos de (3) tres días hábiles de antelación al de la fecha fijada para el acto asambleario.- Se informa que en el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del ASPO dispuesto por DNU N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial, la Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ, mediante la utilización de la plataforma Zoom, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, pudiendo participar los Sres. Accionistas con voz y voto, ID de reunión: 793 4837 8067 - Contraseña: migs2020. En éste caso, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el 05/11/2020 (inclusive) a la dirección de correo electrónico eaguirre@asgabogados.com.ar consignando en el asunto: "Asamblea 11/11/2020". Los accionistas y en su caso sus representantes deberán, dentro del mismo plazo, acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. Sin perjuicio de que ya se informó más arriba, en caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto.- Rodolfo Kogan – PRESIDENTE.

Designado según instrumento privado acta de Directorio de fecha 23/4/2019 RODOLFO SALOMON KOGAN - Presidente

e. 26/10/2020 N° 49457/20 v. 30/10/2020

NOUGUES S.A.

Convócase a los accionistas de Nougues S.A. (CUIT 30-50928028-9): a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 2020 a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse por videoconferencia mediante el sistema Google Meet, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA 1.Firma del acta de la Asamblea en los términos de lo dispuesto por la resolución general IGJ 11/20. 2. Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio social finalizado el 30.06.2020 e Información Complementaria. 3. Consideración y destino del Resultado del Ejercicio. Distribución de dividendo en efectivo. 4. Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico por el Ejercicio cerrado el 30.06.2020. 5. Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Síndico por el Ejercicio cerrado el 30.06.2020. Aprobación expresa exceso art. 261 de la Ley 19.550. 6. Consideración de la remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables al 30.06.2020. 7. Designación del Contador que certificará los Estados Contables del Ejercicio iniciado el 01.07.2020. Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, lo que podrá hacerse por escrito a la sede social o mediante correo electrónico a buenosaires@nougues-sa.com.ar, en cuya oportunidad se enviará a los accionistas, al correo electrónico que indiquen, la información necesaria para conectarse a la asamblea.

Designado según instrumento privado designacion de directorio de fecha 15/11/2018 Sofia Usandivaras - Presidente

e. 27/10/2020 N° 50209/20 v. 02/11/2020

PALDAC S.A.

C.U.I.T. 30-68304331-8 Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en la calle Cerrito N° 782 Piso 5°, C.A.B.A. a celebrarse el día 19 de noviembre de 2020, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea. 2) Causas que motivaron la celebración de esta asamblea fuera del término legal. 3) Consideración de la documentación referida en el Art. 234, Inc. 1 de la Ley N° 19.550, correspondiente a ejercicio económico cerrado el 31/10/2019. Destino de los Resultados. 4) Consideración de los Honorarios del Directorio. 5) Consideración de medidas económicas a fin de salvaguardar la conservación de la sociedad. 6) Capitalización de la cuenta ajuste de capital en \$ 1.235.694,80, Reserva legal en \$ 291.186,68, Reserva facultativa en \$ 230.469,95 y Resultados no asignados en \$ 7.654.198,98. Emisión acciones liberadas. Aumento de Capital por la suma de \$ 3.800.000. Prima de Emisión. Reforma del Artículo 4 de los estatutos sociales. 7) Venta

del Inmueble Autorizaciones. Disolución y liquidación de la Sociedad. Designación de liquidador. 8) Consideración de la renuncia del Directorio en funciones. Fijación del número y elección de los Directores. 9) Autorizaciones. De mantener vigencia, las restricciones a la libre circulación de personas a raíz de la emergencia sanitaria COVID 19, la asamblea será realizada conforme Res. IGJ 11/2020, mediante videoconferencia, que será grabada y conservada por medios digitales. Para participar de la misma, los accionistas deben cursar comunicación en plazo legal a la siguiente casilla de correo: secretaria@mattaytrejo.com, a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En respuesta a dicha comunicación y a la misma dirección de correo, se informará link y modo de acceso al sistema para participar de la asamblea. En el caso de apoderados de accionistas, deben remitir el instrumento habilitante con 5 días de anticipación a la Asamblea. La copia de los estados contables para disposición de los accionistas, podrá solicitarse enviando el pedido a la siguiente casilla de correo electrónico: secretaria@mattaytrejo.com. Caso contrario la asamblea se realizará presencial Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 01/04/2016 SUSANA PRADA ESTEVEZ - Presidente

e. 29/10/2020 N° 50896/20 v. 04/11/2020

PPD S.A.

CUIT 30-70771025-6 CONVOCATORIA Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de Noviembre de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria, bajo la modalidad a distancia de conformidad con la Res. IGJ N° 11/2020, por medio de la plataforma Zoom, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2. Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 Ley General de Sociedades N° 19.550. correspondiente al ejercicio económico finalizado al 30 de Junio de 2020. 3. Aprobación de la gestión de los Directores y del Síndico Titular. 4. Consideración de los resultados. 5. Consideración de las remuneraciones del Directorio de conformidad con el art. 261 4to. párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y del Síndico Titular correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio 2020. 6. Designación de Síndico Titular y Suplente. Nota: Los Accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto Art 238, 2º párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550, acreditando identidad, copia de la documentación habilitante, donde conste participación accionaria, a la dirección de correo electrónico ppd@ppd.com.ar. Una vez verificada dicha documentación, se les enviará link y modo de acceso a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. En caso de modificarse las actuales medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, la Asamblea se realizará en forma presencial en la Sede Social, Suipacha 280, Piso 1º, CABA. El DIRECTORIO. Designado según instrumento privado acta asamblea 23 de fecha 19/11/2019 douglas francisco esteban deak - Presidente

e. 27/10/2020 N° 50064/20 v. 02/11/2020

PRIMER HOSPITAL PRIVADO DE OJOS S.A.

30-53766630-3 Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 2020 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria en Avda. Rivadavia 1902 de la Capital Federal para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1ro) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2do) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio nro. 41 finalizado el 31 de diciembre de 2019, aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo notas, planillas anexas y el Informe del Auditor, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 3ro) Consideración de la gestión del directorio y aprobación de honorarios del mismo. 4to) Destino de las utilidades. 5to) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1 de la Resolución General (IGJ) 6/2006 y su modificatoria. 6to) Aceptación de la renuncia de los Directores en ejercicio y designación de los mismos por un nuevo período estatutario. 7mo) Autorizaciones. El Directorio. Designado según instrumento privado acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 04/06/2019 Marcelo Jorge Compagno Zoan - Presidente Designado según instrumento privado acta de ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 4/6/2019 Marcelo jorge Compagno Zoan - Presidente

e. 29/10/2020 N° 50816/20 v. 04/11/2020

PUMA TECNICA S.A.

CUIT N°: 30-51614399-8 - "Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de noviembre de 2020, en primera convocatoria a las 14,00 y en segunda convocatoria a las 15,00, en Salom 642, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
 - 2º) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550 correspondientes al Ejercicio Económico N° 54 finalizado el 30 de junio de 2020.
 - 3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio y Distribución de utilidades.”
- Luego de un intercambio de opiniones la propuesta es aprobada por unanimidad. No habiendo más temas por tratar se levanta la sesión siendo las 11,00 horas del día de la fecha.

Juan Böhnsdalen

Presidente

Designado según instrumento publico esc folio 97 de fecha 29/2/2016 reg 1415 Juan Böhnsdalen - Presidente

e. 26/10/2020 N° 49720/20 v. 30/10/2020

QUIMARCO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

QUIMARCO S.A.I. y C. 30-50339310-3 CONVOCATORIA. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de Noviembre de 2020, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs en segunda convocatoria, en Sarmiento 246 - 6° - Capital Federal, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º- Designación de dos accionistas para escrutar y firmar el acta de la Asamblea. 2º-Subsanación de la Asamblea Ordinaria y extraordinaria de 2 de Enero de 2020. 3º -Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30-06-20. 4 º-Consideración y destino del resultado del ejercicio. 5º- Remuneraciones al Directorio, art. 261 de la Ley 19.550. 6º-Autorización para inscripción. EL DIRECTORIO. NOTA: 1.- Al tratar el punto 2º la Asamblea deliberará con carácter de extraordinaria. 2.- Depósito de acciones o cursar comunicación escrita, prevista en el art. 238 de la Ley 19.550, con tres días de anticipación a la Asamblea. Pedro A. Henseler. Presidente

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria de accionista N° 469 y acta de directorio N° 470 ambas de fecha 25/9/2017 Pedro Alejandro Henseler - Presidente

e. 29/10/2020 N° 50815/20 v. 04/11/2020

RIVA S.A. INMOBILIARIA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA

CUIT 30-51891712-5. Convócase a los accionistas a asamblea ordinaria para el 20 de noviembre de 2020 a las 10 hs. en la sede social de Suipacha 1067 piso 10, C.A.B.A., para considerar este orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico 53 finalizado el 30 de junio de 2020.
- 3) Tratamiento del resultado del ejercicio.
- 4) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración en exceso del art. 261 Ley 19.550.
- 5) Consideración de la gestión de la sindicatura. Su remuneración.
- 6) Designación de los miembros del directorio.
- 7) Designación de síndico titular y suplente. Se informa que para el caso de mantenerse la restricción a la libre circulación de las personas conforme Decreto PEN 297/20 y sus prórrogas, y no sea posible efectuar la asamblea en forma presencial: a) la asamblea se celebrará a distancia conforme RG IGJ 11/2020 por el sistema de videoconferencia Zoom; b) las comunicaciones de asistencia de los accionistas se efectuarán en la sede social de lunes a viernes, de 11 a 13 hs. y de 14 a 16 hs., o por correo electrónico a: oficina@riva.com.ar (siendo éste también el correo electrónico de contacto RG IGJ 29/2020), con no menos de tres días hábiles de anticipación, indicando datos personales completos (nombres, apellidos, tipo y número de documento, domicilio) y adjuntando copia del documento; c) en caso de asistir por representante deberán remitir el instrumento habilitante, debidamente autenticado, a la sede social en días y horarios antes indicados; d) copias de la documentación a tratarse se encontrarán disponibles para los accionistas en la sede social con la anticipación de ley, o podrán remitirse por correo electrónico a solicitud del accionista; e) el link de acceso a Zoom y demás instrucciones serán enviados a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea gral ordinaria y extraordinaria N° 64 de fecha 21/11/2019 Santiago Enrique Riva - Presidente

e. 26/10/2020 N° 49694/20 v. 30/10/2020

SAINT THOMAS NORTE COUNTRY CLUB S.A.

CUIT 30-50897568-2. AVISO COMPLEMENTARIO. El presente es complementario del aviso B.O.R.A. N° 48961/20 publicado el 22 de octubre de 2020 al 28 de octubre de 2020, mediante el cual se convocó a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SAINT THOMAS NORTE COUNTRY CLUB S.A. (la "Sociedad") a celebrarse el día 14 de noviembre de 2020 a las 8:30 horas en primera convocatoria y 9:30 horas en segunda convocatoria, en Ruta 52 N° 3350, Canning, Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires (la "Asamblea"). Se comunica a los señores accionistas que, en tanto a la fecha de la Asamblea se mantengan vigentes las prohibiciones, limitaciones

o restricciones a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del DNU N° 297/2020 y normas sucesivas que lo prorrogaran y que emitiera el Poder Ejecutivo Nacional, de conformidad con la Resolución general N° 11/2020 de la I.G.J, la Asamblea se celebrará en forma virtual de conformidad con el siguiente procedimiento. Todos los accionistas tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial. La Asamblea virtual se celebrará en la fecha y los horarios notificados en los Avisos, mediante la plataforma ZOOM que permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, síndicos y colaboradores) a la Asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital la que se pone a disposición de cualquier socio que la solicite. La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. Se deja expresa constancia de que, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la misma -con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea- a la dirección de correo electrónico stnasamblea@gmail.com. Los accionistas y, en su caso sus representantes, deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se le enviará a la casilla correo electrónico remitente o a la que los accionistas indiquen, un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto. La documentación para considerar estará a disposición de los accionistas, para su mayor comodidad y con la antelación debida, en la oficina de administración del country, en Ruta 52 N° 3350, Canning, Esteban Echeverría, P.B.A. y asimismo podrá ser remitida por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten a cuyo fin deberán cursar correo electrónico a la dirección de e mail consignada en esta publicación. La reunión será transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron, y será suscripta por el presidente del Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 6/5/2020 Carlos Vyhňak - Presidente

e. 28/10/2020 N° 50531/20 v. 03/11/2020

SAINT THOMAS OESTE S.A.

Convócase a los Accionistas de Saint Thomas Oeste S.A. CUIT 30-71030555-9, a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 19 de Noviembre de 2020 a las 9 horas en la primera convocatoria y a las 10 horas en la segunda convocatoria, bajo la modalidad a distancia conforme lo dispuesto por la RG IGJ 11/2020, atendiendo la prohibición, limitación y restricción a la libre circulación o reunión de personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesta por el Decreto de Necesidad y Urgencia 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. 2) Consideración de las razones para la celebración de esta asamblea vía remota. 3) Resumen de lo actuado y consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio N° 15 cerrado el 30 de Junio de 2020. 4) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura. 5) Elección del Directorio y Sindico. 6) Elección de los Miembros del Tribunal Arbitral y de Honor. 7) Información a los accionistas acerca de la adecuación de Saint thomas Oeste S.A. a las disposiciones de la ley 26.994 que aprobara el CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN y en particular, a lo previsto por el art. 2075 del mencionado cuerpo legal, que en el párrafo tercero prevé que los conjuntos inmobiliarios preexistentes deben adecuar su forma a las previsiones normativas que regulan el derecho real de propiedad horizontal especial. 8) Modificación del art. 24 de las Normas de Convivencia y Seguridad de la Sociedad para adecuar el sistema de reclamo por falta de pago. 9) Creación dentro de las Normas de Convivencia y Seguridad de la categoría de Socio Temporario, sus derechos y obligaciones. 10) Presupuesto 2020-2021. Determinación de expensas. 11) Planificación de obras 2020-2021. Consideración y aprobación de su financiamiento y de un fondo que solvente las mismas. NOTA: La Asamblea sesionará como Ordinaria o Extraordinaria según corresponda. En virtud de la situación de aislamiento social preventivo y obligatorio que rige en nuestro país a raíz de la pandemia COVID-19, la Asamblea se llevará a cabo por medios virtuales, utilizándose para dicho fin la plataforma Zoom de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia. La información del ID y contraseña será enviada por mail a los participantes que hayan enviado la planilla de asistencia correspondiente a la dirección de correo electrónico administracion@saintthomasoeste.com.ar con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Al momento de la votación, a cada accionista le será requerido el sentido de su voto sobre cada punto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de la plataforma elegida.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 8/11/2019 hector caram - Presidente

e. 28/10/2020 N° 50544/20 v. 03/11/2020

SAINT THOMAS SUR COUNTRY CLUB S.A.

CUIT 30-69614431-8. AVISO COMPLEMENTARIO. El presente es complementario del aviso B.O.R.A. N° 49325/20 publicado el 23 de octubre de 2020 al 29 de octubre de 2020, mediante el cual se convocó a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de SAINT THOMAS SUR COUNTRY CLUB S.A. (la "Sociedad") a celebrarse el día 21 de noviembre de 2020 a las 8:30 horas en primera convocatoria y 9:30 horas en segunda convocatoria, en Ruta 52 N° 3350, Canning, Provincia de Buenos Aires (la "Asamblea"). Se comunica a los señores accionistas que, en tanto a la fecha de la Asamblea se mantengan vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del DNU N° 297/2020 y normas sucesivas que lo prorrogaran y que emitiera el Poder Ejecutivo Nacional, de conformidad con la Resolución gral N° 11/2020 de la I.G.J, la Asamblea se celebrará en forma virtual de conformidad con el siguiente procedimiento. Todos los accionistas tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial. La Asamblea virtual se celebrará en la fecha y los horarios notificados en los Avisos, mediante la plataforma ZOOM que permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, síndicos y colaboradores) a la Asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital la que se pone a disposición de cualquier socio que la solicite. La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. Se deja expresa constancia de que, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la misma -con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea- a la dirección de correo electrónico stsasamblea@gmail.com. Los accionistas y, en su caso sus representantes, deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se le enviará a la casilla correo electrónico remitente o a la que los accionistas indiquen, un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descrito. La documentación para considerar estará a disposición de los accionistas, para su mayor comodidad y con la antelación debida, en la oficina de administración del country, en Ruta 52 N° 3350, Canning, Esteban Echeverría, P.B.A. y asimismo podrá ser remitida por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten a cuyo fin deberán cursar correo electrónico a la dirección de e mail consignada en esta publicación. La reunión será transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron, y será suscripta por el presidente del Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE DIRECTORIO de fecha 28/11/2019 BERNARDO DOMINGO ACOSTA - Presidente

e. 29/10/2020 N° 50908/20 v. 04/11/2020

**SANTAMARINA E HIJOS S.A. CONSIGNACIONES, COMISIONES,
MANDATOS, NEGOCIOS RURALES**

CUIT 30526028895

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día lunes de 16 noviembre de 2020, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, a realizarse bajo la modalidad de Asamblea a distancia en los términos de la Resolución General nro. 11/2020 de la IGJ a través de la plataforma ZOOM a los efectos de considerar el siguiente orden del día.

I.Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

II.Consideración de los documentos que refiere el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2020.

III.Consideración de la gestión de los Directores durante el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2020.

IV.Consideración del destino de los Resultados del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2020.

V.En su caso, deducción de los dividendos del importe abonado por Santamarina e Hijos SA como responsable sustituto por el impuesto a los bienes personales de los accionistas.

VI.Consideración del destino de los resultados del ejercicio y acumulados según Resolución 7/15 (IGJ).

VII.Consideración de distribución de Honorarios a Directores y Directorio Ejecutivo (art. 261 de la Ley 19.550).

VIII.Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

NOTA. Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la dirección de correo electrónico: patriciaofarrell@santamarina.com.ar, para que se los inscriba en el libro Deposito de acciones y Registro de Asistencia a Asamblea con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, venciendo el plazo para la inscripción el día 02/11/2020 Deberán indicar datos personales y un correo

electrónico de contacto. Si asisten mediante apoderado enviar copia escaneada de poder/carta poder al mismo correo electrónico. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria y acta de directorio ambas de fecha 30/10/2018 Marcelo Jorge Emilio de Alzaga - Presidente

e. 28/10/2020 N° 50454/20 v. 03/11/2020

SERVINTEL INTERNATIONAL S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Servintel International S.A., CUIT 30-68782393-8, a la Asamblea Ordinaria virtual a celebrarse el 16 de noviembre de 2020 a las 17.00 hs. en primera convocatoria y a las 18.00 hs. en segunda, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, 2º) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1 de la ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020 y aprobación de la gestión del Directorio, 3º) Consideración de los resultados y las reservas libres y aprobación de los honorarios del Directorio, y 4º) Elección de los miembros del Directorio y duración de su mandato. La asamblea se realizará a distancia mediante el sistema electrónico ZOOM al siguiente link: [https://us04web.zoom.us/j/6276904279°](https://us04web.zoom.us/j/6276904279?pwd=RGJVS mNBRjk3QkdWMGZXbG1laDNldz09) pwd=RGJVS mNBRjk3QkdWMGZXbG1laDNldz09. Notificaciones: ncaset@servintel.com

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 30/10/2017 Alberto Enrique Carballo - Presidente

e. 27/10/2020 N° 50119/20 v. 02/11/2020

SERVIUR S.A.

SERVIUR S.A. 30-62765433-9. Por acta de directorio de fecha 22 de octubre de 2020 se convoca a los Sres. Accionistas de Serviur S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 16/11/2020 a realizarse a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Razones por las cuales se considera el tratamiento de los Estados Contables fuera del plazo legal. 3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 32 finalizado el 30 de abril de 2020; 4º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2020; 5º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración en los términos del Artículo 261 de la Ley 19.550; 6º) Consideración de la gestión de la sindicatura y su remuneración. Designación de un síndico titular y un síndico suplente; 7º) Autorización para realizar las inscripciones registrales. Por último, el Sr. Presidente manifiesta que se hará saber a los Sres. Accionistas que para concurrir y votar a las mencionada Asamblea deberán efectuar la comunicación prevista en el art. 238 de la Ley 19.550 en el plazo de ley. En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el acceso al siguiente correo electrónico vrodriguez@biscardiasoc.com.ar

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 31 DE FECHA 7/08/2017 Ernesto Canton - Presidente

e. 27/10/2020 N° 50061/20 v. 02/11/2020

TAYI S.A.

Convócase a los accionistas de Tayi S.A. (CUIT 30-57532170-0): a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 2020 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse por videoconferencia mediante el sistema Google Meet, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA 1. Firma del acta de la Asamblea en los términos de lo dispuesto por la resolución general IGJ 11/20. 2. Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 30.06.2020. 3. Consideración y destino de la cuenta "Resultados no asignados". 4. Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico por el ejercicio cerrado el 30.06.2020. 5. Consideración de las remuneraciones al Directorio y del Síndico por el ejercicio cerrado el 30.06.2020. Para asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550 lo que podrá hacerse por escrito a la sede social o mediante correo electrónico a buenosaires@nougues-sa.com.ar, en cuya oportunidad se enviará a los accionistas, al correo electrónico que indiquen, la información necesaria para conectarse a la asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 15/11/2018 Sofia Usandivaras - Presidente

e. 27/10/2020 N° 50231/20 v. 02/11/2020

TIP TOP ARGENTINA S.A.

Tip Top Argentina S.A. CUIT 30-53873936-3

Convocase a los accionistas de Tip Top Argentina S.A. a Asamblea Ordinaria, a efectuarse el 10/11/2020 a las 12 hs, reunión que se realizará de modo virtual, conforme el Decreto 260/20 y concordantes y la Resolución 11/20 de la I.G.J. Para el caso de declararse el cese de las citadas medidas que imponen la celebración del acto en forma remota, la Asamblea tendrá lugar en la fecha y horario indicados, en Tucumán 3789, CABA, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Elección de firmantes del acta. 2. Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30/06/2020. 3. Fijación de retribución del directorio por el ejercicio finalizado el 30/06/2020, en su caso en exceso del límite previsto en el art. 261 de la Ley 19.550. 4.- Consideración de la gestión de la sindicatura y honorarios. 5. Destino de las reservas facultativas, resultados acumulados y resultados del ejercicio finalizado el 30/06/2020. 6. Elección de autoridades. La documentación correspondiente al punto 2, se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas y será remitida por vía informática a quien lo solicite por vía de correo electrónico a afrezza@tiptop.com.ar. Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, por vía informática a la Sociedad a la casilla de correo electrónico mencionada en el término de ley. Se hace saber a los accionistas que la Asamblea se celebrará de modo virtual a través de la plataforma informática MEET de Google, oportunamente se enviará el vínculo para participar de la asamblea virtual a aquellos que comuniquen asistencia.

Designado según instrumento privado designacion directorio de fecha 10/10/2017 ALEJANDRO ROBERTO FREZZA - Presidente

e. 26/10/2020 N° 49670/20 v. 30/10/2020

TRAYECTORIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

CUIT 30-68208831-8 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Señores Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 20 de noviembre de 2020 a las 9 hs., en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria. En virtud de los establecido en el DNU 297/2020 y atento a lo dispuesto en la RG (IGJ) 11/2020, se celebrará bajo la modalidad "a distancia" mediante la herramienta Google Meet (<https://meet.google.com/>), la cual permite la transmisión simultánea de video y audio y su grabación, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 – inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 3) Consideración sobre el destino de los resultados no asignados. 4) Elección de tres Directores Titulares por terminación de mandato. 5) Elección de un Director Suplente por terminación de mandato. 6) Aprobación de la gestión del Directorio. 7) Consideración de las remuneraciones a miembros del Directorio. 8) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes; por terminación de mandatos. 9) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. 10) Consideración de las remuneraciones de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. 11) Cambio de Denominación Social. Reforma del art. 1° del Estatuto Social. 12) Consideración de aportes irrevocables. Reforma del art. 4° del Estatuto Social. 13) Reuniones a distancia. Reforma de los arts. 6°, 7° y 8° del Estatuto Social. 14) Consideración de la propuesta del Directorio para la confección de un texto ordenado del Estatuto Social de Mista Seguros de Personas S.A. 15) Autorizaciones. Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea a la casilla agustina.echeverria@trayectoria.com.ar, indicando sus datos de contacto. A su vez, 48hs. antes de la misma, le haremos llegar los datos necesarios para su correcto acceso.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/10/2019 fernando daniel beletti - Presidente

e. 28/10/2020 N° 50566/20 v. 03/11/2020

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****MASSOT HERMANOS S.A.S.**

CUIT 30-71606470-7 Por 3 días oposición de acreedores. Denominación: MASSOT HERMANOS S.A.S.; Sede social: Carlos Pellegrini 1135, Piso 2°, CABA, Inscripción IGJ en el registro de SAS bajo el N° RL-2018-28133784-APN-DSC#IGJ. Por Reunión de Socios del 5/8/2020 redujo su capital social en forma voluntaria de \$ 19.926.451 a \$ 1.000.000 es decir en \$ 18.926.451 reformando el art. 4. (i) Antes de la reducción: Activo \$ 37.840.474; Pasivo \$ 2.303.325 y Patrimonio Neto \$ 37.840.474. (ii) Después de la reducción: Activo \$ 19.114.023; Pasivo \$ 2.303.325 y Patrimonio Neto \$ 19.114.023. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 03/08/2020 Marcos Patricio Herrmann - T°: 112 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 29/10/2020 N° 50846/20 v. 02/11/2020

VENEDIG S.A.

CUIT: 30-61486223-4 Por asamblea extraordinaria de accionistas del 08 de Noviembre de 2019 se aprobó la reducción del capital social de \$ 1.855.612 a \$ 1.484.490, o sea en la suma de \$ 371.122, según balance practicado al efecto certificado por Contador Público al 31 de Agosto de 2019. En consecuencia se reformó el artículo 4° del estatuto social fijando el capital resultante en \$ 1.484.490.- Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto anterior a la reducción de capital es Activo: \$ 30.040.228,24; PASIVO: \$ 2.935.072,29 y PATRIMONIO NETO: \$ 27.105.155,95. Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto posterior a la reducción del capital social es la siguiente: ACTIVO: \$ 28.502.382,45; PASIVO: \$ 3.285.072,29 y PATRIMONIO NETO: \$ 25.217.310,16. Reclamos y oposiciones Beruti 2954 planta baja unidad funcional 75, Cap. Fed

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 23/8/2019 joaquin ramon morales - Presidente

e. 28/10/2020 N° 50635/20 v. 30/10/2020

**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 21 de octubre de 2020, en el marco de la causa N° 88621/2019 caratulada "Perez Jorge Antonio s/ robo" del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha dictado la resolución que se transcribe a continuación: "///nos Aires, 21 de octubre de 2020.- I. Por recibido, agréguese y téngase presente el resultado de las sucesivas diligencias que, pese al empeño desarrollado, revelan la imposibilidad de dar hasta el momento con el imputado Jorge Antonio Pérez, para notificarlo de su convocatoria a prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P.N. II. No habiendo podido obtener dato alguno acerca de la actual ubicación del imputado Pérez, teniendo en cuenta que en su comparecencia en sede judicial dijo encontrarse en situación de calle, corresponde disponer la averiguación de su paradero y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del C.P.P.N. Ello por cuanto si bien obran constancias de su conocimiento de la presente causa, no así de su convocatoria a prestar declaración indagatoria y, por otra parte, el pronóstico de pena en las presentes actuaciones podría ser de ejecución condicional (atento a la calificación legal que correspondería otorgar al hecho investigado), por ende, mal pueden tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del C.P.P.N. En este sentido, corresponde citar a Jorge Antonio Pérez mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habido que sea el imputado, se le notifique de la existencia de la presente causa y del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su captura, pues estando fehacientemente notificado su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia del proceso o de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia..." Fdo.: PRS Diego J. Slupski -Juez Nacional Criminal y Correccional-. Ante mí: Federico N. Romero -Secretario-. PRS Diego J. Slupski Juez - Federico N. Romero Secretario

e. 29/10/2020 N° 50739/20 v. 04/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 56, a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que en autos "AGUERO, OSCAR PEDRO S/ QUIEBRA" (expte. 24944/2019) que con fecha 6 de octubre de 2020, se decretó la quiebra de Oscar Pedro Agüero (CUIT 20-04378694-7), con domicilio en la calle Boquerón 7008, piso 2° dpto. 7 C.A.B.A. siendo desinsaculado como síndico el contador Gustavo Pagliere con domicilio en la calle Tucumán 1424, Piso 8°, Depto. "E", CABA, Teléfono: 4374-8006, domicilio electrónico: 20122606059. Los acreedores deberán requerir la verificación por vía incidental adecuando su presentación a lo dispuesto por la LC. 280 y siguientes y acreditando el depósito del arancel previsto por la LC. 32 -de corresponder- en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a nombre de las actuaciones.

Se establece como plazo límite hasta el cual podrán presentarse los pedidos de verificación en forma tempestiva hasta el 8/02/2021. El síndico deberá presentar el informe previsto por la LC. 39 el día 21/04/2021. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá el deudor cumplir en el plazo de 48 hs. en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC. 88:7). Buenos Aires, de octubre de 2020. María José Gigy Traynor Juez - Fernando Wetzel Secretario

e. 26/10/2020 N° 49702/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional Comercial N° 29, Secretaria N° 57, comunica en los autos "BECHAMEL CATERING S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (N° 34437/2019) que el 07/10/2020 se dispuso un nuevo cronograma de fechas del concurso preventivo (CUIT: 30-70817078-6). Se hace saber que a los fines de solicitar la verificación tempestiva deberán de remitir la documentación al siguiente correo electrónico: marcelo@lmasesores.com.ar, del síndico designado, contador Czyzewski, Marcelo Adrián, Teléfono Celular 01115-44252882, con cuenta abierta en el Banco Galicia, CAJA DE AHORROS EN PESOS: 4012759-0 306-2, CBU: 0070306030004012759025, SUCURSAL: 306 PLAZA LAVALLE, CUIT 20219801581, en el que los acreedores que presenten sus insinuaciones deberán depositar las sumas correspondientes al arancel de verificación Art. 32 de la LCQ, las que se recibirán hasta el 16/12/2020. El informe de la LC. 35 se presentará el 04/03/2021 y el LC. 39 el 20/04/2021. La audiencia informativa se llevará a cabo el 06/10/2021 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Montevideo 546 5to. piso. El período de exclusividad vence el 14/10/2021. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial, Buenos Aires, Octubre de 2020. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 26/10/2020 N° 47120/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del suscripto, sito en MONTEVIDEO 546 2° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 2 de octubre 2020 se decretó la quiebra de CASA WALDMAN S.A. CUIT 30709980390, en la cual ha sido designado síndico a Mario Adrián Narisna con domicilio constituido en Tucumán 1455 p 9° f CABA, teléfono 43735853, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 09/03/2021 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 23/04/2021 y el general el día 07/06/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "CASA WALDMAN s/QUIEBRA", expte. COM 7728/2018. Buenos Aires, 21 de octubre de 2020. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 26/10/2020 N° 49612/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del suscripto, sito en MONTEVIDEO 546 2° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 12/3/2020 se decretó la quiebra de GANADERA SUROESTE SRL CUIT: 33-71493013-9-, en la cual ha sido designado síndico a LOPEZ CINTIA MARCELA con domicilio constituido en PALPA 3214 CABA (TEL. 156610-2965), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 16/3/2021 (ley 24.522: 32) conforme el protocolo de verificación dispuesto a fs. 215/217 del 20/10/2020. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 3/5/2021 y el general el día 15/06/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "GANADERA SUROESTE S.R.L. s/QUIEBRA", expte. COM 35123/2019. Buenos Aires, 22 de octubre de 2020.

MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 26/10/2020 N° 49580/20 v. 30/10/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RIOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero, se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 349/350, de la causa FPA 91000597/2001/TO1 caratulada "RODRÍGUEZ, ANTONIO S. Y OTRO - CIRCULACIÓN DE MONEDA FALSA" que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO de Antonio Santiago RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 4.088.779, argentino, sin apodo, nacido el 12/04/1933, en Capital Federal, provincia de Buenos Aires, casado, jubilado,

hijo de Luis Rodríguez y Celsa Moreyra, domiciliado en calle Sarmiento N° 215, de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “RESOLUCIÓN N° 6/20 //raná, 10 de febrero de 2020.- VISTO:... CONSIDERANDO:...RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL y en consecuencia SOBRESER (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Antonio Santiago RODRÍGUEZ, argentino, sin sobrenombre o apodo, D.N.I. N° 4.088.779, nacido el día 12 de abril de 1933, en Capital Federal, provincia de Buenos Aires, de estado civil casado, jubilado, domiciliado en calle Sarmiento N° 215, de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, hijo de Luis Rodríguez y Celsa Moreyra, a quien se le atribuyó el delito de uso y falsificación; tentativa de puesta en circulación de moneda legal falsa y la puesta en circulación de moneda falsa, en forma reiterada, dos hechos; previsto y reprimido por el art. 282 en relación al at. 286 del Código Penal...REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso, cúmplase y, en estado, archívese.-. Lilia Graciela Carnero Juez - Beatriz Maria Zuqui Secretaria de Cámara

e. 26/10/2020 N° 49681/20 v. 30/10/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución Subrogante ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 50 de fecha 30 de septiembre de 2020, en la causa caratulada: “LÓPEZ CARBALLO, JAVIER Y OTROS S/INFRACCIÓN LEY23.737 (ART. 5 INC. C.) ” respecto de JAVIER LOPEZ CARBALLO, paraguayo, cédula de Identidad Paraguaya N° 5.410.413, de 33 años de edad, nacido el 10 de julio de 1985 en Doctor Juan León Mayorquin, Encarnación, República del Paraguay, de estado civil soltero, de profesión u ocupación comerciante, domiciliado en calle sin nombre, a diez cuadras de la costanera, de la ciudad de su nacimiento; es hijo de Carlos Antonio López y de Marcela Carballo Ortigoza; Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes: RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis C.P.P.N.) traído a conocimiento de éste Cuerpo. 2°) CONDENAR a JAVIER LOPEZ CARBALLO, Cédula de Identificación Paraguaya N° 5.410.413, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000), más accesorias legales y costas, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de “Transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y arts. 530, 531 y ccs. Del CPPN); Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (Art. 431bis C.P.P.N) 2°) CONDENAR a Julio César Sosa, DNI N° 28.181.915 y a Víctor Napoleón Eloy Aires DNI N° 29.240.963 cuyos demás datos de identidad son de figuración en autos, como autores penalmente responsables del delito previsto y reprimido en el art. 7 de la Ley 23.737, a la pena de OCHO (8) AÑOS de prisión, multa del mínimo legal, más accesorias legales y costas. (arts. 12, 40, y 41 del Código Pena, y art. 530, 531 y ccs. Del CPPN). 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR - FDO.: Dr. Víctor Antonio Alonso- Juez de Cámara- Ante mí- Dr. Ramón Delgado- Secretario- Secretaria Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/10/2020 N° 50911/20 v. 04/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina “206” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Luis Alberto ALVEZ (CIPF N° 7.709.837 y LE N° 4.643.310) que en la causa N° 22018614/1999 (NRO. SORTEO EXPTE 60702), caratulada: “ALVEZ, LUIS ALBERTO S/ ART. 302 DEL C.P.”, el día 20 de octubre de 2020 se resolvió “... I.DECLARAR LA EXTINGUICIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Luis Alberto ALVEZ (CIPF N° 7.709.837 y LE N° 4.643.310) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBRESER al antes nombrado (Art. 336 del Código Procesal Penal de la Nación). III.SIN COSTAS (art. 530 del C.P.P.N.). IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Luis Alberto ALVEZ. Líbrase oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi - Hernán Pandiella secretario”. Buenos Aires, 28 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 29/10/2020 N° 50827/20 v. 04/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Marcela Adelaida BOULOCQ (DNI N° 11.140.117) que en la causa n° 22019334/1997 (Nro. de sorteo 64753), caratulada: "LIÑEIRO, Ana María y BOULOCQ Marcela Adelaida s/infracción Ley 24241" el día 22 de octubre de 2020 se resolvió "... I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Marcela Adelaida BOULOCQ (DNI N° 11.140.117) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESER a la nombrada BOULOCQ (art. 336 y concordantes del C.P.P.N.). III.- SIN COSTAS. IV.- DEJAR SIN EFECTO LA REBELDIA Y ORDEN DE DETENCIÓN oportunamente dispuesta respecto de Marcela Adelaida BOULOCQ. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 28 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 29/10/2020 N° 50793/20 v. 04/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Irma Rosa DAL BROLLO DE CALVETE (Documento L.E. N° 2.187.704) que en la causa N° 22008584/1971 (NRO. SORTEO EXPTE 23281), caratulada: "RODOLFO WESSMAN S.A.; DAL BROLLO DE CALVETE, IRMA ROSA S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió "...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Irma Rosa DAL BROLLO DE CALVETE y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBRESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Irma Rosa DAL BROLLO DE CALVETE. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días... Fdo. PABLO YADAROLA - JUEZ- Ante mi - Hernán Pandiella - Secretario". Buenos Aires, 27 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 28/10/2020 N° 50409/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Eduardo José GUTIERREZ (se carece de Documento de identidad) que en la causa N° 22002560/1965 (nro sorteo 3555), caratulada: "GUTIERREZ, EDUARDO JOSÉ S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió "...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Eduardo José GUTIERREZ y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBRESER al antes nombrado. III. SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Eduardo José GUTIERREZ. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 27 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 28/10/2020 N° 50362/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Orlando Horacio LEGUIZAMON (DNI N° 11.913.644) que en la causa N° 22018920/1997 (NRO. SORTEO EXPTE 62704), caratulada: "LEGUIZAMON, ORLANDO S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 20 de octubre de 2020 se resolvió "... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Orlando Horacio LEGUIZAMON (DNI N° 11.913.644) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado (Art. 336 del Código Procesal Penal de la Nación). III.SIN COSTAS (art. 530 del C.P.P.N.). IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Orlando Horacio LEGUIZAMON. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi - Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 28 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 29/10/2020 N° 50821/20 v. 04/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Julio MATERIN (DNI N° 4.157.617) que en la causa N° 772/1999 (Nro. interno expediente 628), caratulada: "MATERIN, JULIO S/ ART. 302 DEL C.P.", caratulada: "MICHELI, PEDRO S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió "...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Julio MATERIN (DNI N° 4.157.617) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado (Art. 336 del Código Procesal Penal de la Nación). III.SIN COSTAS (art. 530 del C.P.P.N.). IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE DETENCIÓN oportunamente dispuesta respecto de Julio MATERIN. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días ... Fdo. PABLO YADAROLA - JUEZ- Ante mi - Hernán Pandiella - Secretario". Buenos Aires, 27 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 28/10/2020 N° 50387/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Alejandro MEDINA (se carece de Documento de identidad) que en la causa N° 22001440/1963 (NRO. SORTEO EXPTE 10160), caratulada: "MEDINA, ALEJANDRO S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió "I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Alejandro MEDINA y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado MEDINA. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Alejandro MEDINA. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 27 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 28/10/2020 N° 50366/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Pedro MICHELI (Documento /prontuario DE 0.204.519) que en la causa N° 22007676/1970 (NRO. SORTEO EXPTE 20480), caratulada: "MICHELI, PEDRO S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió "...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Pedro MICHELI y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Pedro MICHELI. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días... Fdo. PABLO YADAROLA - JUEZ- Ante mi - Hernán Pandiella - Secretario". Buenos Aires, 27 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 28/10/2020 N° 50384/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Mario PASCUAL (se carece de Documento de identidad) que en la causa N° 22002772/1965 (expte sorteo cámara 4477), caratulada: "PASCUAL, MARIO S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió "...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Mario PASCUAL y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Mario PASCUAL. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA - JUEZ- Ante mi - Hernán Pandiella - Secretario". Buenos Aires, 27 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 28/10/2020 N° 50377/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Luis REVEL (se carece de Documento de identidad) que en la causa N° 22007736/1970 (expte sorteo cámara 20753), caratulada: "REVEL, LUIS S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió "...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Luis REVEL y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Luis REVEL. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA - JUEZ- Ante mi - Hernán Pandiella - Secretario". Buenos Aires, 27 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 28/10/2020 N° 50382/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Alejandro J. Catania, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Fernando Sebastián PALAZZI, en la causa 14.836 (FLP 77678/2017), caratulada "AVILA DIAZ, GUILLERMO DEL CARMEN S/ INFRACCION LEY 22.415", sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2° Piso, Oficina 236 de esta ciudad (TEL: 4130-6130/33), cita y emplaza a Guillermo del Carmen AVILA DIAZ (cédula chilena Nro. 12. 606.325-3), por

el término de CINCO días y en forma urgente, para que comparezca a la sede de estos estrados y secretaría para designar abogado defensor de su confianza dentro del término de tres días de notificado y, en caso de silencio, se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda. Fdo: Fernando Sebastián PALAZZI. Secretario
Se transcribe el auto que así lo ordena en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 21 de octubre de 2020. En atención a la nota que antecede, hágase saber a Guillermo del Carmen AVILA DIAZ (cédula chilena Nro. 12. 606.325-3) que deberá designar abogado defensor de su confianza dentro del término de tres días de notificado y, en caso de silencio, se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, advirtiendo de las constancias de autos que el imputado AVILA DIAZ posee domicilio en la República de Chile, líbrense edictos por el término de cinco días a efectos de cumplir con la notificación ordenada precedentemente. Fdo: Alejandro J. CATANIA. Juez. Ante mí: Fernando Sebastián PALAZZI. Secretario”.
Alejandro J. CATANIA Juez - Fernando Sebastián PALAZZI Secretario

e. 26/10/2020 N° 49725/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, en la causa N° 72005853/2004 (5853) caratulada: “AUDIO IMPAR S.R.L. S/INF. LEY 11.683”, de la Secretaría N° 14, notifica a Enrique Blas CORNU (titular del D.N.I. N° 5.814.761) que este Tribunal dispuso: “Buenos Aires 20 de octubre de 2020.... AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...Y RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción administrativa correspondiente a la presunta infracción prevista por el art. 44 de la ley 11.683 con relación a Enrique Blas CORNU (titular del D.N.I. N° 5.814.761), y en orden al hecho mencionado por el considerando 1° de la presente (artículo 56 de la ley 11.683). II. Dejar sin efecto la declaración de rebeldía y orden de captura dispuestas con relación a Enrique Blas CORNU.... III. SIN COSTAS (confr. art. 530, C.P.P.N.) ”. FDO. JUAN P. GALVAN GREENWAY. JUEZ NACIONAL. ANTE MI: ALEJANDRO R. WEINREITER. SECRETARIO. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - ALEJANDRO WEINREITER SECRETARIO

e. 26/10/2020 N° 49601/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, a cargo del Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría nro. 3, a mi cargo, en el marco de la causa nro. 2795/2019, caratulada “López Salinas, Rodrigo Miguel Ángel s/falsificación de documentos públicos”, comunica a RODRIGO MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ SALINAS (argentino, nacido el 3 de marzo de 1992, titular del D.N.I. nro. 37.636.687) que deberá comparecer ante estos estrados a fin de ponerse a derecho y proponer nueva defensa en el expediente, ello dentro del plazo de tres días a partir de la última publicación del presente. Ello, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía con orden de notificación de paradero y comparendo en los autos de referencia. Sebastián R. Ramos Juez - Carlos D. D’Elia Secretario Federal

e. 28/10/2020 N° 50504/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 1223/2016, caratulada “Elizondo Francisco y otros s/ Infracción Art. 306 inc. 1 CP” se ha resuelto el día 26 de octubre del corriente año, notificar a Cynthia Arrighi (argentina, DNI nro. 13.877.336), Jerry Wayne Willeford, (norteamericano, Pasaporte nro. 205924493, DNI nro. 60.362.879), José Carlos Rivero (argentino, DNI nro. 6.893.979), José Miguel Medina (argentino, DNI nro. 16.672.894), Máximo Elizondo (argentino, DNI nro. 30.137.747) y Gonzalo Elizondo (argentino, DNI nro. 35.323.405) que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada, en razón de que los hechos investigados no se cometieron, declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336 inc. 2do. del CPPN).

FDO: Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Alejandro Barbini, Secretario.
MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - ALEJANDRO BARBINI SECRETARIO

e. 29/10/2020 N° 50750/20 v. 04/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 7213/2020 caratulada "MARTIN, Iván Gastón s/ Violación de Medidas propagación Epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 23 de octubre del corriente año, notificar al Sr. MARTIN, Iván Gastón, DNI nro. 39.769.180 que en esa fecha se resolvió sobreseerlo en la causa indicada, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.N).

FDO: Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Alejandro Barbini, Secretario.

MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - ALEJANDRO BARBINI SECRETARIO

e. 29/10/2020 N° 50752/20 v. 04/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 6812/2020, caratulada "Oberti Emanuel Diego Abel y otro s/ Violación de Medidas -Propagación Epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 26 de octubre del corriente año, notificar al Sr. Emanuel Diego Abel Oberti, DNI nro. 34.414.953 y al Sr. Sebastian Ariel Arano, DNI nro. 40.223.022 que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.N).

FDO: Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Alejandro Barbini, Secretario.

MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - ALEJANDRO BARBINI SECRETARIO

e. 29/10/2020 N° 50749/20 v. 04/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 3614/2020, caratulada "Zajama Humberto Raúl s/ violación de medidas-propagacion pandemia (art. 205) " se ha resuelto el día 19 de octubre de 2020 notificar a Humberto Raul Zajama (argentino, DNI 29.009.960, nacido el día 30/10/1981, con domicilio en la calle 888 nro. 1255 de Florencio Varela; teléfono celular: 15-2475-3355) de que en esa fecha se resolvió sobreseerlo en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 29/10/2020 N° 50946/20 v. 04/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, interinamente a cargo del Dr. Marcelo Martinez de Giorgi (PRS) Secretaría N° 22, CITA y EMPLAZA en la causa 7375/19 " CLAUDINO LEANDRO ARIEL s/ falsificación de moneda " a Leandro Ariel (nombre) Claudino (apellido) (DNI n° 38.139.454) a comunicarse con este Tribunal dentro del tercer día de finalizada la publicación, al correo electrónico oficial jncrimcorrfe11.sec22@pjn.gov.ar o al teléfono 4032-7187, a fin de notificarlo fehacientemente que se encuentra convocado a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito de falsificación de moneda, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 22/10/20 MARCELO MARTINEZ DE GIORGI (prs) Juez - MARIA VANESA SPINOSA SECRETARIA FEDERAL

e. 26/10/2020 N° 49489/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que, con fecha 14 de octubre de 2020, en el expte. N° 19897/2015 “CPA GROUP S.A. s/ QUIEBRA” se dispuso un nuevo período informativo, de acuerdo al siguiente cronograma: 1°) Plazo establecido a los fines de insinuar créditos en los términos del art. 32 de la LCQ: 11 de diciembre de 2020. 2°) Plazo a los fines de observar créditos en los términos del art. 34 de la LCQ: 29 de diciembre de 2020. 3°) Fecha a los fines de que la sindicatura presente el informe individual (art. 35 de la LCQ): 2 de marzo de 2021. 4°) Fecha a los fines de que el tribunal dicte el pronunciamiento previsto en el art. 36 de la LCQ: 16 de marzo de 2021. 5°) Plazo a los fines de que la sindicatura presente el informe general (art. 39 de la LCQ): 19 de abril de 2021.

Teniendo en cuenta las restricciones existentes en la actualidad, y las pautas establecidas en la Ac. 31/20 de la CSJN –v. Anexo II ‘Protocolo de Actuación – Sistema Informático de Gestión Judicial’-, a los fines de la insinuación de los créditos, los pedidos vericatorios deberán enviarse a la dirección de e-mail informada por la sindicatura (contables@infovia.com.ar) con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto “INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante) ”.

La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud vericatoria y la sindicatura deberá confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también informar –cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido vericatorio. Hácese saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsa digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente. Este requerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilio constituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca, de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación, más allá de las eventuales responsabilidades civiles o penales.

La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes individuales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación.

Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial1.sec1@pjn.gov.ar.

Déjese constancia que la totalidad del proceso continuará en formato digital de conformidad con lo previsto en la Ac. 31/20 de la CSJN. Buenos Aires, 28 de octubre de 2020.

Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 29/10/2020 N° 50791/20 v. 04/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría N° 6 del Dr. Santiago Cappagli, con sede en Av. Callao 635, piso 6° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en autos “Román José Luis s/ quiebra” Expte. 69417/2001 se ha presentado el proyecto de distribución de fondos previsto por el artículo 218 L.C. y se regularon honorarios, el que será aprobado de no mediar objeción referentes únicamente en omisiones errores o falsedades del informe, dentro de los diez días de publicado el presente. También se hace saber que a los efectos del cobro de las acreencias una vez aprobado el citado proyecto de distribución, los acreedores deberán denunciar en autos su número de documento de identidad y número de CUIT, como así también en su caso, las cuentas a dónde se transferirán los fondos. Publíquese por dos días.. JORGE S. SÍCOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 29/10/2020 N° 50929/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 5, Secretaría n° 10, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, PB (CABA) hace saber que en autos "CALZADOS POLO SUR S.A. S/QUIEBRA" expte. 6970/2019; CUIT CUIT: 30-71148714-6) se decretó la quiebra el 28.09.2020 resultando desinsaculado síndico el Cdor. Néstor Delfor MONTI, (domicilio: Avda. Córdoba 1525, Piso 4º, Of. "42"- CABA y domicilio electrónico 20055263095), ante quien deberán presentarse los acreedores junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 25.11.2020. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts 35 y 39 LCQ el 15.02.2021 y 31.03.2021, respectivamente. Se intima al fallido a entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación vinculada a su contabilidad dentro de las 24 hs. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Intímase al deudor a dar cumplimiento con la información requerida por el art. 11 -incs 1 a 7 LCQ- dentro de los 5 días.

VALERIA PEREZ CASADO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 26/10/2020 N° 49609/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 04/09/2019 se presentó en concurso preventivo Ariel Martín Barrio Otegui (DNI 21.482.386 y CUIT: 20-21482386-2) disponiéndose su apertura el 11/03/2020, en la cual ha sido designado síndico el contador Aníbal Daniel Osuna (CUIT: 23-14379114-9) con domicilio constituido en la calle Mercedes 3259 CABA, CBU: 0070023830004020845055, correo electrónico: osunaanibal36@gmail.com y teléfono: 4501-3493. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, justificativos de sus créditos hasta el 12/02/2021 (ley 24.522: 32), mediante alguna de las alternativas descriptas en la resolución de fecha 08/10/2020 puntos III y IV de los autos: "BARRIO OTEGUI, ARIEL MARTIN s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte.: 23703/2019), el que está a disposición para la consulta en la página www.pjn.gov.ar. Se hace saber que el horario límite para recibir sus insinuaciones serán las 18:00 hs. del día de vencimiento de la LC.: 32. El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 31/03/2021 y 14/05/2021, respectivamente. El periodo de exclusividad vencerá el día 21/12/2021 y la Audiencia Informativa se celebrará el día 16/12/2021, a las 13 hs. por "ZOOM" de acuerdo a lo señalado en el decisorio del 08/10/2020 punto V. El presente se libra en los autos: "BARRIO OTEGUI, ARIEL MARTIN s/CONCURSO PREVENTIVO" causa N° 23703/2019. Buenos Aires, octubre 22 de 2020. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 28/10/2020 N° 49598/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 29/09/2020 se decretó la quiebra de LUCIANO MOSCONE DNI: 23.250.778, en la cual ha sido designado síndico la contadora Isabel E. De Francesco con domicilio constituido en Uruguay 662 Piso 3º depto. "A" C.A.B.A., CBU: 0270011320000142600045, correo electrónico: isabeleuge@hotmail.com y teléfono: 15-4564-8245. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, justificativos de sus créditos hasta el 23/12/2020 (ley 24.522: 32), mediante alguna de las alternativas descriptas en la resolución de fecha 29/09/2020 puntos III y IV de los autos: "Moscone Luciano s/ Quiebra" (Expte.: 14522/2017), el que está a disposición para la consulta en la página www.pjn.gov.ar. Se hace saber que el horario límite para recibir sus insinuaciones serán las 18:00 hs. del día de vencimiento de la LC.: 32. El informe individual del síndico deberá presentarse el 11/03/2021 y el general el 27/04/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Se libra el presente en los autos "MOSCONE LUCIANO S/ QUIEBRA" (EXPTE.: 14522/2017) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, octubre 23 de 2020. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 28/10/2020 N° 50279/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

En los autos caratulados "ASOCIACION CIVIL POR LOS CONSUMIDORES Y EL MEDIO AMBIENTE (ACYMA) C/ ZARA ARGENTINA S.A. S/ORDINARIO", Expte. N° 1926/2020 en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en Callao N° 635, 5to Piso, CABA, se ha dispuesto comunicar la existencia de este juicio, a través de la publicación de edictos sin previo pago por tres días en el Boletín Oficial a los clientes y ex clientes de Zara Argentina S.A. que hubieren abonado productos con tarjeta de crédito en cuotas con intereses y debían recibir información sobre la tasa de interés efectiva, el costo financiero total y los términos y/o condiciones de dicho financiamiento. Todo ello por el período comprendido desde febrero 2015 y hasta la sentencia firme. Se hace saber que la eventual sentencia a dictarse hará cosa juzgada para la demandada y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto aquellos que, dentro de plazo de 30 días contados a partir del último día de publicidad ordenada, manifiesten en el expediente su voluntad en contrario (art. 54 LDC). También aquellos consumidores interesados podrán optar por comparecer como parte o contraparte. Teniendo en consideración el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional como consecuencia de la pandemia de Covid 19 que atraviesa el país, la compulsión de las presentes actuaciones solo podrá realizarse en forma digital y mediante el sistema informático en el portal del PJN. Buenos Aires, 27 de octubre de 2020.

Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 28/10/2020 N° 50403/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 17, a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, Secretaría 33, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, oficina 331, hace saber y comunica por el plazo de por cinco días, que con fecha 6 de marzo de 2020 se decretó la quiebra de OLEIC S.A. (c.u.i.t. 30715498037) Expte. COM9550/2019. Síndica interviniente: Cdra. Nancy Edith Contreras con domicilio electrónico 27200604984 (nacont@hotmail.com) y domicilio procesal en Av. La Plata 213 piso 4° departamento "A" (teléfono 15425231101156903936). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la Síndica hasta el 23 de diciembre de 2020. Presentación de los informes individual (LCQ: 35) 12 de marzo de 2021 y general (LCQ: 39) y 30 de abril de 2021. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 23 octubre de 2020. Fdo. Rafael Trebino Figueroa. Secretario. Federico A. Güerri Juez - Rafael Trebino Figueroa

e. 26/10/2020 N° 49621/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso CABA, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nro. 34, a mi cargo, hace saber, por el término de cinco días, que el 13.10.20 se decretó la quiebra de SGG SERVICIOS GASTRONÓMICOS GLOBALES SA (CUIT N° 30-70953247-9), expediente N° 29775/2018. El síndico designado es el Cdr. Néstor Rodolfo del Potro, con domicilio electrónico 20101123597 y domicilio procesal en la Avda Cordoba 1255 Piso 3° oficina "B" (Mail: nestordelpotro@hotmail.com). Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos antes del 17.12.20. Se deja constancia que los pedidos verifcatorios deberán ser remitidos mediante correo electrónico a nestordelpotro@hotmail.com en formato PDF; Los aludidos instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, o bien -llegado el caso- ológrafa previamente impuesta sobre las piezas en cuestión, haciendo saber que la totalidad de las piezas que se envíen tendrán el carácter de declaración jurada, con todas las consecuencias que ello implica. La fecha del envío del correo electrónico pertinente, valdrá como fecha de presentación de la insinuación verifcatoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en la LCQ 32 deberá adjuntar también el comprobante de pago correspondiente. Para su pago, deberá realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta denunciada en autos. A los fines de garantizar el derecho impugnatorio reglado por el art. 34 y art. 200 de la ley 24.522, los interesados podrán requerir copia de los legajos formados con las distintas insinuaciones a la casilla de e-mail del funcionario concursal y, en caso de formular observaciones, deberán atenerse -a los fines de su presentación- a las modalidades precedentemente dispuestas. El 03.03.21 y el 20.04.21 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquél, prohibir la realización de pagos al mismo, los cuales serán ineficaces. Intimar al deudor para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs del auto de quiebra entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Buenos Aires, 22 de octubre del 2020 FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 27/10/2020 N° 50021/20 v. 02/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°23, Secretaría N°45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por TRES días, que el 19.10.20 en los autos caratulados "CABELMA S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte.N°36137/2011), se tuvo por cumplido el acuerdo homologado en la causa, en los términos del art. 59 (parte final) de la LCQ. Buenos Aires, 21 de octubre de 2020. fdo: Mariano Cuccarese. Secretario. FEDERICO GUERRI Juez - MARIANO CUCCARESE SECRETARIO

e. 28/10/2020 N° 49620/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo Del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaria N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5/10/2020 en los autos caratulados "GALLA, VIVIANA MARCELA s/QUIEBRA, 7697/2020", se decretó la quiebra de Viviana Marcela Galla DNI 11.932.544 en la que se designó síndico a Gisela Jazmín Romera, con domicilio en Reconquista 715 4° "E" de CABA y electrónico 27062317561, correo electrónico verificacionessindicatura@gmail.com, dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto n.- del decreto de quiebra hasta el día 3 de diciembre del 2020 y el CBU para deposito del arancel art. 32 LCQ es 0720042788000018007154. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 22 de febrero del 2021 y 7 de abril del 2021 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, "5 de octubre del 2020...publicar edictos en el Boletín Oficial... Fdo. Horacio F. Robledo, Juez". HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 28/10/2020 N° 50385/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Comercial N° 24, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 47, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., CABA, comunica en los autos "ILARENT S.A. s/ QUIEBRA" Expte N° 9562/2014, que el día 31/07/2020 se puso a disposición el proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios, a fin de que tomen conocimiento del mismo, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días al que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Bs. As. 27 de octubre de 2020. HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 29/10/2020 N° 50891/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O' Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "PAPADOPULOS CRISTIAN ARIEL s/ CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE. N° 8716/2020, que con fecha 05 de octubre de 2020 se declaró abierto el concurso preventivo de PAPADOPULOS CRISTIAN ARIEL CUIT: 20326735664 con domicilio en Migueletes 1072, piso 1° CABA. Buenos Aires, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04 de diciembre de 2020 ante el síndico Lucas Quinteros Suarez quien habilitó a tales efectos y a fin de realizar las observaciones del art. 34 LCQ el mail lucasquinteros@estudioquinteros.com.ar. El funcionario concursal presentará el informe individual de los créditos el día 24 de febrero de 2021 y el informe general el día 12 de abril de 2021. La audiencia informativa, prevista por el art. 45 penúltimo párrafo Ley 24522 se llevará a cabo el 10 de agosto de 2021 a las 10,30 hs. en la sede del Tribunal. Buenos Aires, 16 de OCTUBRE de 2020 MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 26/10/2020 N° 48314/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nac.I de 1° Inst. en lo Com. N° 26, Sec. N° 52, sito en Av. Callao 635. 1° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por CINCO DIAS que en autos "ASOCIACION MUTUAL PETRA DE PROFESIONALES y COMERCIANTES INDEPENDIENTES s/QUIEBRA" (3131/2019) con fecha 23.10.2020 se dispuso hacer saber a los acreedores que deberán remitir en formato digital a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 30 de diciembre de 2020. Se informa que el correo electrónico del funcionario concursal resulta ser Agustin@estudiorowan.com. Se establece el día 16 de marzo de 2021 para presentar el informe que establece el art. 35 de la citada ley y el 30 de abril de 2021 el día para presentar el informe que establece el art. 39 LCQ. El plazo para pronunciar la providencia que prescribe el art. 36 vencerá el día 31 de marzo de 2021. Buenos Aires, 26 de octubre de 2020 MARIA FLORENCIA COSSA

SECRETARIA MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 28/10/2020 N° 50520/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 26 a cargo de la Dra. Maria Cristina O' Reilly, Sec. N° 52 a cargo de Cossa María Florencia, sito en Callao 635, Piso 1° CABA, hace saber por CINCO DIAS en los autos "AVIAN LINEAS AEREAS S.A./CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nro. 20164/2019), siendo la sindicatura el Estudio Liberman – Tulio, que con fecha 28 de septiembre de 2020 se dispuso hacer saber que el plazo previsto en los arts. 37 y 39 LCQ, vencerá el día 27/10/20. El plazo para dictar la resolución prevista en el art. 42 LCQ vence el día 26/11/20; que el deudor podrá presentar la propuesta de categorización de acreedores a la que hace referencia el art. 41 de la L.C.Q. hasta el día 13/10/20, contando con plazo para hacer pública su propuesta de acuerdo preventivo (art. 43, penúltimo párrafo de la L.C.Q.) hasta el día 23/04/21, en tanto el período de exclusividad vence el día 21/05/21. Fijase la audiencia informativa prevista por el art. 45, penúltimo párrafo de la ley 24.522, para el día 14/05/21 a las 10:30 hs. en la sede del Tribunal, sita en Av. Callao 635 Piso 1°, de esta Ciudad. Buenos Aires 6 de octubre de 2020.

MARIA FLORENCIA COSSA

SECRETARIA MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 28/10/2020 N° 45109/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

Por resolución dictada el 06 de agosto de 2020, en los autos "HELLAS MAR SA c/ BQ PLATA FEEDER Y OTRO s/ ABORDAJE", expte. 4760/2015, que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 4, Secretaría Nro. 8, sito en Libertad 731, 5to. piso, CABA, se pone en conocimiento de los interesados la existencia de esta causa y sus causas acumuladas "AGENCIA MARITIMA ROBINSON SACFEI c/ CAP Y PROP Y/O ARM Y/O FLET BQ THISSEAS s/ ABORDAJE, expte. 4735/2015, BOSTON COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SA c/ CAP Y/O ARM Y/O PROP BQ DE BANDERA LIBERIANA THISSEAS s/ABORDAJE, expte. 4635/2015, SEGUROS SURSA SA c/ LINEA FEEDER SA Y OTROS s/COBRO DE SUMAS DE DINERO, expte. 4818/2015, e INTEGRITY SEGUROS ARGENTINA SA c/ CAP Y/O PROP Y/O ARM Y/O TRANSP Y/O OPER Y/O ASEG BQ M/V PLATA FEEDER Y OTROS s/COBRO DE SUMAS DE DINERO, expte. 4819/2015, a los fines previstos en el art. 552 de la ley 20.094. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Dr. José Luis Cassinerio Juez - José Luis Cassinerio Juez

e. 28/10/2020 N° 38951/20 v. 30/10/2020

**JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO.
1 - SECRETARÍA PENAL NRO. 2 - ENTRE RÍOS**

S.S. el Sr. Juez Federal Dr. Pablo Andrés Seró, en la causa N° FPA 8331/2018 caratulada "PEREIRA FRUTOS JOSE DOLORES S/ USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296) ", cita, llama y emplaza a JOSE DOLORES PEREIRA FRUTOS, DNI N° 95.083.191, con ultimo domicilio conocido en calle Pillado N° 695 de la localidad de Dolores, provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de TRES (3) DIAS a contar de la publicación, comparezca ante el Juzgado Federal N° 1 de Concepción del Uruguay –Entre Ríos-, Secretaria Penal N° 2, a fin de estar a derecho y prestar declaración Indagatoria Judicial, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía y decretar su captura.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 23 de Octubre de 2.020.- PABLO ANDRES SERÓ Juez - PABLO ANDRÉS SERÓ JUEZ FEDERAL

e. 28/10/2020 N° 50449/20 v. 03/11/2020

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2
- SECRETARÍA NRO. 6 - SAN ISIDRO - BUENOS AIRES**

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaria nro. 6, cita y emplaza a Jonathan Gabriel GEREZ (DNI nro. 42.092.676) a que comparezca ante esta sede sito en la calle General Paz nro. 506 de la localidad y partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, a los fines que se le harán saber en la causa nro. FSM 99900/2019 caratulada "GEREZ, Jonathan Gabriel s/falsificación de documentación de automotor" dentro de las 72 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento de disponer su rebeldía si no lo hiciera (art. 150 CPPN).

Dr. Lino Mirabelli, Juez Federal. Dr. Martín Poderti, Secretario Federal. LINO MIRABELLI Juez - MARTIN PODERTI SECRETARIO FEDERAL

e. 26/10/2020 N° 49637/20 v. 30/10/2020

SUCESIONES

ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	26/10/2020	DAMIÁN ATILIO STAIANO	50098/20

e. 29/10/2020 N° 4911 v. 02/11/2020

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO

TOMOS I y II
• Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo



DERECHO CIVIL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal



DERECHO COMERCIAL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

• Cámara Nacional de Casación Penal
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

www.boletinoficial.gob.ar

0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

UNIR

El Dr. Hugo Horacio Greca, Juez Federal Subrogante de la competencia electoral del Distrito Río Negro (correspondiente al Juzgado Federal de primera instancia de Viedma), hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "UNIR", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico política provisoria en este distrito de Río Negro, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298 modificada por la Ley 26.571, bajo ese nombre partidario que adoptó en fecha 3 de agosto de 2020. Publíquese por el término de tres (3) días consecutivos.

Secretaría Electoral Nacional, 28 de octubre de 2020.- Dra. Gabriela B. Giacchetta Serarols Secretaria Electoral Nacional Distrito Río Negro

e. 29/10/2020 N° 51017/20 v. 02/11/2020

PARTIDO PRO-PROPUESTA REPUBLICANA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, relativos al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, del "PARTIDO PRO-PROPUESTA REPUBLICANA Nro. 64" -correspondiente al "PARTIDO UNIÓN POR LA LIBERTAD" - fusionado- de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php>. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 27 de octubre de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 28/10/2020 N° 50473/20 v. 30/10/2020

PARTIDO PRO-PROPUESTA REPUBLICANA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, relativos al ejercicio económico irregular comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de mayo de 2019, del "PARTIDO PRO-PROPUESTA REPUBLICANA Nro. 64" -correspondiente al "PARTIDO UNIÓN POR LA LIBERTAD" - fusionado- de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php>. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 27 de octubre de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 28/10/2020 N° 50474/20 v. 30/10/2020

POLO SOCIAL

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, del partido "POLO SOCIAL NRO. 225" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php>. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 27 de octubre de 2020.- Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires
e. 28/10/2020 N° 50433/20 v. 30/10/2020

MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES M.S.T.

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Adolfo G. Ziulu, Juez Federal Subrogante con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que el partido "Movimiento Socialista de los Trabajadores M.S.T." ha iniciado los trámites para reobtener su personería política en los términos del artículo 53 primera parte de la Ley 23.298, ello atento a la sentencia de caducidad dictada el 28 de diciembre de 2016. (Expte. N° CNE 3014006/1999). En La Plata, a los 28 día del mes de octubre del año 2020. Dra. Liliana Lucía Adamo. Prosecretaria Electoral Nacional.

ADOLFO G. ZIULU Juez - LILIANA LUCIA ADAMO PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 29/10/2020 N° 50823/20 v. 02/11/2020

POLO SOCIAL

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, del partido "POLO SOCIAL NRO. 225" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php>. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 27 de octubre de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires
e. 28/10/2020 N° 50436/20 v. 30/10/2020

PARTIDO EQUILIBRIO SALTEÑO

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal N° 1, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "PARTIDO EQUILIBRIO SALTEÑO", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "PARTIDO EQUILIBRIO SALTEÑO", adoptado en fecha 1 de agosto de 2020 (Expte. N° CNE 3716/2020). En Salta, a los 28 días del mes de octubre del año 2020. Dr. Fernando Montaldi – Secretario Electoral.-

JULIO LEONARDO BAVIO Juez - FERNANDO MONTALDI Secretario Electoral

e. 29/10/2020 N° 50850/20 v. 02/11/2020

**nuevo
coronavirus
COVID-19**

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida